



## DECRETO PROVINCIAL

### DECRETO N° 2590

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 NOV 2022

VISTO:

La Resolución N° 975 de fecha 24 de noviembre de 2022, en donde la Asamblea Legislativa, prestó acuerdo para la designación de un Vocal Abogado en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 5007;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase como Vocal Abogado en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia al Dr. Terencio Marcelo Luis (Clase 1969 – M.I. 21.008.185).

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Marcos Bernardo Corach

38243

## LICITACIONES DEL DIA

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT

SECRETARÍA DE HÁBITAT,  
URBANISMO Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos de: "ESTACIONES DEL BUEN VIVIR - BARRIO OLÍMPICO - CIUDAD DE ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE",

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38.080.540,39

REQUISITOS:

Sellado de Ley: \$ 648,00

Garantía: \$ 380.805,40

REGISTRO DE LICITADORES:

Certificado Habilitante

Sección Especialidad Arquitectura (100)

Capacidad de Contratación Anual Necesaria (CCA) y Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad conforme lo establecido en el Artículo 6° del PCByC.

FECHA DE APERTURA:

Día: 20 de diciembre de 2022

Hora: 09:00

Lugar: Sede de Gobierno de la Provincia en la ciudad de Rosario - Sala Rodolfo Walsh – sita en calle Santa Fe 1950.

LEGAJOS:

La documentación de la licitación podrá obtenerse en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe [www.santafe.gov.ar/Licitaciones](http://www.santafe.gov.ar/Licitaciones) (art. 4 – Dto. 2260/16).-

Consultas y/o aclaraciones de los elementos del legajo licitatorio deberán plantearse por escrito o vía correo electrónico [shuylicitaciones@santafe.gov.ar](mailto:shuylicitaciones@santafe.gov.ar)

Nota: Si existiere prórroga en la fecha de apertura de la licitación, la misma se publicará exclusivamente en la página web de la Provincia.-

S/C 38252 Dic. 06 Dic. 12

### SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 224 / 22

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO TIPO AUTOELEVADOR CON DESTINO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: serán recepcionadas hasta las 10 horas del día 23 de Diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 23 de Diciembre de 2022 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.890 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 648.-

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Análisis e Informes de Comisión bajo Nuevas Modalidades

Correo Electrónico: [conveniosmarco@santafe.gov.ar](mailto:conveniosmarco@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 38216 Dic. 06 DIC. 07

### AGUAS SANTAFESINAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N°1136

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROLES DE AUSENTISMOS DOMICILIARIOS, EXÁMENES PREOCUPACIONALES Y EGRESOS PARA AGUAS SANTAFESINAS

Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: En la sede de Aguas Santafesinas S.A, hasta las 10:00 hs. del 15/12/22, en la Oficina del Dpto. Licitaciones Públicas, Salta N° 1451 Rosario. Cada propuesta deberá ser presentada en un UNICO SOBRE que llevará como única leyenda "LICITACIÓN PÚBLICA N°1136 "Contratación del Servicio de Controles de Ausentismos Domiciliarios, Exámenes Preocupacionales y Egresos para Aguas Santafesinas S.A."

Lugar y fecha de apertura de ofertas: 15/12/22 - 10:00 Hs. en Oficina del Dpto. Licitaciones Públicas, Salta N° 1451, Rosario.

Presupuesto oficial: \$5.382.950,00 + IVA Garantía de Oferta: \$50.000,00

Pliegos y consultas: En [www.aguassantafesinas.com.ar](http://www.aguassantafesinas.com.ar) hasta 15/12 – 10 HS.

Reunión Informativa: Se desarrollará mediante la aplicación gratuita ZOOM. El link se informará mediante Circular Aclaratoria.

S/C 38244 Dic. 06 Dic. 07

LICITACIÓN PÚBLICA N°1137

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES

Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: 16/12/2022-10:00 hs, en Salta 1451, Rosario. Cada propuesta deberá ser presentada en un único sobre y llevar como leyenda: Licitación Pública N°1137 "Contratación del Servicio de Transporte de Materiales para Aguas Santafesinas S.A."

Lugar y fecha de apertura de ofertas: 16/12/2022-10:00 hs, Salta 1451, Rosario.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000,00 + IVA

Garantía de oferta: \$50.000,00

Pliegos y consultas: Los pliegos podrán ser descargados hasta el 16/12/22 en [www.aguassantafesinas.com.ar](http://www.aguassantafesinas.com.ar)

S/C 38246 Dic. 06 Dic. 07

## LICITACIÓN PÚBLICA N°1135

Objetivo: ADQUISICIÓN DE MARCO Y TAPA DE REGISTRO SIN VENTILACIÓN

Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: 16/12/2022-09:00 hs, en Ituzaingo 1501, Santa Fe.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: 16/12/2022-10:00 hs, Ituzaingo 1501, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: \$ 14.975.638,58 + IVA

Garantía de oferta: \$ 300.000,00

Pliegos y consultas: Desde el 02/12/22 hasta el 16/12/22 en www.aguas-santafesinas.com.ar

Personas de contacto: Echevarria, Facundo Luis Rodrigo - Te: 3424504564 - Dominguez, Maria Jimena - Te: 3424504594 - E-mail: maria.dominguez@aguassantafesinas.com.ar

Consultas técnicas: Pestana, Miguel Angel - Te: 3414378579

S/C 38245 Dic. 06 Dic. 07

**HOSPITAL ESCUELA EVA PERON**

LICITACIONES PUBLICAS N° 028/2022

Expte. N° 2797

OBJETO: Solicitud de insumos y reactivos solicitado por el servicio de laboratorio central del al Escuela Eva Peron de Granadero Baigorria.

Día de apertura: 21/12/2022

Hora: 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 115,507,60 (PESOS: CIENTO QUINCE MIL QUIENTOS SIETE C/60/100).

SELLADO FISCAL: \$ 648,00 (pesos seiscientos cuarenta y ocho c/00.)

LITACION PUBLICA N° 029/2022

Expte N° 27980

OBJETO: Material biomédicos solicitado por el servicio de farmacia con destino al servicio de diagnostico por imágenes del Hospital Escuela Eva Perón.

Día de apertura: 22/12/2022

Hora: 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.068,64 (Pesos: cinco mil sesenta y ocho c/64/00)

Sellado Fiscal: \$648,00 (pesos seiscientos cuarenta y ocho C/00).

Destino: Hospital Escuela Eva Perón - Av. San Martín 1645 -2152 - Granadero Baigorria.

Los pliegos deberán hacerse efectivo mediante depósito en la cuenta corriente 5805/03 del Banco de Santa Fe Suc N° 001 - Lisandro de la Torre o transferencia electrónica bancaria.

Lugar de apertura e informes: Dto. de Compras, Hospital Escuela Eva Perón - Av. San Martín 1645 - 2152 - Granadero Baigorria - Santa Fe.

Lunes a Viernes - 8 a 12 horas - Tel.: (0341) 156497042- e-mail: comprashep1@gmail.com.

S/C 38229 Dic. 6 Dic. 7

**HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022 APS

EXPEDIENTE N°: 735/2022 APS

APERTURA: 21/12/2022 - HORA: 10:00

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Insumos Descartables para abastecimiento de los Centros de Atención Primaria de la Salud, dependientes de la Región de Salud de Rosario por un período de 3 (tres) meses.

DESTINO: Hospital Provincial de Rosario. APS

LUGAR A REALIZARSE LA APERTURA: Oficina de Compras y Suministros - APS del Hospital Provincial de Rosario (Alem 1450, Rosario).

COSTO DEL PLIEGO: \$ 7.000.-- (Son pesos: Siete mil)

VENTA DE PLIEGOS: De acuerdo a las formas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones para lo cual se consultará el mismo en el sitio Web de la Provincia bajo el título "Compras".

INFORMES: Hospital Provincial de Rosario - Oficina de Compras y Suministro - APS - Alem 1450- Rosario

Tel/fax 0341-4721502

Correo electrónico mterrito@santafe.gov.ar

Oficina Compras y Suministros - APS

Territo, Mariela

30/11/2022

S/C 38235 Dic. 06 Dic. 07

**HOSPITAL DE NIÑOS  
"DR.ORLANDO ALASSIA"**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2022

OBJETO: "Adquisición de Oxígeno, Gases Medicinales para Equipos de Oxígeno Terapia - 12 meses"

Apertura: 27 de Diciembre de 2022 - 10,00 hs. Oficina de Licitaciones. Mendoza 4151. Santa Fe.

Monto Imputado: \$ 94.162.043,45 (Pesos: Noventa y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Cuarenta y Tres con 45/00).

Valor del Pliego: \$37.680 ,00 (Pesos: Treinta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100).

Tasa Retributiva de Servicios: \$ 648,00 (Pesos: Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100).

Informes: - Tél. 0342-450-5997/5975 (7 a 13 Horas) Mendoza 4151 Oficina de Licitaciones.

-E-Mail: licitacionosalassia@gmail.com

S/C 38219 Dic. 06 Dic. 07

**MERCADO NORTE -  
MERCADO MUNICIPAL  
DE SANTA FE**

CONVOCATORIA PÚBLICA 0002/22

2DO. LLAMADO

Resolución Adm. N° EAMMM N° 0139/2022

Expte. MN-0892-01819252-6

Objeto: PARA LA CONCESIÓN DEL LOCAL N° 10 -MERCADO NORTE.

-Superficie local N° 10:24,64m2(m2 de referencia)

-CANON BASE:2022: \$633,75 el m2 por mes / Año 2023: \$887,25 el m2 por mes (el postulante debe ofrecer el canon base o uno superior)

-RUBRO: GASTRONOMÍA (REFERENTEMENTE DE COLECTIVIDADES, PLATOS TÍPICOS Y/O REGIONALES), CERVECERÍA, HELADERÍAS, VENTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

- Fecha de límite de presentación de las propuestas: MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2022, hasta las 12 hs., en Mercado Norte - Santiago del Estero 3166, oficina de Administración.

- APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 12:15hs. en Mercado Norte - Santiago del Estero 3166, oficina de Administración.

- Bases de la convocatoria y formularios de presentación: Página web de la Municipalidad de Santa Fe.

- CONSULTAS E INFORMES: Mercado Norte - Santiago del Estero 3166. Correo electrónico: administracion@mercadonortesf.com.ar - Tel: 4573073

\$ 135 491057 Dic. 06 Dic. 12

**CENTRO REGIONAL DE SALUD  
MENTAL DR AGUDO AVILA  
DE ROSARIO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022

EXPEDIENTE N°: 00501-0184356-9

OBJETO DEL LLAMADO: Reparación del montacarga del Subsuelo del Centro Regional de Salud Mental Dr Agudo Avila de Rosario, dependiente del Ministerio de Salud de la Pcia de Santa Fe

APERTURA: 23/12/2022

HORA: 08:00

DESTINO: Centro Regional de Salud Mental Dr Agudo Avila, Rosario

LUGAR A REALIZARSE LA APERTURA: Oficina de Compras del Centro Regional de Salud Mental Dr Agudo Avila, Rosario

COSTO DEL PLIEGO: \$864,-

VENTA DE PLIEGOS: De acuerdo a las formas previstas en el Pliego de bases y Condiciones para lo cual se consultará el mismo en el sitio Web de la Provincia bajo el título "Compras".

INFORMES:

Centro Regional de Salud Mental Dr Agudo Avila, Rosario Oficina de Compras Suipacha 667- Rosario Tel/fax 0341-4724640 interno 232 celular:3416926016 Correo electrónico: comprasagudoavila@santafe.gov.ar

S/C 38249 Dic. 06 Dic. 07

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 75 (LP75-DGU-22)

Resolución 352/22.

Objeto: Adquisición de repuestos para reparación de tren delantero de retroexcavadora, según especificaciones técnicas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.335.830.000,00

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Sin Costo.

ENTREGA DEL PLIEGO: disponible en la página oficial del municipio (<http://www.santafeciudad.gov.ar/transparencia/compras-y-contrataciones/>)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de diciembre del 2022 a las 10:00 hs. (o primer día hábil posterior, si este no lo fuera).

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres, en la dirección de Compras (Palacio Municipal, 1° piso, Salta 2951, Santa Fe de la Vera Cruz) y visto lo dispuesto por la Ordenanza 12.708 del HCM, se podrán remitir las ofertas y documentación de forma digital por mail a los siguientes correos electrónicos (respetando la fecha y hora consignados)

[licitaciones@santafeciudad.gov.ar](mailto:licitaciones@santafeciudad.gov.ar)

[compras@santafeciudad.gov.ar](mailto:compras@santafeciudad.gov.ar)

[licitacionessfc@gmail.com](mailto:licitacionessfc@gmail.com)

LUGAR DE ACTO DE LECTURA DE OFERTAS: Dirección de Compras (o lugar a designar)

CONSULTAS: mail: [licitaciones@santafeciudad.gov.ar](mailto:licitaciones@santafeciudad.gov.ar) / Tel: 0342-4508172.

\$ 135 491015 Dic. 06 Dic. 2022

## COMUNA DE CORONEL BOGADO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022

OBJETO: Adquisición de 360 M3 (Trescientos sesenta metros cúbicos) de Hormigón Elaborado, Tipo H 21, para ser utilizado en la construcción de cordón cuneta y bocacalles.- Dicha cotización incluye la elaboración y transporte a pie de obra, dentro del ejido urbano de la localidad de Coronel Bogado.- (PLAN INCLUIR)

Adquisición del Pliego: Administración de la Comuna de Coronel Bogado, de 7:00 a 13:00 horas, hasta el día 16/12/2022, a las 10:00 horas.- Valor del Pliego: \$ 8.000.- (Pesos ocho mil)

Recepción de Ofertas: Hasta el día 16/12/2022, a las 10:30 horas.-

Informes: Comuna de Coronel Bogado [combog@coopvvgg.com.ar](mailto:combog@coopvvgg.com.ar)

03402 - 491210 / 584 / 178

Apertura de Ofertas: El día 16/12/2022, a las 11:00 horas en el Salón Comunal, sito en calle Belgrano 689, Coronel Bogado (2103).-

\$ 225 491014 Dic. 06 Dic. 2022

## LICITACIONES ANTERIORES

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE SANTA FE

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 50/22  
CUIJ 21-20590573-9

OBJETO: "Provisión y Colocación Red Antipalomas en Patios Palacio Tribunales Provinciales de Rosario".

APERTURA: 22 de Diciembre de 2022 - 10:00 Horas - Sub-Dirección de Administración de los Tribunales Provinciales de Rosario - Balcarce 1651 - Rosario.

MONTO IMPUTADO: PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 73/100.- (\$ 11.301.948,73.-)

VALOR DEL PLIEGO : PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE.- (\$ 4.520,00.-)

INFORMES: Dirección General de Administración del Poder Judicial - Balcarce 1651 - 1er. Piso - Rosario - Tel. 472-1700 internos 4602 (Contaduría) - 4670/4673 (Oficina Técnica Arquitectura).-

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en la página web: [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar)

S/C 38183 Dic. 05 dic. 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 54/22  
CUIJ 21-20590913-0

Objeto: "Adecuación Edilicia Laboratorio Genética Forense Instituto Médico Legal Rosario".

APERTURA: 27 de Diciembre de 2022 - 10:00 Horas - Sub-Dirección de Administración de los Tribunales Provinciales de Rosario - Balcarce 1651 - Rosario.

MONTO IMPUTADO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100.- (\$ 9.946.474,62.-)

VALOR DEL PLIEGO : PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- (\$ 3.979,00.-)

INFORMES : Dirección General de Administración del Poder Judicial - Balcarce 1651 - 1er. Piso - Rosario - Tel. 472-1700 internos 4602 (Contaduría) - 4670/4673 (Oficina Técnica Arquitectura).-

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en la página web: [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar)

S/C 38185 Nov. 05 Nov. 2022

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

### LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0020473-9 y agregado N° 01802-0022081-8

Objeto: Para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra: "RECONDICIONAMIENTO A° FRIAS - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 474.473.193,82

MES BASE: JUNIO 2022

LAZO DE OBRA: 12 (doce) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

Sellado de Ley: \$ 648,00.-

Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial

Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS" y "600 - OBRAS DE ARTE"

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 474.473.193,82

CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL: "500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS" \$ 327.596.196,49

"600 - OBRAS DE ARTE" \$ 146.876.997,33

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 20 de Diciembre de 2022.

Hora: 11:00 hs.

Lugar: Polideportivo Municipal sito en calles Juan Domingo Perón y Entre Ríos de la localidad de Pueblo Esther - Provincia de Santa Fe.

CONSULTAS DEL PLIEGO: Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 - (3000) Santa Fe - República Argentina

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

S/C 38209 Dic. 05 Dic. 2022

### LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01907-0004784-4

OBJETO: Para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra: "ACUEDUCTO SAN JAVIER - ETAPA TOSTADO - VILLA MINETTI - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.411.288.153,31

PLAZO DE OBRA: 12 (doce) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

Sellado de Ley: \$ 648,00.-

Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial

Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "300 - SANEAMIENTO" y "200 - Electromecánica, Comunicación y Electrónica"

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 3.411.288.153,31

CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL: "300 - SANEAMIENTO" \$ 2.729.030.522,65

"200 - Electromecánica, Comunicación y Electrónica" \$ 682.257.630,66

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 19 de Diciembre de 2022

Hora: 10:30

Lugar: en el Auditorio Cooperativa Telefónica de Tostado - sito en calle Sarmiento N° 1368 de la Localidad de Tostado - Provincia de Santa Fe.

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Correo Electrónico: [secempresasyservicios@santafe.gov.ar](mailto:secempresasyservicios@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

S/C 38236 Dic. 05 Dic. 2022

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/2022  
Expediente N° 16103-0020323-3

OBJETO: TENDIENTE A CONCRETAR LA OBRA "RP n° 26 casilda – reparación del sistema de iluminación cruce con ff.cc."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.996.561,51

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 21 de diciembre de 2022

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Dirección Provincial de Vialidad – Bv. Muttis 880 – Santa Fe.

HORA: 10.00 horas

CONSULTAS E INFORMES: de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas en la Dirección General de Conservación, sita en Boulevard Muttis 880 - Santa Fe - Tel. (0342) 4574801 o vía correo electrónico a: dgconservaciondpv@santafe.gov.ar

TODA NOVEDAD RESPECTO A LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA [www.santafe.gov.ar/licitaciones](http://www.santafe.gov.ar/licitaciones)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Mesa General de Entradas de la Dirección Provincial de Vialidad sita en Bulevar Muttis 880 de la Ciudad de Santa Fe hasta las 09.00 horas del día 21 de diciembre de 2022

BASES DE LICITACIÓN – DOCUMENTACIÓN: Disponibles en:

[www.santafe.gov.ar/licitaciones](http://www.santafe.gov.ar/licitaciones)

S/C 38228 Dic. 05 Dic. 07

**SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 230 / 22

OBJETO DEL LLAMADO: "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA NUEVA PLATAFORMA DE SISTEMAS LEGADOS – MAINFRAME Y ALQUILER DE SOFTWARE DE BASE SISTEMA OPERATIVO Y PROGRAMAS ASOCIADOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTUAL PLATAFORMA DE MAINFRAME Z10 CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: serán recepcionadas hasta las 10 horas del día 19 de Diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 19 de Diciembre de 2022 a las 11 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 528.020, discriminado de la siguiente manera:

| Descripción             | Valor del pliego |
|-------------------------|------------------|
| Renglón N° 1            | \$ 372.640 -     |
| Renglón N° 2            | \$ 155.380 -     |
| Valor total del pliego: | \$ 528.020 -     |

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 648.-

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Análisis e Informes de Comisión bajo Nuevas Modalidades

Correo Electrónico: [conveniosmarco@santafe.gov.ar](mailto:conveniosmarco@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 38223 Dic 05 Dic. 06

LICITACIÓN PÚBLICA N° 223/22

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 19 de Diciembre de 2022 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 85.100, discriminado de la siguiente manera:

| Descripción                  | Valor del pliego |
|------------------------------|------------------|
| Renglón N° 1 - Rafaela       | \$ 5.920 -       |
| Renglón N° 2 - Reconquista   | \$ 11.100 -      |
| Renglón N° 3 – Santa Fe      | \$ 15.540 -      |
| Renglón N° 4 - Rosario       | \$ 48.100 -      |
| Renglón N° 5 – Venado Tuerto | \$ 4.440 -       |
| Valor total de pliego        | \$ 85.100 -      |

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 648.-

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Análisis e Informes de Comisión bajo Nuevas Modalidades

Correo Electrónico: [conveniosmarco@santafe.gov.ar](mailto:conveniosmarco@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 38193 Dic. 05 DIC. 06

LICITACIÓN PÚBLICA N° 225/22

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS 826 CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: serán recepcionadas hasta las 12 horas del día 19 de Diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 20 de Diciembre de 2022 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 3.545, discriminado de la siguiente manera:

| Descripción                      | Valor del pliego |
|----------------------------------|------------------|
| Renglón N° 1 – cartucho de toner | \$ 2.950 -       |
| Renglón N° 2 – unidad de imagen  | \$ 595 -         |
| Valor total del pliego           | \$ 3.545 -       |

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 648.-

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Análisis e Informes de Comisión bajo Nuevas Modalidades

Correo Electrónico: [conveniosmarco@santafe.gov.ar](mailto:conveniosmarco@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 38194 Dic. 05 Dic. 06

LICITACIÓN PÚBLICA N° 228/22

OBJETO DEL LLAMADO: "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS GENERADOS POR ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LAS REGIONALES DE SANTA FE Y ROSARIO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: serán recepcionadas hasta las 10 horas del día 19 de Diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 19 de Diciembre de 2022 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 106.930, discriminado de la siguiente manera:

| Renglón | Descripción   | Valor del pliego |
|---------|---|------------------|
| 1       | Servicio para Santa Fe y zona centro de la Provincia. | \$ 54.240 -      |
| 2       | Servicio para Rosario y zona sur de la Provincia.     | \$ 52.690 -      |
|         |   | \$ 106.930       |

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 648.-

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Análisis e Informes de Comisión bajo Nuevas Modalidades

Correo Electrónico: [conveniosmarco@santafe.gov.ar](mailto:conveniosmarco@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 38195 Dic. 05 Dic. 06

LICITACIÓN PÚBLICA N° 229/22

OBJETO DEL LLAMADO: "CONTRATACION DEL DISEÑO, FABRICACION Y PROVISION DE TRESCIENTAS MIL (300.000) ACTAS DE INFRACCION DE TRANSITO Y CEDULAS DE NOTIFICACION, CON

DESTINO A LA POLICIA DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: serán recepcionadas hasta las 12 horas del día 19 de Diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 20 de Diciembre de 2022 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.920 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 648.-

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Análisis e Informes de Comisión bajo Nuevas Modalidades

Correo Electrónico: conveniosmarco@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

S/C 38196 Dic. 05 Dic. 06

### AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022

Objeto: Uniformes para personal de diversas áreas del Aeropuerto Internacional de Rosario

Fecha de Apertura: 26/12/2022 - 11:00 horas

Organismo: Aeropuerto Internacional Rosario Islas Malvinas.

Presupuesto Oficial: \$ 11.383.580 (pesos once millones trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta).

Adquisición de pliegos: Sitio Web: <https://aeropuertorosario.com/institucional/licitaciones/>

Consulta y contacto: [licitaciones\\_y\\_concursos@airosario.com.ar](mailto:licitaciones_y_concursos@airosario.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 4.555

Apertura de oferta: Unirse con Google Meet:

<https://meet.google.com/szf-imcu-cbt>

Expediente N°: 01806-0003080-0

S/C 38208 Dic. 05 Dic. 06

### AGUAS SANTAFESINAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1134

Objeto: ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC

Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: 15/12/2022-hasta las 12:00 hs., dirigido a Licitaciones y Compras Centralizadas - Ituzaingo 1501, Santa Fe.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: 15/12/2022-14:00 hs. Ituzaingo 1501, Santa Fe.

Presupuesto oficial: \$ 45.184.594,47 Garantía de oferta: \$ 450.000,00

Pliegos y consultas: Del 1/12 hasta el 15/12 en [www.aguassantafesinas.com.ar](http://www.aguassantafesinas.com.ar) Dpto. Licitaciones y Compras Centralizadas. Contacto: Echevarría, Facundo 342 4504564 / Domínguez, M. Jimena Te: 3424504594 [maria.dominguez@aguassantafesinas.com.ar](mailto:maria.dominguez@aguassantafesinas.com.ar)

Consultas Técnicas: Pestaña, Miguel Angel Te: 341 4378579

S/C 38240 Dic. 05 Dic. 06

LICITACIÓN PRIVADA N° 927

CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y SANITARIO EN PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES - RAFAELA

Forma, fecha y lugar para la presentación de ofertas: 14/12/22-09:00hs en Ituzaingo 1501, Santa Fe. Deberá estar dirigida a Departamento de Licitaciones y Compras Centralizadas, AT Burgos Ricardo - Liendo Fá-tima.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: 14/12/22-10:00hs, Ituzaingo 1501, Santa Fe.

Garantía de Oferta: \$ 21.000,00

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00 + IVA

Pliegos y consultas: Del 30/11/22 al 14/12/22 en [www.aguassantafesinas.com.ar](http://www.aguassantafesinas.com.ar) Contacto: Echevarría, Facundo Luis Rodrigo - Te: 3424504564 / Muller, Maria Fernanda - Te: 3424504509 - E-mail: [maria.muller@aguasdesantafe.com.ar](mailto:maria.muller@aguasdesantafe.com.ar)

Consultas Técnicas: Giraud, Daniel Francisco - E-mail: [daniel.giraud@aguasdesantafe.com.ar](mailto:daniel.giraud@aguasdesantafe.com.ar)

S/C 38224 Dic. 05 Dic. 06

### EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001492

OBJETO: ADQUISICIÓN FUSIBLES NH POR GESTIÓN ABIERTA DE COMPRA PARA MANTENIMIENTO – PLAN 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.428.928,68 (Pesos, ciento cincuenta millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos veintiocho con 68/100) IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 22/12/2022 - HORA: 11,00

LEGAJO: Todo interesado en participar de la presente Licitación deberá descargar gratuitamente el Pliego publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la EPE.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001493

OBJETO: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE LINEAS AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DISTRIBUCIÓN SANTA FE DE LA EPESF

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 29.800.531,97 (Pesos, veintinueve millones ochocientos mil quinientos treinta y uno con 97/100) IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 23/12/2022 - HORA: 10,00

LEGAJO: Todo interesado en participar de la presente Licitación deberá descargar gratuitamente el Pliego publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la EPE.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001494

OBJETO: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE LINEAS AÉREAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS SUCURSALES SANTA FE NORTE Y SANTA FE SUR DE LA EPESF

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.844.509,29 (Pesos, diecinueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos nueve con 29/100) IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 23/12/2022 - HORA: 11,00

LEGAJO: Todo interesado en participar de la presente Licitación deberá descargar gratuitamente el Pliego publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la EPE.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001495

OBJETO: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE LINEAS AÉREAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SUCURSAL RECONQUISTA DE LA EPESF

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.256.080,60 (Pesos, treinta millones doscientos cincuenta y seis mil ochenta con 60/100) IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 29/12/2022 - HORA: 10,00

LEGAJO: Todo interesado en participar de la presente Licitación deberá descargar gratuitamente el Pliego publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la EPE.-

CONSULTAS E INFORMES: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA: Francisco Miguens 260 – 5° Piso – 3000 – Santa Fe

Tel: (0342) 4505856–4505842- [www.epe.santafe.gov.ar](http://www.epe.santafe.gov.ar)

email [comprassfe@epe.santafe.gov.ar](mailto:comprassfe@epe.santafe.gov.ar)

S/C 38232 Dic. 05 Dic. 07

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001496

OBJETO: ADQUISICIÓN CABLES SUBTERRÁNEOS CON DESTINO A OBRAS MENORES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 42.805.552,90 IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 26/12/2022 HORA: 10,00

LUGAR: OFICINA COMPRAS – Bv. Oroño 1260 -1er Piso – (2000) ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001497

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FUSIBLES NEOZED PARA MANTENIMIENTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.284.783,78 IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 27/12/2022 HORA: 10,00

LUGAR: OFICINA COMPRAS – Bv. Oroño 1260 -1er Piso – (2000) ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7060001498

OBJETO: ADQUISICIÓN AISLADORES PARA MANTENIMIENTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 66.848.876,08 IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 28/12/2022 HORA: 10,00

LUGAR: OFICINA COMPRAS – Bv. Oroño 1260 -1er Piso – (2000) ROSARIO

LEGAJO: TODO INTERESADO EN PARTICIPAR DE LA PRESENTE, DEBERA DESCARGAR GRATUITAMENTE EL PLIEGO PUBLICADO A TAL EFECTO EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA EPESF  
CONSULTAS: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
www.epe.santafe.gov.ar ugm@epe.santafe.gov.ar  
S/C 38241 Dic. 05 Dic. 07

### HOSPITAL PROV. DEL CENTENARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 59/2022  
EXPTE N° 3544/2022

APERTURA: 21/12/2022 - HORA: 09:30 HS  
CTRO DE PEDIDO: DTA – INSUMOS PARA TRAUMATOLOGÍA PARA SEIS MESES CON ENTREGAS SEGÚN NECESIDAD  
FORMA DE PAGO: 60 DIAS CON PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CONFORMIDAD DEFINITIVA  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$30.000.000.- SON PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100.

VALOR DEL PLIEGO: \$12.000.- (son Pesos DOCE MIL CON 00/100.)  
DESTINO: HOSPITAL PROVINCIAL CENTENARIO DE ROSARIO.  
Por compra de pliegos: Por Depósito Bancario: en Nuevo Banco de Santa Fe.

Cuenta Corriente N° 599-9001/04 Ministerio de Salud CBU: 330-0599 / 5-1599000900104/2 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Sucursal 01. CUIT 30-67461985-1, original adjuntar a la oferta presentada.

Para tener acceso al pliego de bases y condiciones; remitirse a la pagina oficial de la provincia: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/compras>

LUGAR A REALIZAR LA APERTURA E INFORMES: Oficinas de Compras -Hospital Provincial Centenario - Urquiza 3101.-2000-Rosario- Horario 9 a 13:00 Hs. de Lunes a Viernes – Tel 4724649 INT 193.

// 0341 – 4306595.-

E-mail: [comprashpc@santafe.gov.ar](mailto:comprashpc@santafe.gov.ar)

ROSARIO, 28/11 2022

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

S/C 38197 Nov. 05 Nov. 06

### HOSPITAL DE NIÑOS ZONA NORTE Dr. ROBERTO CARRA.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 028/2022  
EXPTE. N° : 1136/2022

APERTURA: 20 de diciembre de 2022 - HORA: 09.30 hs  
OBJETO: Licitación pública trimestral de paneles de diagnóstico sintómico.

DESTINO: Servicio de Microbiología del Hospital Provincial de Niños Zona Norte.

FORMA DE PAGO: 60 DIAS F/FACTURA  
IMPUTACIÓN PREVENTIVA: \$ 32.027.490.- (pesos treinta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos noventa)

SELLADO FISCAL: \$ 648.- (pesos seiscientos cuarenta y ocho)

PLIEGO A DISPOSICIÓN EN: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) (compras) y Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio del Hospital de Niños Zona Norte Dr. Roberto M. Carrá. T.E.: 0341- 472-4532 Int. 102/132. Horario: 7:00 hs. a 12:30hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.811.- (pesos doce mil ochocientos once).  
Mediante Depósito en cuenta bancaria: Cuenta N° 9001/04 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal 599 hasta un (1) día antes de la apertura de ofertas o Transferencia Bancaria Cuenta crédito CC 599-9001/04 Pesos. CBU crédito 3300599515990009001042. La boleta de depósito que deberá adjuntarse a la propuesta correspondiente, deberá presentarse en la Oficina de Compras del Hospital Pcial. de Niños Zona Norte. Av. De los Trabajadores 1331

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL H.N.Z.N. "DR. ROBERTO CARRÁ"

S/C 38222 Dic. 05 Dic. 06

### BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5252

Objeto: Ejecución de los trabajos de Restauración de fachadas y envolvente edilicia en el edificio de la Sucursal Santa Fe (SF). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 15/12/2022 a las 14.00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 - 3° piso/oficina 310 - (1036) - Capital Federal. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar) Ante la actual emergencia sanitaria se podrá solicitar el pliego vía mail a la casilla decorreo: [COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR](mailto:COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR)  
\$ 180 490588 Dic. 05 Dic. 22

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01  
Decreto N° 10591/2022

MOTIVO: ALQUILER DE INMUEBLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.811.526,30

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: SIN COSTO.-

ENTREGA DEL PLIEGO: en la Secretaría de Finanzas

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 15 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs. (o primer día hábil posterior, si este no lo fuera), en el primer piso del Honorable Concejo Municipal (o lugar a designar por la Administración).

CONSULTAS: Web: <http://www.concejosantafe.gov.ar> Mail: [finanzas@concejosantafe.gov.ar](mailto:finanzas@concejosantafe.gov.ar) Tel.: 0342- 4571799.

\$ 135 490909 Dic. 05 Dic. 07

### SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2022

Objeto: Concesión de Obra pública y explotación comercial de un Complejo Académico y de Alto Rendimiento Deportivo en el óvalo del Hipódromo Independencia.

Valor del pliego: \$ 200.000.- (Pesos DOSCIENTOS MIL)

Apertura de las Ofertas: 12/01/2023

Hora: 12:00 hs.

Documentación e Informes: Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, Avda. Dante Alighieri s/ No. de Rosario. TE. (0341) 431-4720, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15:00 hs.

Recepción de las Ofertas: hasta las 10 horas del día de la apertura, en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, Avda. Dante Alighieri s/ No. de Rosario. TE. (0341) 431-4720

Lugar de apertura de las ofertas: Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, Avda. Dante Alighieri s/ No. de Rosario. TE. (0341) 431-4720.

Consultas en Internet: [www.hipodromorosario.com.ar](http://www.hipodromorosario.com.ar) --

[www.rosario.gob.ar](http://www.rosario.gob.ar)

\$ 450 490117 Nov. 30 Dic. 15

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 73 (LP73-DGU-22)  
– RESOLUCIÓN 337/22.

MOTIVO: "Adquisición de hidroelevador con estabilizador manual, según especificaciones técnicas"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.925.000,00

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Sin Costo.

ENTREGA DEL PLIEGO: disponible en la página oficial del municipio (<http://www.santafeciudad.gov.ar/transparencia/compras-y-contrataciones/>)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de diciembre del 2022 a las 10:00 hs. (o primer día hábil posterior, si este no lo fuera).

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres, en la dirección de Compras (Palacio Municipal, 1° piso, Salta 2951, Santa Fe de la Vera Cruz) y visto lo dispuesto por la Ordenanza 12.708 del HCM, se podrán remitir las ofertas y documentación de forma digital por mail a los siguientes correos electrónicos (respetando la fecha y hora consignados)

[licitaciones@santafeciudad.gov.ar](mailto:licitaciones@santafeciudad.gov.ar)

[compras@santafeciudad.gov.ar](mailto:compras@santafeciudad.gov.ar)

[licitacionessfc@gmail.com](mailto:licitacionessfc@gmail.com)

LUGAR DE ADO DE LECTURA DE OFERTAS: Dirección de Compras (o lugar a designar)

CONSULTAS: mail: [licitaciones@santafeciudad.gov.ar](mailto:licitaciones@santafeciudad.gov.ar) / Tel: 0342-4508172.

\$ 135 490678 Dic. 02 Dic. 06

LICITACIÓN PÚBLICA N° 74 (LP74-SPCAS-22)  
– RESOLUCIÓN 341/22

MOTIVO: "Adquisición de colchones, según especificaciones técnicas"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.720.000,00

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Sin Costo.

ENTREGA DEL PLIEGO: disponible en la página oficial del municipio (<http://www.santafeciudad.gov.ar/transparencia/compras-y-contrataciones/>)

contrataciones/))

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de diciembre del 2022 a las 10:00 hs. (o primer día hábil posterior, si este no lo fuera).

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres, en la dirección de Compras (Palacio Municipal, 1° piso, Salta 2951, Santa Fe de la Vera Cruz) y visto lo dispuesto por la Ordenanza 12.708 del HCM, se podrán remitir las ofertas y documentación de forma digital por mail a los siguientes correos electrónicos (respetando la fecha y hora consignados)

licitaciones@santafeciudad.gov.ar

compras@santafeciudad.gov.ar

licitacionessfc@gmail.com

LUGAR DE ACTO DE LECTURA DE OFERTAS: Dirección de Compras (o lugar a designar)

CONSULTAS: mail: licitaciones@santafeciudad.gov.ar / Tel: 0342-4508172.

\$ 135 490683 Dic. 02 Dic. 06

## MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022

Objeto: Para la adquisición de: Materiales para el proyecto de pavimentación urbana de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Incluir (parcial).

Adquisición del pliego: En la Administración de la Municipalidad de El Trébol, de 7:15 A 12:15, hasta el día 19/12/2022, alas 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 8.000 (ocho mil pesos)

Recepción de ofertas:

Hasta el 19/12/2022, a las 10:30 hs.

Informes: Secretaría de Hacienda e Inversión Pública - e-mail: gadministrativa@eltrébol.gov.ar. Teléfonos: (03401) 422181.

Día de apertura: 19/12/2022, a las 11:00 Hs, en Salón Municipal, sito en Bv. América 1091 -El Trébol.

\$ 450 490419 Dic. 01 Dic. 16

## MUNICIPALIDAD DE PUEBLO ESTHER

### LICITACIÓN PÚBLICA 11/2022

Pliego de bases y condiciones para la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento general, serenos, auxiliar de copa de leche, asistente área social, portería camping, tractorista y aguatero guardería, auxiliar administrativos, cadetería, mantenimiento de espacios verdes, asistente de eventos y talleres.

Apertura: Viernes 23 de Diciembre 2022, a las 10.00 horas, en el Edificio Municipal (Juan Domingo Perón 1835 de la ciudad de Pueblo Esther).

Recepción de Ofertas: Viernes 23 de Diciembre 2022 hasta las 09.00 horas, en el Edificio Municipal (Juan Domingo Perón 1835 de la ciudad de Pueblo Esther).

Valor del Pliego: \$ 12.000 (Pesos Doce Mil). En venta hasta las 09.00 horas del 23/12/2022.

Presupuesto Oficial: \$ 126.000.000 (Pesos Ciento Veintiséis Millones).

Informes: 03402-499049 interno 261 – contacto@puebloesther.gob.ar

\$ 450 490837 Dic. 05 Dic. 20

## GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO

### "LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/22"

OBJETO: COMPRA DE UN CHASIS CAMION 0 KM.

VALOR del PLIEGO: \$ 5.000,00 – Podrá adquirirse hasta el 19/12/2022 a las 12:00 hs.

CIERRE PRESENTACIÓN de las OFERTAS: 21/12/2022 - Hora: 09:00 hs.

APERTURA de las OFERTAS: 21/12/2022 - Hora: 09:30 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.950.000,00.-

LUGAR: Gobierno de San Carlos Centro – Tomás Lubary 452 - CP: 3013 – San Carlos Centro – gobiernodesancarloscentro@gmail.com - Tel/Fax: 03404 – 420021

\$ 135 490840 Dic. 05 Dic. 07

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/22

La Municipalidad de Villa Constitución llama a Licitación Pública N° 23/22, para la adquisición de luminarias Led para alumbrado público, correspondiente al Convenio Vialidad Nacional.

Presupuesto Oficial: pesos diez millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho (\$ 10.589.558).

Venta de pliegos: adquirirlo en la sección compras, Valor: \$ 10.500 (pesos diez mil quinientos).

Apertura de Ofertas: 13 de Diciembre de 2022, 12:00 Hs. en la Oficina, División Despacho del Palacio Municipal.

\$ 225 490135 Nov. 30 Dic. 06

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/22

La Municipalidad de Villa Constitución llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/22, para la adquisición de columnas de alumbrado público, correspondiente al Convenio Vialidad Nacional.

Presupuesto Oficial: PESOS nueve millones novecientos sesenta y dos mil setenta y nueve con 05/100 (\$ 9.962.079,05).

Venta de pliegos: adquirirlo en la sección compras, Valor: \$ 9.900 (pesos nueve mil novecientos).

Apertura de Ofertas: 07 de Diciembre de 2022, 12:00 hs. en la Oficina, División Despacho del Palacio Municipal.

\$ 225 490137 Nov. 30 Dic. 06

## MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BERMUDEZ

### LICITACION PÚBLICA N° 001/22

#### Decreto N° 0738/22 Y N° 0776/22

Objeto: Servicio de recolección de residuos domiciliarios y transporte del material hasta el sitio de disposición final.

Valor del pliego: \$ 446.400 (pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos).

Presupuesto: \$ 223.200.000 (PESOS doscientos veintitrés millones doscientos mil).

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dpto. de Compras, el día 12 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas.

Consulta y venta del pliego: Dpto. de Compras, Días hábiles de 07:30 a 12:00 horas, hasta el 07 de diciembre de 2022. Teléfono 0341-4914482

\$ 450 490329 Nov. 30 Dic. 15

## MUNICIPALIDAD DE MALABRIGO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022

#### Decreto N° 467/2022

Objeto: Adquisición de:

1- 334 m3 de Hormigón Elaborado H25 (o' bk: 250 Kg/cm2)

2- 170 Mallas de Acero 5mm (Electro-soldada) de 15 x 25 cm- 6,00x 2,40 metros

Destinados a ejecutar las Obras de Pavimentación de Calle Colectora RN 11 - Acceso Sur de la Ciudad de Malabrigo. La Adjudicación se hará por Ítems.

Plazo de Entrega: 15 días hábiles desde la comunicación de la Adjudicación.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 19 de Diciembre de 2022, a las 10:00 hs.

Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 2022, a las 11:00 hs.

Lugar de apertura de sobres: Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Malabrigo, sito en Federico Sigel N° 798.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficinas Municipales, en días hábiles de 07.00 a 12.00 horas. T.E 03482-454021. E-mail: obraspublicas@malabrigo.gob.ar

Valor del pliego: Pesos Cinco mil doscientos con cero centavos (\$ 5.200,00).

\$ 450 490322 Nov. 30 Dic. 15

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2022

#### Decreto N° 466/2022

Objeto: Adquisición de:

1- 265 Artefactos Alumbrado Público LED, Potencia 150W o superior, Flujo Luminoso 20.000 lm.

2- 132 Barras de Tubo Acero Circular Ø 114mm - e:3,65 mm liviano (x 6,40 mts)

3- 132 Barras de Tubo Acero Circular Ø88.9mm - e:3,20 mm liviano (x 6,40 mts)

4- 88 Barras de Tubo Acero Circular Ø 75mm - e:2,90 mm liviano (x 6,40 mts)

5- 88 Barras de Tubo Acero Circular Ø 60mm - e:2,90 mm liviano (x 6,40 mts)

6- 265 Jabalina de Cu Ø1/2 x 1,5 mt con tomacable

7- 7950 Mts. de Cable de Conexión TPR Cu 2 x 2,5 mm2

8- 170 Mts. Cable Preensablado XLPE Al 2x16mm2  
 9- 662.5 Mts. de Conductor desnudo 10mm2 Cu  
 10- 265 Terminal Cu 10mm2  
 11- 530 Grampas derivación a dientes MN207g  
 12- 265 Fusiblera Tabaquera Portafusible  
 13- 265 Fusible Cilíndrico 4A  
 14- 265 Preensacable 1/2" para ingreso TPR en columna  
 15- 600 Bolsas de Cemento Portland 50 Kgs (modalidad de Entregas Parciales programadas)

Destinados a ejecutar las Obras de Iluminación Vial en Barrios de la Ciudad de Malabrigo en el marco del Plan INCLUIR. La Adjudicación se hará por Ítems.

Presupuesto Oficial: Veinticuatro millones quinientos mil ciento diez con veinticinco centavos (\$ 24.500.110,25) Plazo de Entrega: 20 días hábiles desde la comunicación de la Adjudicación.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 19 de Diciembre de 2022, a las 08:00 hs.

Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 2022, a las 08:30 hs.

Lugar de apertura de sobres: Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Malabrigo, sito en Federico Sigel N° 798.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficinas Municipales, en días hábiles de 07.00 a 12.00 horas. T.E 03482-454021. E-mail: obraspublicas@malabrigo.gob.ar

Valor del pliego: Pesos Ocho mil con cero centavos (\$ 8.000,00)

\$ 450 490319 Nov. 30 Dic. 15

## MUNICIPALIDAD DE CARCARAÑA

### LICITACION PUBLICA N° 3/22

Llamado a Licitación Publica Nro.03/2022 para ejecución de obra de asfaltado.

La Municipalidad de Carcaraña llama a licitación pública nro. 03/2022 hasta el día 13 de diciembre 2022 a las 12:00 horas o el día inmediato posterior si éste fuera inhábil, para la ejecución de obra de asfaltado en caliente de 5cm de espesor luego de compactado para cubrir una superficie de 2237 metros cuadrados conforme Pliego de bases y condiciones. - Ordenanza N°: 2857/22

Venta y consulta de pliego de bases y condiciones: A partir del día 28 de Noviembre de 2022 y hasta el día 13 de Diciembre de 2022 en el horario de 8:00 a 12:00 hs.; en la sede Municipal sita en Avda. Belgrano 1315 de Carcaraña.

Apertura de ofertas día 14 de Diciembre de 2022 a las 10:00hs.

Costo del pliego: \$12.000 (Doce Mil)

Teléfonos (0341-4943050/3057 mail: secintenden@carcarania.gob.ar

\$ 450 490502 Dic. 2 Dic. 19

## MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

### LICITACIÓN PRIVADA N° 12637/2022 DECRETO N° 17.091 - EXPEDIENTE N° 265.467-C-2022

Para la adquisición de 400 toneladas de ripio granítico 0:20, destinado al repaso y mantenimiento de caminos rurales, según especificaciones técnicas de la Secretaría de Obras Públicas.

APERTURA DE PROPUESTAS: En el Salón Blanco Municipal, el día 07-12-2022, a las 09:00.

INFORMES Y VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros, días hábiles de 7:00 a 13.00 - Tel. 03496 – 420748.

ESPERANZA, 28 de Noviembre de 2022.

LUCIANO CARLOS REZZOAGLI

Secretario de Hacienda

\$ 45 490507 Dic. 02

## MUNICIPALIDAD DE CASILDA

### LICITACION PUBLICA N° 037/2022

La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública 37/2022, para FURGON O UTILITARIO USADO, hasta el día 19 de Diciembre de 2022 a las 10.30hs, Decreto N° 148/2022.-

Consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros de Municipalidad de Casilda, hasta 5 días corridos antes de la apertura por correo electrónico comprascasilda.gov.ar.-

Costo del pliego: \$5.000.-

Valor de la impugnación: \$50.000

Garantía de Oferta: 1% de DE \$3.000.000.-

Presupuesto Oficial: \$3.000.000.-

\$ 135 490467 Dic. 2 Dic. 6

### LICITACIÓN PUBLICA N° 038/2022

La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública 38/2022, para REMODELACIÓN TEATRO DANTE/CASILDA-SANTA FE, hasta el día 14 de Diciembre de 2022 a las 10.30hs, Decreto N° 149/2022.-

Consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros de Municipalidad de Casilda, hasta 5 días corridos antes de la apertura por correo electrónico comprascasilda.gov.ar.-

Costo del pliego: \$5.000.-

Valor de la impugnación: \$50.000.-

Garantía de Oferta: 1% de de \$16.500.000.-

Presupuesto Oficial: \$16.500.000.-

Secretaría de Hacienda y Finanzas, 25 de Noviembre de 2022.

\$ 135 490466 Dic. 2 Dic. 6

### LICITACIÓN PUBLICA N° 039/2022

La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública 39/2022, para AMPLIACIÓN PLANTA DE CLASIFICACION DE RESIDUOS RECICLABLES, hasta el día 16 de Diciembre de 2022 a las 10.30hs, Decreto N° 150/2022.-

Consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros de Municipalidad de Casilda, hasta 5 días corridos antes de la apertura por correo electrónico comprascasilda.gov.ar

Costo del pliego: \$10.000.-

Valor de la impugnación: \$50.000.-

Garantía de Oferta: 1% de de \$4.500.000.-

Presupuesto Oficial: \$4.500.000.-

\$ 135 490555 Dic. 2 Dic. 6

### LICITACIÓN PUBLICA N° 24/22

La Municipalidad de Villa Constitución llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/22, para la adquisición de pavimento urbano, Programa de Infraestructura de transporte, movilidad y accesibilidad, "Plan Argentina Hacer".

Presupuesto Oficial: Pesos ciento sesenta y tres millones seiscientos trece mil setecientos diecinueve con 61/100 (\$ 163.613.719,61).

Venta de pliegos: Adquirirlo en la sección compras, Valor: \$ 163.000.- (pesos ciento sesenta y tres mil).

Apertura de Ofertas: 16 de Diciembre de 2022, 12:00 lis. en la Oficina, División Despacho del Palacio Municipal.

\$ 225 490557 Dic. 2 Dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE PEREZ

### LICITACION PÚBLICA N° 36/2022 Decreto N° 58/122

Objeto a licitar: Desagüe pluvial superficial: cordón cuneta y badenes. Barrio Parque Guemes Oeste.

Presupuesto Oficial: \$ 27.418.864,03

Recepción de ofertas: Hasta el día martes 20/12/2022 a las 12.00 hs.

Apertura de ofertas: Miércoles 21/12/2022 a las 12.00 hs.

LUGAR: Municipalidad de Pérez. Av. Sarmiento 1198. Pérez

Adquisición de pliegos: Oficina de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.

Valor del pliego: \$ 13.709,43

Información: Unidad Ejecutora Municipal. Municipalidad de Pérez.

Av. Sarmiento N° 1198.

Te: 0341- 4950010

E-mail: uemperez@gmail.com

\$ 250 490224 Nov. 30 Dic. 06

### LICITACION PÚBLICA N° 35/2022 Decreto N° 580/22

Exclusivo para empresas

Objeto a licitar: tareas preliminares + red vial + red pluvial. Barrio Jardín + fachinal - ID ReNaBaP 1788/1750

Presupuesto Oficial: \$ 235.792.267,95

Recepción de ofertas: Hasta el día martes 20/12/2022 a las 12.00 hs.

Apertura de ofertas: Miércoles 21/12/2022 a las 10.30 hs.

Lugar: Municipalidad de Pérez. Av. Sarmiento 1198. Pérez

Adquisición de pliegos: Oficina de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.

Valor del pliego: \$ 117.896,00

Información: Unidad Ejecutora Municipal. Municipalidad de Pérez

Av. Sarmiento N° 1198.

Te: 0341-4950010

E-mail: uemperez@gmail.com

\$ 250 490222 Nov. 30 Dic. 06



LICITACION PÚBLICA N° 34/2022  
Decreto N° 579/22

Exclusivo para empresas  
Objeto a licitar: tareas preliminares + estaciones Elevadoras 6 Y 7 Barrio Jardín + Fachinal - ID ReNaBaP 1788/1750  
Presupuesto Oficial: \$ 315.145.020,88  
Recepción de ofertas: Hasta el día Lunes 19/12/2022 a las 12.00 hs.  
Apertura de ofertas: Martes 20/12/2022 a las 12.00 hs.  
Lugar: Municipalidad de Pérez. Av. Sarmiento 1198. Pérez  
Adquisición de pliegos: Oficina de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.  
Valor del pliego: \$ 157.572,51  
Información: Unidad Ejecutora Municipal. Municipalidad de Pérez.  
Av. Sarmiento N° 1198.  
Te: 0341- 4950010  
E-mail: uemperez@gmail.com  
\$ 250 490221 Nov. 30 Dic. 06

LICITACION PÚBLICA N° 33/2022  
Decreto N° 578/22

Exclusivo a cooperativas de trabajo  
Objeto a licitar: tareas preliminares extensión de red cloaca Barrio Jardín + fachinal - ID ReNaBaP 1788/1750  
Presupuesto Oficial: \$ 204.920.765,53  
Recepción de ofertas: Hasta el día Lunes 19/12/2022 a las 12.00 hs.  
Apertura de ofertas: Martes 20/12/2022 a las 10.30 hs.  
Lugar: Municipalidad de Pérez. Av. Sarmiento 1198. Pérez  
Adquisición de pliegos: Oficina de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.  
Valor del pliego: \$ 102.460,38  
Información: Unidad Ejecutora Municipal. Municipalidad de Pérez.  
Av. Sarmiento N° 1198.  
Te: 0341- 4950010  
E-mail: uemperez@gmail.com  
\$ 250 490220 Nov. 30 Dic. 06

LICITACION PÚBLICA N° 32/2022  
Decreto N° 577/22

Exclusivo a cooperativas de trabajo.  
Objeto a licitar: tareas preliminares + extensión de red de agua Barrio Jardín + Fachinal - ID ReNaBaP 1788/1750  
Presupuesto Oficial: \$ 120.966.707,66  
Recepción de ofertas: Hasta el día Jueves 15/12/2022 a las 12.00 hs.  
Apertura de ofertas: Viernes 16/12/2022 a las 12.00 hs.  
Lugar: Municipalidad de Pérez. Av. Sarmiento 1198. Pérez  
Adquisición de pliegos: Oficina de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.  
Valor del pliego: \$ 60.483,35  
Información: Unidad Ejecutora Municipal. Municipalidad de Pérez.  
Av. Sarmiento N° 1198.  
Te: 0341-4950010  
E-mail: uemperez@gmail.com  
\$ 250 490219 Nov. 30 Dic. 06

LICITACION PÚBLICA N° 31/2022  
Decreto N° 576/22

Exclusivo a empresas  
Objeto a licitar: tareas preliminares + equipamiento urbano y comunitario Barrio Jardín + fachinal - ID ReNaBaP 1788/1750  
Presupuesto Oficial: \$ 118.914.382,59  
Recepción de ofertas: Hasta el día Jueves 15/12/2022 a las 12.00 hs.  
Apertura de ofertas: Viernes 16/12/2022 a las 10.30 hs.  
Lugar: Municipalidad de Pérez. Av. Sarmiento 1198. Pérez  
Adquisición de pliegos: Oficina de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad.  
Valor del pliego: \$ 59.457,19  
Información: Unidad Ejecutora Municipal. Municipalidad de Pérez.  
Av. Sarmiento N° 1198.  
Te: 0341-4950010  
E-mail: uemperez@gmail.com  
\$ 250 490217 Nov. 30 Dic. 06

## MUNICIPALIDAD DE ROLDAN

LICITACION PUBLICA N° 009/2022

Objeto: Distribución de recibo de tasa de servicios en las localidades de Rosario, Villa Gobernador Gálvez y Pérez. Provincia de Santa Fe  
Presupuesto Oficial: \$ 5.736.000

Venta del pliego y recepción de ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán calle Sargento Cabral N° 48 Ciudad de Roldán - Valor Pliego \$ 50.000

Plazo de recepción ofertas: hasta el día 26 /12/2022 a las 9:00 hs.  
Apertura de ofertas: 26/12/2022, Hora: 10:00, Municipalidad de Roldán, Sargento Cabral 48, Ciudad de Roldán.

Consultas e informes: de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. en área de modernización dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General de Gabinete Teléfono: Teléfono N° 4961500 interno 110, correo electrónico: lyt@roldan.gov.ar

\$ 450 490186 Nov. 30 Dic. 16

## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACIÓN PUBLICA N° 078/22.

OBJETO: Contratar el servicio de corte de césped y mantenimiento en distintas plazas, barrios de la ciudad, dependencias municipales y en aquellos lugares que así lo disponga la Secretaría de Obras y Servicios Públicos según sean las necesidades, incluyendo herramientas y operarios, para ser realizado durante el primer semestre del año 2023, solicitado por la misma Secretaría.

Presupuesto Oficial: Pesos dieciocho millones c/00/100 (\$ 18.000.000.-). - Valor del Pliego: Pesos treinta y seis mil c/00/100 (\$36.000.-).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7hs. a 12hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 22 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

\$ 450 490591 Dic. 2 Dic. 19

LICITACIÓN PUBLICA N° 079/22

OBJETO: Contratar la provisión de mercaderías destinadas al armado de bolsones para la asistencia de familias carenciadas, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y tres millones treinta y tres mil doscientos c/00/100 (\$43.033.200.-).

Valor del Pliego: Pesos ochenta y seis mil sesenta y seis c/40/100 (\$86.066,40).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12 hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres. -

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 22 de Diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

\$ 450 490594 Dic. 2 Dic. 19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 075/22

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento de semáforos y el cambio y/o reparación de 34 carteles nomencladores luminosos (incluye fuentes, cableado, led, acrílico, soporte), en distintos sectores de la ciudad, durante el período anual 2023, solicitado por la Secretaría de Gobierno y Cultura.

Presupuesto Oficial: Pesos veintiséis millones cuatrocientos sesenta mil c/00/100 (\$ 26.460.000).

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y dos mil novecientos veinte c/00/100 (\$ 52.920).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 16 de Diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

\$ 450 490166 Nov. 30 Dic. 16

## COMUNA DE CHAÑAR LADEADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2022

Objeto: La provisión de materiales y mano de obra para Ampliación y Reforma del Instituto de Porcinotecnia de Chañar Ladeado.

Consultas y venta de pliegos: en Sede Comunal sita en calle San Martín y José Foresto, Chañar Ladeado, Tel: 03468-481256 y 3468- 548129 desde el 24 de noviembre de 2022 en el horario de atención al público hasta el 16 de diciembre de 2022 a las 9:00 hs.

Recepción de ofertas: en sede comunal hasta el día 16 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs.

Valor de cada pliego: pesos dos mil (\$ 2.000).

\$ 450 490212 Nov. 30 Dic. 15

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2022

Objeto: Contratación de un seguro de automotores que cubra los riesgos de responsabilidad civil a camiones, pick ups, motos equipos y maquinarias, como así también a personas transportadas y casos especiales de la Comuna de Chañar Ladeado.

Consultas y venta de pliegos: en Sede Comunal sita en calle San Martín y José Foresto, Chañar Ladeado, Tel: 03468-481256, 3468-548129 desde el día 24 de noviembre de 2022 en el horario de atención al público de 7:00 a 12:00 hs. hasta el día 21 de diciembre de 2022 a las 9:00 hs.

Recepción de ofertas: en sede comunal hasta las 10:00 hs. del día 21 de diciembre de 2022.

Valor de cada pliego: pesos mil quinientos (\$ 1.500).

\$ 450 490214 Nov. 30 Dic. 15

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2022

Objeto: Contratación de la Cobertura de los riesgos derivados de accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales que afecten al personal permanente de esta Comuna, por intermedio de una aseguradora de riesgos del trabajo -ART- y seguros de Accidentes Personales que cubran al Personal Eventual de la Comuna de Chañar Ladeado.

Consultas y venta de pliegos: en Sede Comunal sita en calle San Martín y José Foresto, Chañar Ladeado, Tel: 03468-481256, 3468-548129 desde el día 24 de noviembre de 2022 en el horario de atención al público de 7:00 a 12:00 hs. hasta el día 21 de diciembre de 2022 a las 9:00 hs.

Recepción de ofertas: en sede comunal hasta las 10:00 hs. del día 21 de diciembre de 2022.

Valor de cada pliego: pesos mil quinientos (\$ 1.500).

\$ 450 490216 Nov. 30 Dic. 15

## SAMCO LAS ROSAS

## LICITACION PUBLICA N° 001/2022

Objeto: Adquisición de un audiómetro clínico de dos canales.

Apertura: 12/12/22 – 10:00 Hs

Venta hasta: el 12/12/2022 hasta las 9:00 hs.

Valor de del pliego: \$ 1.160.

Informes: Administración SAMCO de Las Rosas

Tel: (03471) 451205

Lugar: Edificio SAMCOI de la ciudad de Las Rosas.

Dirección: Paso de Los Andes 419 - Las Rosas.

Departamento Belgrano - Santa Fe.

Recepción de ofertas: hasta las 9:00 Hs del día 7 de Diciembre de 2022.

\$ 450 490310 Nov. 30 Dic. 15

## ENTE DE LA MOVILIDAD DE ROSARIO

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022

## Segundo llamado

Objeto: Segundo llamado a licitación pública N° 10/2022 para el Servicio de instalación de elementos plásticos de seguridad vial.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (Pesos Dos millones quinientos mil).

Valor del Pliego: \$ 6.750 (Pesos Seis mil setecientos cincuenta).

Sellado de impugnación: \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).

Consulta y Venta de Pliegos: Ente de la Movilidad de Rosario, Cafferata 702, 1° Piso, Rosario CP S2002MBN y en la página Web: [www.emr.gob.ar/licitaciones](http://www.emr.gob.ar/licitaciones).

Hora tope para la compra de pliegos: 21 de Diciembre del 2022 a las 15:00 hs.

Hora tope para la presentación de ofertas: 22 de Diciembre del 2022 a las 10:00 hs.

Fecha y Hora de apertura de ofertas: 22 de Diciembre del 2022 a las 11:00 hs.

Lugar: Ente de la Movilidad de Rosario, Cafferata 702, 1° piso, Rosario.

\$ 450 490150 Nov. 30 Dic. 15

## CONSORCIO FERIAL ROSARIO

## LICITACIÓN

OBJETO: Servicio de limpieza del predio del Mercado del Patio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Comprende limpieza:

\* Fregado, encerado y lustrado de pisos de las partes comunes del predio con máquina lavadora eléctrica que cuente con un mínimo de 30 litros de capacidad.

\* De veredas aledañas.

\* Lavado de: vidrios y columnas del predio, mobiliario afectado a las partes comunes del predio, techos, vidrios y cartelera en altura, baños y ves-

tuario.

Presupuesto oficial: \$ 16.105.000,00 (IVA incluido)

Costo del pliego: \$20.000

Consulta y venta del pliego: La venta del presente pliego se realizará en la sede del COFER sita en Caiferata 729 de martes a viernes de 09:30 a 14:00 hs, hasta las 14:00 horas del día 7 de diciembre de 2022. Consultas al: 341-5013543

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en las Oficinas del COFER sita en Cafferata 729, siendo el plazo máximo de presentación hasta el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs.

Fecha, hora y lugar de apertura de sobres: El día 13 de diciembre de 2022 a las 11:00hs. en Caiferata 729 (Rosario, Santa Fe).

Lic. GONZALO CAMARASA

Coordinador Administrativo

\$ 450 489809 Nov. 23 Dic. 6

## LICITACIÓN

OBJETO: Servicio de seguridad y vigilancia privada para el Mercado del Patio - Ciudad de Rosario.

Presupuesto Oficial: \$ 18.550.000,00 (IVA incluido)

Costo del pliego: \$20.000

Consulta y venta del pliego

La venta del presente pliego se realizará en la sede del COFER sita en Cafferata 729 de martes a viernes de 09:30 a 14:00 hs hasta las 14:00 horas del día 7 de diciembre de 2022. Consultas al: 341-5013543

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en las Oficinas del COFER sita en Cafferata 729, siendo el plazo máximo de presentación hasta el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs.

Fecha, hora y lugar de apertura de sobres: El día 13 de diciembre de 2022 a las 10:30hs. en Cafferata 729 (Rosario, Santa Fe)

\$ 450 489810 Nov. 23 Dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

LICITACION PUBLICA – 2° llamado  
Decreto N° 7824/2022

Objeto: Contratación Seguros Parque automotor municipal periodo 12 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 17.000000 (Pesos diecisiete millones).

Apertura ofertas: 05/12/22 – 10:00 hs.

Secretaría de Obras Publicas o a designar.

Costo pliego: \$ 17, 000 (Pesos diecisiete mil)

Recepción ofertas: hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura en Mesa Gral. de Entradas y Salidas. Mosconi 1541.

Venta y consulta: Hasta 24 hs antes de la apertura de sobres en la Secretaría de Obras Publicas en días hábiles y de 7.00 hs a 11.30 hs. Mosconi 1541 Tel. 0341-3172641. Mail: [secretaria.obraspublicasvrg@hotmail.com](mailto:secretaria.obraspublicasvrg@hotmail.com) Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

Sirva remitir copia de la misma a esta Secretaría una vez efectuada la publicación y previo a la fecha de apertura.

\$ 450 489794 Nov. 24 Dic. 07

## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 076/22

Objeto: Contratar el alquiler de un camión con hidrogrúa de hasta 16TN, destinado a la poda y escamonda en distintos sectores de la ciudad, por hasta 1060 horas, durante el período anual 2023, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quince mil trescientos c/00/100 (\$ 9.015.300).

Valor del Pliego: Pesos dieciocho mil treinta c/60/100 (\$ 18.030.60).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 20 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

\$ 450 490445 Dic. 01 Dic. 16

## LICITACION PUBLICA N° 077/22

Objeto: Contratar el servicio de una (1) ambulancia equipada de alta/media complejidad, para la asistencia y atención de los vecinos de la ciudad de San Lorenzo, con chofer y personal médico, durante el período anual 2023, solicitado por la Secretaría de Salud y Preservación del Medio Ambiente.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones seiscientos mil c/00/100 (\$ 33.600.000).

Valor del Pliego: Pesos sesenta y siete mil doscientos c/00/100 (\$ 67.200).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 20 de Diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

\$ 450 490446 Dic. 01 Dic. 16

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 070/22

Objeto: Contratar la prestación médica, urgencia y emergencia con área protegida a fin de cubrir a toda persona que se encuentre en forma eventual o permanente, empleados de la Institución u otras personas, durante las veinticuatro (24) horas del día en distintos espacios públicos de la ciudad de San Lorenzo, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023, solicitado por la Secretaría de Salud y Preservación del Medio Ambiente.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones dieciséis mil c/00/100 (\$ 2.016.000).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil treinta y dos c/00/100 (\$ 4.032).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 13 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

\$ 450 489942 Nov. 24 Dic. 07

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 071/22

Objeto: Contratar la provisión de 2.400 TN de asfalto en frío con polímeros modificados y 120 tambores de 200 litros de emulsión asfáltica, destinados al asfaltado de calles de Tránsito Pesado, y la provisión de 3.600 TN de asfalto en frío con polímeros modificados y 180 tambores de 200 litros de emulsión asfáltica, destinados al asfaltado de calles de distintos sectores de la ciudad, para ser utilizados durante todo el período 2023, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos ocho millones quinientos mil c/00/100 (\$ 208.500.000).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos diecisiete mil c/00/100 (\$ 417.000).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 13 de Diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

\$ 450 489944 Nov. 24 Dic. 07

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 072/22

Objeto: Contratar la provisión de mano de obra, productos y equipos para el servicio de limpieza en distintas dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria, por un total de hasta 9.100 horas, durante el período anual 2023, y solicitado por la misma Secretaría.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones seiscientos cincuenta mil c/00/100 (\$ 13.650.000).

Valor del Pliego: Pesos veintisiete mil trescientos c/00/100 (\$ 27.300).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 14 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

\$ 450 489946 Nov. 24 Dic. 07

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 073/22

Objeto: Contratar la provisión de mano de obra, productos y equipos para el servicio de limpieza de distintas áreas de la Secretaría de Gobierno y Cultura, por un total de hasta 15.900 horas, durante el período anual 2023, solicitado por la misma Secretaría.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones ochocientos cincuenta mil c/00/100 (\$ 23.850.000).

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y siete mil setecientos c/00/100 (\$ 47.700).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517

— Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs, hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 14 de Diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

\$ 450 489947 Nov. 24 Dic. 07

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 074/22

Objeto: Contratar la provisión de combustibles para las distintas dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria, durante el período anual 2023, y solicitado por la misma Secretaría.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones ciento seis mil quinientos cincuenta y ocho c/00/100 (\$ 7.106.558).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil cuatrocientos tres c/15/100 (\$ 14.213,12).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7:00 hs. a 12:00 hs, hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 15 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

\$ 450 489948 Nov. 24 Dic. 07

### MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

#### LICITACIÓN PÚBLICA PRORROGA

Fecha de solicitud: 9 de noviembre de 2022

Repartición solicitante: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones.

Tipo de contratación: Licitación Pública

N° de Expediente: 26011/2022 G

Objeto: Licitación Pública para la restauración, construcción, y explotación comercial de un bar restaurante y/o heladería ubicado en Corrientes y el Río Rosario.

Valor del sellado: \$ 30.000

Consulta y venta del pliego: Lugar: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones. Maipú 835 2° piso - 4802599. También [www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar). Plazo: hasta el día 15/12/2022 a las 12:00 hs.

Adquisición del sellado: Banco Municipal de Rosario - <http://www.rosario.gov.ar/sitio/licitacionesS/buscarLicitacionVisual.do>

Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones. Maipú 835 2° piso. Plazo: hasta el día 16/12/2022 a las 10:00 hs.

Apertura de sobres: Fecha y Hora: el día 16 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. Lugar: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones. Maipú 835 2° piso.

\$ 450 489558 Nov. 23 Dic. 06

#### LICITACIÓN PÚBLICA PRORROGA

Fecha de solicitud: 9 de noviembre de 2022.

Repartición solicitante: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones.

Tipo de contratación: Licitación Pública

N° de Expediente: 26009/2022 G

Objeto: Licitación Pública para la remodelación, equipamiento y explotación comercial de un bar restaurante ubicado en Entre Ríos y el Río Rosario.

Valor del sellado: \$ 30.000.

Consulta y venta del pliego Lugar: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones. Maipú 835 2° piso - 4802599. También [www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar). Plazo: hasta el día 15/12/2022 a las 12:00 hs.

Adquisición del sellado: Banco Municipal de Rosario - <http://www.rosario.gov.ar/sitio/licitaciones/buscarLicitacionVisual.do>

Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones. Maipú 835 2° piso.

Plazo: hasta el día 16/12/2022 a las 11:00 hs.

Apertura de sobres: Fecha y Hora: el día 16 de diciembre a las 13:00 hs.

Lugar: Dirección General de Gestión y Control de Concesiones. Maipú 835 2° Piso.

\$ 450 489555 Nov. 23 Dic. 06

### COMUNA DE LUIS PALACIOS

#### LICITACION PÚBLICA N° 01/2022 (Ordenanza N° 34/2022)

OBJETO: Adquisición de materiales: 200 M3 DE HORMIGON ELABORADO H25, cuyas demás características y especificaciones técnicas obran en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 4.400.000,00 (cuatro millones cuatrocientos mil).  
Pliegos Disponibles: Desde el día 01 de diciembre hasta el día 15 de diciembre de 2022, en la Comuna de Luis Palacios, ubicada en calle Facundo Quiroga y J.M. Estrada, de esa localidad, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en días y horarios administrativos.

Valor del pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000.-).  
Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 19 de diciembre de 2022, en la Comuna de Luis Palacios.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2022, a las 11:00 hs. en la Comuna de Luis Palacios.

\$ 450 490581 Dic. 2 Dic. 19

#### OFRECIMIENTO PUBLICO N° 05/2022

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, invita a presentar ofertas en el marco del Ofrecimiento Público N° 5/2022 con el objeto de concretar la venta sobre dos Lotes O y P de la Manzana N° 46 de nuestra localidad.

1. Precio: Base mínima del lote: \$ 3.500.000,00 (Pesos tres millones quinientos mil)

2. Forma de pago: Pago contado efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria.

3. Consultas: Desde el día 23/11/22 hasta el 12/12/22 en el horario de 7.30 a 12:30 Hs.

4. Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 Hs. del día 13/12/22

5. Apertura de sobres: Hora 12:00 del día 13/12/2022.

Para todos los ítems precedentemente dichos se establece como lugar la Sede de la Comuna de Luis Palacios sita en calle Facundo Quiroga y Estrada - Tel.: 03476 - 499121. Correo electrónico: seprivadacomuna-deluispalacios.gob.ar.

Luis Palacios, 22/11/2022.

\$ 450 490531 Dic. 02 Dic. 19

#### COMUNA DE CHRISTOPHERSEN

##### LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2022

La Comisión Comunal de la localidad de Christophersen, llama a licitación Pública N° 05-2022 por Carpeta asfáltica en calle José Manuel Estrada entre Juan Wesley y Juan Pablo II 882.00 m2 de carpeta asfáltica con desmote suelo natural de 15 cm. Construcción Base estabilizado 15 cm. Riego, Liga y colocación de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 5 cm. materiales y mano de obra.

Pliego de Bases y condiciones: Retirar en el local Comunal en horario de oficina (7:00 a 12:00 hs.).

Valor Del Pliego: \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos).

Lugar de presentación de la Propuesta: En el local comunal hasta el día 15 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Diciembre de 2022 a las 10:30 Hs.

Christophersen, 23 de Noviembre de 2022.

\$ 450 490387 Dic. 01 Dic. 16

#### COMUNA DE ALVEAR

##### LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN DE AGUAS Y CLOACAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.400.000

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000

GARANTÍA DE LA OFERTA: \$ 64.000

APERTURA: 14/12/2022 - 9:00 HRS.

LUGAR DE APERTURA: BUENOS AIRES 1877 - ALVEAR - SANTA FE

INFORMES: TE. 0341 - 3177608 interno 436 / 3177627 Interno 411

\$ 315 490610 Dic. 01 Dic. 13

#### COMUNA DE CHOVET

##### LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022

OBJETO: venta de vehículo Tractor Pauny modelo 01-230CC, Dominio CSL-62 Año 2013.

Precio Base: \$3.800.000.-

Consulta y venta de pliegos: en sede comunal sita en calle Sarmiento 589, Chovet, teléfono (03465) 493167 hasta el 19/12/2022.

Recepción de ofertas: en sede comunal hasta las 10.00 hs. del 19/12/2022. Apertura de ofertas: en sede comunal a las 10.30 hs. del 19/12/2022.

Valor del pliego: pesos dos mil (\$2.000)

Garantía de seriedad de oferta: pesos diez mil (\$10.000).

\$ 650 490378 Dic. 2 Dic. 21

#### COMUNA DE ESTACIÓN CLUCELLAS

##### LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

Objeto: Adquisición de materiales: Hasta 20.620 toneladas de piedra granítica 0/20, para la ejecución de obras de ripiado de caminos rurales y estabilizado granular en camino de desvío de tránsito pesado, en el marco de los Programas Caminos de la Ruralidad y Fortalecimiento Vial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y Cinco Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Diez (\$ 75.369.110).

Venta de Pliegos: hasta el 07 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs. en la siguiente dirección: Paraná N° 1205 de la localidad de Estación Clucellas (2408), Provincia de Santa Fe.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000).

Presentación de las Ofertas: Hasta el 07 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el día 07 de diciembre de 2022 a las 12:15 horas en la siguiente dirección: Paraná N° 1205 de la localidad de Estación Clucellas (2408), Provincia de Santa Fe.

Estación Clucellas, noviembre de 2022.

\$ 488 489865 Nov. 25 dic. 07

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Sr. MANSILLA RICARDO OSCAR, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 23/11/2022. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 45 490426 Dic. 01 Dic. 16

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento de la Pensionada RUFFINI ADELIA ROSA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 23/11/2022. Maria Belén Sánchez, a/c Mesa de Entradas.

\$ 45 490425 Dic. 01 Dic. 16

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Pensionado AMOROSI RICARDO, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 24/11/2022. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 45 490424 Dic. 01 Dic. 16

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento de la Pensionada BOGETTI LIDIA ANUNCIA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 25/11/2022. Maria Belén Sánchez, a/c Mesa de Entradas.

\$ 45 490423 Dic. 01 Dic. 16

#### AVISOS

#### SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES Y LUNIGO ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS S.A.U.

##### AVISO

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 39, de la Ley 19.550, que: a) San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales (Sociedad incorporante), CUIT N° 34-50004533-9, con sede en

Italia 646, Rosario, Santa Fe, cuyo texto ordenado de estatuto fue inscripto ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, mediante Resolución 654 del 27 de abril de 1999, y lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. (Sociedad incorporada), CUIT N° 30-71180297-1, con sede en Av. Leandro N. Alem 621, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 2.9.2011, N° 18353, Libro 56 de Sociedades por Acciones, con las modificaciones registradas el 13.07.2022 bajo el N° 12631, Libro 108 de Sociedades por Acciones, han decidido la fusión por absorción por la cual San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales absorbe a lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U., que se disolverá sin liquidarse, ad referendum de la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación; b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.6.2022 antes de la fusión: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales: Activo: \$ 104.159.450.005; Pasivo: \$ 49.281.773.210; lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U.: Activo: \$ 3.495.169.358; Pasivo: \$ 1.918.501.475; c) lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.6.2022 luego de la fusión: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales: Activo: \$ 107.654.619.363; Pasivo: \$ 51.200.274.685; lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U.: no corresponde; e) Capital de la sociedad incorporante: \$ 10.000.000 dejando constancia que no hubo aumento de capital; y f) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 14.9.2022, siendo aprobado por las Asambleas de lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. y San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales de fechas 13.10.2022 y 28.11.2022, respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

La suscribiente fue autorizada por las Sociedades Participantes para realizar a presente publicación por Asambleas de lúnigo Argentina Compañía de Seguros S.A.U. de fecha 13.10.2022 y de San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales del 28.11.2022.

\$ 210 490727 Dic. 06 Dic. 12

## EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N.º 7030000671

OBJETO: Alquiler de un inmueble para oficinas comerciales, administrativas y operativas, en la Localidad de San José del Rincón, que deberá reunir como mínimo las siguientes características:

UBICACIÓN: En la Ciudad de SAN JOSÉ DEL RINCÓN, entre los km N° 4,5 y 6 sobre la Ruta Provincial N° 1 o dentro del radio comercial de la ciudad

Plazo de Locación: El plazo de la locación será de tres (3) años  
Características del inmueble publicadas en la web [www.epe.santafe.gov.ar](http://www.epe.santafe.gov.ar)

APERTURA DE PROPUESTAS: 20/12/2022 - HORA: 12,00  
LUGAR: FRANCISCO MIGUENS 260 – 5º PISO – SANTA FE  
LEGAJO: TODO INTERESADO EN PARTICIPAR DE LA PRESENTE, DEBERÁ DESCARGAR GRATUITAMENTE EL PLIEGO PUBLICADO A TAL EFECTO EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA EPESF

CONSULTAS E INFORMES: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA - Francisco Miguens 260 – 5º Piso – (3000) Santa Fe  
Tel: (0342) 4505856 – 4505874

[www.epe.santafe.gov.ar](http://www.epe.santafe.gov.ar)  
S/C 38238 Dic. 05 Dic. 07

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCIÓN N° 4185

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"  
30 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 15201-0095321-3 y su agregado N° 15201-0175263-9 del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que han sido detectadas situaciones de irregularidad respecto la Unidad Habitacional identificada como: VIV. N° 13 \* AV. SAN MARTÍN 731 \* - (2D) - N° DE CUENTA 0724-0013-8 - PLAN N° 0724 - 20 VIVIENDAS - SA PEREYRA - (DPTO. LAS COLONIAS), cuyos adjudicatarios son los señores CANAVESIO, FRANCISCO ANTONIO y GONZÁLEZ, GRACIELA ISABEL, según Boleto de Compra-Venta de fs. 05, consistentes en falta de pago y ocupación del bien;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 125858 (fs. 67/69) manifiesta que el Área Social realizó una visita domiciliar sin poder encontrar a los ocupantes, pero según informó un vecino, en la unidad reside el hermano del adjudicatario (fs. 61);

Que del estado de cuenta glosado a fs. 64/66 se desprende la deuda

que presenta la misma;

Que se encuentra probado que los adjudicatarios no ocupan la unidad, por lo tanto se configura claramente la situación de abandono de la vivienda, y debe recordarse que el "deber de ocupación" constituye una obligación jurídica de cumplimiento forzoso que no solo deriva de la reglamentación aplicable vigente, sino también del boleto oportunamente suscripto con los beneficiarios;

Que de igual manera se observa que existe deuda y debe recordarse que si bien este especial régimen habitacional está destinado a familias de escasos recursos económicos, se asienta en un criterio solidario del recupero de lo invertido, para facilitar el acceso a la vivienda de otras familias;

Que, tal como se presenta el caso, en el que se ignora el domicilio de los notificados, a los efectos de la notificación del acto deviene aplicable la forma que contempla el Decreto N° 4174/15, es decir, la notificación por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, Artículos 21 inc. c) y 29. Mediante este procedimiento se estará garantizando a los administrados su derecho de defensa;

Que consecuentemente, con las probanzas apuntadas, dicha Asesoría Jurídica aconseja disponer mediante resolución la rescisión contractual y la desadjudicación de los señores CANAVESIO, FRANCISCO ANTONIO y GONZÁLEZ, GRACIELA ISABEL por la transgresión a los Artículos 34 y 39 inc. b) 4 del Reglamento de Adjudicación, Ocupación y Uso y cláusulas concordantes del boleto de compra-venta. En el mismo decisorio se dispondrá el recupero de la unidad mediante el procedimiento previsto en el Artículo 27 de la Ley Nacional N° 21.581, a la que adhiere la Provincia por Ley N° 11.102. En el acto administrativo a dictarse se hará saber a los particulares el derecho a interponer recurso y el plazo para hacerlo conforme a la normativa vigente. Notificar el decisorio en el domicilio contractual, al legal de fs. 27 y por edictos conforme Artículos 21 inc. c) y 29 del Decreto N° 4174/15, debiendo la Dirección General de Despacho verificar la efectiva publicación, agregando la constancia correspondiente;

Por ello y de conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 8vo. de la Ley 6690;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Desadjudicar la Unidad Habitacional identificada como: VIV. N° 13 \* AV. SAN MARTÍN 731 \* - (2D) - N° DE CUENTA 0724-0013-8 - PLAN N° 0724 - 20 VIVIENDAS - SA PEREYRA - (DPTO. LAS COLONIAS), a los señores CANAVESIO, FRANCISCO ANTONIO (D.N.I. N° 10.242.452) y GONZÁLEZ, GRACIELA ISABEL (D.N.I. N° 12.661.286), por transgresión a los Artículos 34 y 39 inc. b) 4 del Reglamento de Adjudicación, Ocupación y Uso y cláusulas concordantes del Boleto de Compra-Venta oportunamente suscripto, el que se da por rescindido y por modificada en tal sentido la Resolución N° 0510/94.-

ARTICULO 2º: En caso de no producirse la restitución pacífica del bien inmueble, previa individualización por el Área Social, del grupo familiar que propicie como adjudicatario de la vivienda a recuperar, autorizar a la Jefatura de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que personalmente o a través del profesional que este designe y por aplicación del Artículo 27 de la Ley 21.581 homologada por Ley Provincial N° 11.102 que expresa:

"Quedan facultados los Organismos por medio de los que se hubieran ejecutado o ejecuten programas habitacionales financiados con recursos del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, para requerir y obtener el auxilio de la fuerza pública, y éstas obligadas a prestarlo, con el objeto de posibilitar la ejecución inmediata de todas las cláusulas insertas en los boletos de compra-venta, contratos de préstamo de uso o comodato y actos de entrega de tenencia precaria / aprobados por la SECRETARÍA DE ESTADO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA que suscriban con los beneficiarios de las viviendas. En tal sentido el auxilio de la fuerza pública podrá ser requerido, también, para producir el lanzamiento de aquellos que hubieren ocupado las viviendas, edificios, construcciones o terrenos, sin estar autorizados para ello por autoridad competente.- Asimismo, para la ejecución de las hipotecas que pudieran constituir a su favor, dichos organismos tendrán la posibilidad de instrumentar el mismo procedimiento que tiene establecido en sus operatorias el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.-

proceda a tomar los siguientes recaudos:

\* Remitir un oficio a la seccional de la jurisdicción para que preste el auxilio de la fuerza pública a los fines del desalojo y debida toma de posesión del inmueble.-

\* Actuar como oficial del desalojo, con facultad de utilizar cerrajero que proceda a la apertura del acceso a la vivienda, cambio de cerradura y realizar cualquier otra medida que sea conducente para facilitar el cometido.-

ARTICULO 3º: Al efecto de cumplimentar con lo normado por la Ley N° 12071 se transcribe a continuación el Decreto N° 4174/15 en sus partes pertinentes- "ARTICULO 42: El recurso de revocatoria podrá interponerse contra cualquier decisión dictada por autoridad pública, en ejercicio de función administrativa, por aquel que acreditare ser titular de derechos subjetivos públicos, intereses legítimos o derechos de incidencia colectiva. El recurso deberá interponerse ante la autoridad administrativa que dictó el acto objeto de impugnación. El plazo para interponer el recurso

será de diez (10) días contados a partir de la notificación del decisorio. El recurso de revocatoria podrá interponerse también contra cualquier decisión que dicte la máxima autoridad de los entes descentralizados autárquicamente. La impugnación podrá fundarse en razones de ilegitimidad como de oportunidad, mérito o conveniencia.- ARTICULO 54: El recurso de apelación procede contra las decisiones de las autoridades administrativas de la Administración Centralizada o de las máximas autoridades de los entes descentralizados autárquicamente que resuelvan recursos de revocatoria y puede ser interpuesto por los interesados alcanzados por el acto en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación respectiva, pudiendo también interponerse subsidiariamente con el recurso de revocatoria. Podrá fundarse en razones de ilegitimidad como de oportunidad, mérito o conveniencia.- ARTICULO 58: Podrán interponer este recurso (jerárquico) por ante el Poder Ejecutivo quienes consideren que los órganos competentes de la Administración Centralizada o de los entes descentralizados autárquicamente han denegado tácitamente un derecho postulado o incurrido en retardación indebida en dictar la resolución, siempre que haya estado precedido del correspondiente pedido de pronto despacho.-.....".-

ARTICULO 4º: El presente decisorio se notificará en el domicilio contractual, en el domicilio constituido sito en calle Belgrano N° 4416 de la Ciudad de Santa Fe y por edictos conforme Artículos 21 inc. c) y 29 del Decreto N° 4174/15.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-  
S/C 38826 Dic. 02 Dic. 06

#### RESOLUCIÓN N° 4186

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"  
30 NOV 2022

#### VISTO:

El Expediente N° 15201-0217540-8 del Sistema de Información de Expedientes; y

#### CONSIDERANDO:

Que ha sido detectada una situación de irregularidad respecto la Unidad Habitacional identificada como: VIVIENDA N° 65 - (Cortada J. Bautista Bosio N° 467) - (2D) - N° DE CUENTA 3408-0065-6 - PLAN N° 3408 - 76 VIVIENDAS - 1RA. ETAPA 38 VIVIENDAS - EL TRÉBOL - (DPTO. SAN MARTÍN), cuyos adjudicatarios son los señores HERRERA, LEONARDO CEFERINO y GALVÁN, ROSA MARIANA, según Boleto de Compra-Venta de fs. 08, consistente en falta de ocupación del bien;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 125828 (fs. 16/17) manifiesta que los actuados fueron iniciados por el señor Intendente de El Trébol, quien expone la situación de irregularidad ocupacional de la vivienda y solicita se inicien las actuaciones tendientes a la desadjudicación de la unidad teniendo en cuenta la demanda habitacional de la localidad;

Que se realiza visita y se observa que la vivienda se encuentra en estado de abandono y, sobre todo lo que se ha retirado la puerta principal, cerrándola con ladrillos. Consultados los vecinos expresan que el inmueble se encuentra deshabitado desde hace muchos años, no habiendo muebles en su interior;

Que la cuenta se encuentra al día;

Que, dadas las constancias de autos, el tiempo transcurrido que lleva la situación irregular, la inexistencia de un domicilio donde cursar una intimación que resulte efectiva más allá de lo formal, dicho Servicio Jurídico -haciendo uso de la opción prevista por el Artículo 41 inc. b) del Reglamento de Adjudicación, Ocupación y Uso- recomienda proceder sin más trámite a la desadjudicación de la unidad por incumplimiento de las obligaciones impuestas reglamentaria y contractualmente (Artículo 39 del Reglamento de Adjudicación, Ocupación y Uso y cláusulas ccdtes. del contrato);

Que, tal como se presenta el caso, en el que se ignora el domicilio de los notificados, a los efectos de la notificación del acto deviene aplicable la forma que contempla el Decreto N° 4174/15, es decir, la notificación por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, Artículos 21 inc. c) y 29. Mediante este procedimiento se estará garantizando a los administrados su derecho de defensa;

Que por lo expuesto, con fundamentación en el derecho aplicable y ante la falta de interés de los titulares, dicha Asesoría Jurídica aconseja obviar la intimación previa y disponer mediante resolución la rescisión contractual y la desadjudicación de los señores HERRERA, LEONARDO CEFERINO y GALVÁN, ROSA MARIANA por violación al Artículo 39 del Reglamento de Adjudicación, Ocupación y Uso y cláusulas concordantes del boleto de compra-venta. En el mismo decisorio se dispondrá el recupero de la unidad mediante el procedimiento previsto en el Artículo 27 de la Ley Nacional N° 21.581, a la que adhiere la Provincia por Ley N° 11.102, autorizándose al Área Jurídica a llevar a cabo el desalojo o lanzamiento. En el acto administrativo a dictarse se hará saber a los particulares el derecho a interponer recurso y el plazo para hacerlo conforme a la normativa vigente. Notificar el decisorio en el domicilio contractual y por edictos conforme Artículos 21 inc. c) y 29 del Decreto N° 4174/15, debiendo la Dirección General de Despacho verificar la efectiva publicación. Una vez firme la desadjudicación y recuperada la vivienda, se procederá a cubrir la vacante de acuerdo al procedimiento reglado;

Por ello y de conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 8vo. de la Ley 6690;

#### EL DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Desadjudicar la Unidad Habitacional identificada como: VIVIENDA N° 65 - (Cortada J. Bautista Bosio N° 467) - (2D) - N° DE CUENTA 3408-0065-6 - PLAN N° 3408 - 76 VIVIENDAS - 1RA. ETAPA 38 VIVIENDAS - EL TRÉBOL - (DPTO. SAN MARTÍN), a los señores HERRERA, LEONARDO CEFERINO (D.N.I. N° 27.321.178) y GALVÁN, ROSA MARIANA (D.N.I. N° 39.566.187), por violación al Artículo 39 del Reglamento de Adjudicación, Ocupación y Uso y cláusulas concordantes del Boleto de Compra-Venta oportunamente suscripto, el que se da por rescindido y por modificada en tal sentido la Resolución N° 1748/07.-

ARTICULO 2º: En caso de no producirse la restitución pacífica del bien inmueble, previa individualización por el Área Social, del grupo familiar que propicie como adjudicatario de la vivienda a recuperar, autorizar a la Jefatura de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que personalmente o a través del profesional que este designe y por aplicación del Artículo 27 de la Ley 21.581 homologada por Ley Provincial N° 11.102 que expresa:

"Quedan facultados los Organismos por medio de los que se hubieran ejecutado o ejecuten programas habitacionales financiados con recursos del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, para requerir y obtener el auxilio de la fuerza pública, y éstas obligadas a prestarlo, con el objeto de posibilitar la ejecución inmediata de todas las cláusulas insertas en los boletos de compra-venta, contratos de préstamo de uso o comodato y actos de entrega de tenencia precaria / aprobados por la SECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA que suscriban con los beneficiarios de las viviendas. En tal sentido el auxilio de la fuerza pública podrá ser requerido, también, para producir el lanzamiento de aquellos que hubieren ocupado las viviendas, edificios, construcciones o terrenos, sin estar autorizados para ello por autoridad competente.- Asimismo, para la ejecución de las hipotecas que pudieran constituir a su favor, dichos organismos tendrán la posibilidad de instrumentar el mismo procedimiento que tiene establecido en sus operatorias el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.-

proceda a tomar los siguientes recaudos:

\* Remitir un oficio a la seccional de la jurisdicción para que preste el auxilio de la fuerza pública a los fines del desalojo y debida toma de posesión del inmueble.-

\* Actuar como oficial del desalojo, con facultad de utilizar cerrajero que proceda a la apertura del acceso a la vivienda, cambio de cerradura y realizar cualquier otra medida que sea conducente para facilitar el cometido.-

ARTICULO 3º: Al efecto de cumplimentar con lo normado por la Ley N° 12071 se transcribe a continuación el Decreto N° 4174/15 en sus partes pertinentes- "ARTICULO 42: El recurso de revocatoria podrá interponerse contra cualquier decisión dictada por autoridad pública, en ejercicio de función administrativa, por aquel que acreditare ser titular de derechos subjetivos públicos, intereses legítimos o derechos de incidencia colectiva. El recurso deberá interponerse ante la autoridad administrativa que dictó el acto objeto de impugnación. El plazo para interponer el recurso será de diez (10) días contados a partir de la notificación del decisorio. El recurso de revocatoria podrá interponerse también contra cualquier decisión que dicte la máxima autoridad de los entes descentralizados autárquicamente. La impugnación podrá fundarse en razones de ilegitimidad como de oportunidad, mérito o conveniencia.- ARTICULO 54: El recurso de apelación procede contra las decisiones de las autoridades administrativas de la Administración Centralizada o de las máximas autoridades de los entes descentralizados autárquicamente que resuelvan recursos de revocatoria y puede ser interpuesto por los interesados alcanzados por el acto en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación respectiva, pudiendo también interponerse subsidiariamente con el recurso de revocatoria. Podrá fundarse en razones de ilegitimidad como de oportunidad, mérito o conveniencia.- ARTICULO 58: Podrán interponer este recurso (jerárquico) por ante el Poder Ejecutivo quienes consideren que los órganos competentes de la Administración Centralizada o de los entes descentralizados autárquicamente han denegado tácitamente un derecho postulado o incurrido en retardación indebida en dictar la resolución, siempre que haya estado precedido del correspondiente pedido de pronto despacho.-.....".-

ARTICULO 4º: El presente decisorio se notificará en el domicilio contractual y por edictos conforme Artículos 21 inc. c) y 29 del Decreto N° 4174/15.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-  
S/C 38827 Dic. 02 Dic. 06

#### BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

#### AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F01 N°: 1203 suscripto en fecha 04/08/2005, entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Palermo, Fabricio Miguel DNI N° 29.221.999 ha sido extraviado por el mismo.

§ 250 490513 Dic. 02 Dic. 12

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.  
- PILAY S.A. - PILARES**

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F04 N°: 063 suscripto en fecha 11/06/2007 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Gerardo Rubén Pugliani DNI N°: 20.408.543, ha sido extinguido por la misma.

\$ 250 490390 Dic. 01 Dic. 07

**CONVOCATORIA DEL DIA****ASOCIACIÓN ISRAELITA DE  
BENEFICENCIA DE ROSARIO  
ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA ESPECIAL ELECTORAL  
(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

De acuerdo con el art. 37 del Estatuto de la Asociación Israelita de Beneficencia de Rosario Asociación Civil, la Comisión Directiva, cita a los representantes de socios, a la Asamblea Especial Electoral a celebrarse en su sede de calle Paraguay 1152 el día 19 de diciembre del corriente año, a las 18:00 Hs para la primera convocatoria y a las 19:00 Hs. Para la segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos representantes para firmar el Acta.
- 2) Elección de los miembros de Comisión Directiva que ocuparán sus cargos en el periodo 2022-2025

JAVIER INDELMAN  
Presidente

JAVIER BOBROSKY  
Prosecretario  
\$ 50 491017 Dic. 06

**CONVOCATORIAS ANTERIORES****ASOCIACION BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE VILLA TRINIDAD**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Trinidad convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 12 de Diciembre del año 2022 en la Sala de Reuniones del Club Atlético Libertad Trinidad, sito en calle Sarmiento 523 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, en primera convocatoria a las 20:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:30 horas, conforme Decreto 1374/2021, y cumplimentando las medidas de prevención sanitarias dispuestas por la Resolución General 8/2020 por IGPJ, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 30/06/2022.
- 2) Designación de dos asambleístas para firma el libro de acta de esta Asamblea.
- 3) Comentarios sobre aspiraciones a futuro.

BERTERO MARIA BEATRIZ  
Presidente

\$ 190,74 490821 Dic. 05 Dic. 06

**EMPRESA PROVINCIAL  
DE LA ENERGIA**

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO  
PARA EJECUTORES EXTERNOS

Fecha de convocatoria: desde las 8 hs del lunes 12/12/2022, hasta el día 16/12/22 a las 13 hs.

La inscripción se realiza únicamente a través del formulario dispuesto al efecto y al que se accederá mediante la página web institucional de la EPE [www.epe.santafe.gov.ar](http://www.epe.santafe.gov.ar), donde además se encuentra publicada la Resolución que regula el Régimen y sus respectivos anexos.

Determinación de Distritos judiciales y cantidad de Ejecutores:  
Distrito Judicial Cañada de Gómez  
1 Ejecutor titular - 1 Ejecutor suplente.

Distrito Judicial Villa Ocampo  
1 Ejecutor titular - 1 Ejecutor suplente.  
Distrito Judicial Reconquista  
2 Ejecutores titulares - 2 Ejecutores suplentes.  
Distrito Judicial Vera  
1 ejecutor titular - 1 ejecutor suplente  
Todo lo anterior en concordancia con lo normado por la Resolución N°075 del 23 de febrero de 2022 del Directorio de la EPE.  
S/C 38233 Dic. 05 Dic. 07

**COOPERATIVA AGRARIA UNION  
Y FUERZA DE SANTA ISABEL Y  
TEODELINA LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2022, a las 19:00 horas, en las instalaciones de la Sede Social del Club Belgrano, sito en calle Gral. López 955 de Santa Isabel Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados presentes para practicar el escrutinio y refrendar el acta de la Asamblea.
  2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría, correspondiente al 78º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2022.
  3. Proyecto de Distribución del Excedente Neto.
  4. Aprobar y autorizar al Consejo de Administración para adquirir, gravar y/o enajenar bienes muebles e inmuebles que superen lo establecido en el art. 58º inc. f) de los Estatutos Sociales y ratificación de las realizadas durante el ejercicio.
  5. Elección de:
    - a) Cinco consejeros Titulares en reemplazo de los señores: Rodolfo Loza, Daniel Baldessari, Oscar Mercé, Cristian Di Battista y Alfredo Barbullo todos por terminación de mandatos.
    - b) Tres consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Claudio Bartolomé, Miguel Bertran y Nelly Subirada todos por terminación de mandatos.
    - c) De un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Mauricio Torremorell y Antonio Bolognese respectivamente todos por terminación de mandatos.
- Santa Isabel, diciembre de 2022.

RODOLFO LOZA  
Presidente

OSCAR MERCE  
Secretario

NOTA: Señores asociados de acuerdo con el Art.350 de nuestro Estatuto Social una hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea se realizará con cualquier número de asociados presentes.  
\$ 150 490472 Dic. 02 Dic. 06

**HYDRO FARMING S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 22 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas en 1ª Convocatoria y para las 11:00 horas en 2ª Convocatoria, en su sede social de calle Independencia S/N de la localidad de Coronel Bogado para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc a de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022. 3) Destino de los resultados del ejercicio 2021-2022; 4) Consideración de la gestión del directorio hasta el momento de la asamblea. 5) Elección de miembros que integrarán el directorio, ratificación de asamblea ordinaria de fecha 07/03/2022. 6) Remuneración del Directorio.- Rosario noviembre de 2022.  
\$ 250 490490 Dic. 02 Dic. 12

**GRUPO A.C.R. S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1era y 2da Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2022 a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en nuestra sede social sita en Ruta Pcial. N° 66 km 48.4, Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea  
2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Auditor referentes al Balance del Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 30 de Septiembre de 2022.

3) Consideración destino del Resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio a la fecha.

5) Consideración de la retribución al Directorio por el ejercicio fenecido.

6) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios.

7) Autorización para gestionar la inscripción de la designación de autoridades ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe y el Registro Público.

EL DIRECTORIO  
Guillermo Néstor Stiefel  
PRESIDENTE

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas el depósito anticipado de acciones, en las condiciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 285 490497 Dic. 01 Dic. 07

### SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE ROSARIO ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los asociados de la SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE ROSARIO Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 20 de diciembre de 2022, a las 19:00 horas, o media hora después y en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social sito en calle Italia N° 1634 de Rosario (SF), a fin de tratar y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos asociados a los fines que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente a la señora Presidente;

2º) Consideración y evaluación de las solicitudes de cambio de categoría de asociados;

3º) Informe de Presidencia;

4º) Consideración de los Estados Contables de la Institución, cerrados al 12 de diciembre del año 2022, Memoria y demás cuadros y Anexos;

5º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva que se desempeñará durante el año 2023. Consideración de la gestión de los miembros que finalizan su mandato.

6º) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, a propuesta de la Comisión Directiva electa, cuyo desempeño se extenderá en el año 2023. Consideración de la gestión de los miembros que finalizan su mandato.

7º) Elección de cinco (5) Expresidentes para integrar el Comité de Ética, a propuesta de la Comisión Directiva electa, cuyo desempeño se extenderá en el año 2023. Consideración de la gestión de los miembros que finalizan su mandato.

\$ 250 490450 Dic. 01 Dic. 07

### ADMINISTRADORA EMPRENDIMIENTO BARRIO PRIVADO AGUADAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
(1RA. Y 2DA. CONVOCATORIA)

Convocase a los Sres. Accionistas de ADMINISTRADORA EMPRENDIMIENTO BARRIO PRIVADO AGUADAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen N°4051 esquina colector Autopista Rosario – Córdoba, de Funes, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Señor Presidente;

2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Julio de 2022;

3) Tratamiento y Destino del Resultado;

4) Aprobación de la Gestión de Directorio;

5) Elección de los miembros del directorio por terminación de sus mandatos;

6) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones necesarias para su aprobación y registración en los organismos públicos

respectivos;

7) Consideración sobre la modificación al art. 7 del Reglamento de Mascotas, en lo que refiere a la calificación de las razas peligrosas;

8) Consideración sobre la aprobación del bosquejo (render) de la obra de doble ingreso al Barrio;

9) Ratificación y/o modificación de lo resuelto en el punto 15) del orden del día aprobado por asamblea de fecha 15/12/2021: "Consideración sobre la instalación de canchas de paddle".

GERMÁN PALMA  
PRESIDENTE

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deben comunicar su presencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, a los fines del art. 238 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

\$ 330 490469 Nov. 30 Dic. 6

### GALVEZ CEREALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(Primera y Segunda Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2022 a las diecinueve horas en Primera Convocatoria y a las veinte horas en Segunda Convocatoria, en el local social sito en la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás estados anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022.-

2º) Consideración del Proyecto de Distribución del Resultado propuesto por el Directorio.-

3º) Renovación del Directorio por terminación de mandatos.-

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados bancarios pertinentes, por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo al Artº 238 de la Ley 19550.-

\$ 1750 490539 Nov. 30 Dic. 06

### ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA VIVIENDA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)

La Asociación Civil Asociación de Empresarios de la Vivienda y Desarrollos Inmobiliarios de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, convoca a los señores asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio legal de calle San Lorenzo 919, planta baja, de Rosario, el día 15 de Diciembre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. Se procederá al tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva ; 2) Tratar, debatir y resolver la realización por parte de los asociados de un aporte o serie de aportes extraordinarios obligatorios, con la finalidad de realizar y/o proseguir el proyecto y construcción hasta su terminación y puesta en marcha incluyendo mobiliario y alhajamiento del inmueble de la nueva sede de la institución en el terreno adquirido a tal efecto

Determinación de monto, modalidad y forma de realización del mismo.

3) Ratificación de lo resuelto en la asamblea extraordinaria anterior.

A los fines pertinentes, se transcriben los arts. 35 y 36 del Estatuto que expresa: Art. 35) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se constituirán con la mitad más uno de los votos de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin lograrse el número requerido, se realizarán con los asociados presentes. Las Asambleas sesionarán válidamente si se hubieran constituido con el quórum reglamentario, aun cuando durante la sesión perdieran ese quórum por el retiro de algún socio. El Registro de Asistencia se clausurará al finalizar la Asamblea. Art. 36) Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría, de los votos presentes excepto en los casos siguientes, que requieren mayoría del setenta y cinco por ciento (75%) de los votos presentes: a) Reforma del estatuto; b) Fusión con otra entidad; c) Disolución de la Asociación; d) Adhesión o afiliación a otra entidad; e) Designación de asociados honorarios. Los asociados activos tendrán derecho a un voto. Los revisores de cuentas no podrán votar en los asuntos relacionados con su gestión.

\$ 230 490229 Nov. 30 Dic. 06



**CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO  
SOCIAL, MUTUAL Y BIBLIOTECA  
DE LA LOCALIDAD DE AREQUITO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo directivo del Club Atlético 9 de Julio Social, Mutual Y Biblioteca de la localidad de Arequito, Matrícula I.N.A.E.S. S.F. N° 544, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales y dando cumplimiento de las disposiciones Estatutarias vigentes, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de Enero de 2023. A partir de las 22:30 hs. en la Sede Social de la entidad sito en Av. 9 de Julio 1143 de la localidad de Arequito, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de Gastos y Recursos y el dictamen de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.

De los Estatutos Sociales: artículo 37: el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos dichos miembros.

BIASIZZO CARLOS  
Presidente

ALVAREZ MARIA CECILIA  
Secretaria  
\$ 462 490333 Nov. 30 Dic. 12

**NUEVO PREMIUM S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)**

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria (acorde a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550 T.O.) a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2022, a las 15:00 horas en la sede social de calle San Martín N° 395 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 10 de la ley 19.550 T.O., correspondientes al Ejercicio Social N° 13, cerrado el 31 de julio de 2022.
3. Consideración acerca del resultado y su destino: propuesta de distribución de utilidades a los accionistas según sus tenencias de capital social, forma y oportunidad de la misma.
4. Consideración acerca de la gestión del Directorio.
5. Determinación de la retribución del Directorio, acorde a lo previsto en el artículo 261 de la ley citada.

Rosario, 10 de Noviembre de 2022.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 párrafo segundo de la ley 19.550 (T.O.)

Firman:

Presidente: Luciano Luján Nucci  
Vicepresidente: Enrique Ernesto Elía  
Director titular: Rubén Alejandro Fenoglio  
\$ 350 490208 Nov. 30 Dic. 06

**EBONIT SA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)**

La empresa EBONIT SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 15/12/2022 a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social de calle Av. Circunvalación 3210 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Designación de miembros del directorio: elección de los miembros Presidente y Vicepresidente. 3) Designación de Síndico: elección del miembro titular y suplente.

HERNAN MANTOANI  
Presidente

\$ 250 490197 Nov. 30 Dic. 06

**TRANSCENT S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1ª y 2ª Convocatoria)**

El Directorio de TRANSCENT S.A., llama en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 2022, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nac. N° 19 - Km. 14,5 de San Agustín, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea;
- 2º- Consideración del balance y demás documental prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 - texto vigente-, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2022;
- 3º - Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, de conformidad al Art. 18 del contrato social;
- 4º- Consideración de la Gestión del Directorio;
- 5º- Consideración de la remuneración de los directores;
- 6º- Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por vencimiento de mandato; y,
- 7º- Autorización para gestionar la inscripción de lo resuelto en la Asamblea.

SEBASTIAN REIDEL  
Presidente

\$ 150 490180 Nov. 30 Dic. 06

**CONTRATOS, ESTATUTOS,  
BALANCES, ETC.**

**CONNECTA S.A.S.**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados CONNECTA S.A.S. S/ CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, MODIFICACIÓN AL ESTATUTO SOCIAL (ART. 1) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. N° 677 del año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 23-08-2022 según Acta de Reunión de Socios N° 3, los señores accionistas de SW S.A.S., CUIT N° 30-71687779-1, resuelven, por unanimidad, cambiar la razón social, y modificar el artículo uno del estatuto social, el cual queda redactado como se transcribe a continuación: "Artículo 1: La sociedad se denomina "SW S.A.S." (Continuadora de CONNECTA S.A.S.), y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe." Se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social con la incorporación de la reforma aprobada. Se designa a los miembros del órgano administración y representación: Administrador y Representante Titular: Sonia Rosana Williner, D.N.I. N° 18.312.833, CUIT N° 27-18312833-2; y Administrador y Representante Suplente: Sofia Stoffel, D.N.I. N° 43.163.816, CUIT N° 27-43163816-4. Rafaela, 23/11/2022.

\$ 113 491006 Dic. 06

**GILTOM S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos GILTOM S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. N° 773 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 15/11/2022, GIL NICOLÁS ANDRES, Ingeniero, nacido el 26 de octubre 1987, apellido materno Mosso, casado en primeras nupcias con Schneller Gisela Paola, DNI 33.354.775, CUIT 23-33354775-9 domiciliado en Echeverría 2968 de la ciudad de Pueblo Ester, Pcia. de Sta. Fe; y GONNET NICOLAS SEBASTIAN, Ingeniero, nacido el 20 de agosto de 1989, apellido materno Spinetta, casado en primeras nupcias con Scandalo Valeria Paola, DNI 34.526.241, CUIT 20-34526241-6, domiciliado en calle Ituzaingo 1061 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada GILTOM S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Fabricación e instalación de maquinarias y equipos de uso general, como así también para instalaciones contra incendios; b) Instalación, montaje y mantenimiento de sistemas hidráulicos, sistemas de agua y otros fluidos, plantas de tratamiento de efluentes y sistemas de extinción de incendios; c) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, e instalación de sistema de alarmas contra incendios; d) Ventas al por mayor y menor de máquinas y equipos de control y seguridad; e) Compra y Venta, exportación e importación de componentes e insumos relacionados a las actividades mencionadas en los puntos anteriores; f)

Servicios de ingeniería, asesoramiento técnico y ensayos. Capital social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por Ochocientas acciones (800), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: : PRESIDENTE: GIL NICOLAS ANDRÉS, D.N.I. 33.354.775, C.U.I.T. 23-33354775-9; DIRECTOR TITULAR: GONNET NICOLAS SEBASTIAN, D.N.I. 34.526.241, C.U.I.T. 20-34526241-6; DIRECTORAS SUPLENTE: SCANDALO VALERIA PAOLA, DNI 32.726.099, CUIT 27-32726099-0, de profesión docente, nacida el 09/01/1987, apellido materno Bonamino, casada en primeras nupcias con Gonnet Nicolás Sebastian, domiciliada en Ituzaingo 1061 (Rafaela, Sta. Fe); y SCHNELLER GISELA PAOLA, DNI 30.271.700, de profesión Ama de Casa, nacida el 25/05/1985, apellido materno Migliore, casada en primeras nupcias con Gil Nicolás Andrés, domiciliada en Arias 321, Rafaela (Sta. Fe). El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Sede Social: Rafael Actis N° 400 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 90 491045 DIC. 06

## AGROGANADERA LOS CINCO S.A.

### AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos AGROGANADERA LOS CINCO S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION AL ESTATUTO SOCIAL (ART. 1°, 2°, 4°, 7°, 9° AL 12° Y 14° AL 16°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. N° 774 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 01 de setiembre de 2022, la sociedad Agroganadera Los Cinco S.A. procedió a aumentar su capital social en la suma de \$ 550.000 con lo cual este alcanzó la suma de \$ 600.000. Asimismo, se procedió a reformular el artículo 3° de su estatuto social, quedando redactado este de la siguiente manera: "Artículo 3°: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por 60000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10,-) cada una con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550, el capital puede elevarse en una o mas oportunidades hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. Dentro de las características generales establecidas en el Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de la misma." Por otra parte, se deja constancia que se procedió a actualizar el estatuto social conforme legislación vigente, aprobándose en consecuencia un nuevo texto ordenado del mismo. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 60 491046 Dic. 06

## EVOLUTION TECH S.A.

### SUBSANACION

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término legal:

EVOLUTION TECH S.A., con domicilio en calle Ocampo N° 1.250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mediante Asamblea de fecha 16/09/2022, ha resuelto proceder a subsanar la sociedad en los términos del Artículo 25 de la Ley 19.550, bajo el mismo tipo con el cual se constituyó originariamente - el tipo de sociedad anónima - y aprobar el Estatuto Social y demás referencias, en los siguientes términos:

Socios: LUIS PONCE JAIME, DNI/NIF 39.347.891-C, C.D.I. 20-60363094-8, español, de profesión empresario, nacido el 17 de Agosto de 1.971, divorciado, domiciliado en calle Juan Bautista Poeta N4 de la ciudad de Castellón de la Plana, España; y JAVIER LLORENS UBEDA, DNI/NIF 18.992.845-C, C.D.I. 20-60363072-7, español, de profesión empresario, nacido el 20 de Marzo de 1.974, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Sant Ferran N6, Adosado Puerta 7, de Illes Balears, España.-

Denominación: EVOLUTION TECH S.A.

Domicilio Legal: Ocampo N° 1.250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Realizará sobre bienes inmuebles propios las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, loteo, leasing, urbanización, fraccionamiento, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal e incluso sometidas al régimen de prehorizontalidad, con exclusión de las comprendidas en el Artículo 299 - Inciso 4° - de la Ley 19.550, incorporando

para ello a profesionales en las materias conforme las disposiciones de la Ley 13.154; b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la ejecución de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19.550, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 612.000. -), representado por Seiscientos Doce acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: SILVIO ANTONIO STECHINA, argentino, DNI 22.592.497, domiciliado en calle Moreno N° 511 - Piso 7° - Dpto. "A", de la ciudad de Rosario; y como Director Suplente: ARIEL GUILLERMO MORENO, argentino, DNI 24.114.892, domiciliado en calle Urquiza N° 511 de la ciudad de Villa Constitución. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Rosario, Diciembre de 2.022.-

\$ 1140 490965 Dic.06

## SERVICIOS INTEGRALES S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERVICIOS INTEGRALES S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 2567 - Año 2022) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la sociedad anónima denominada SERVICIOS INTEGRALES S.A., resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Octubre de 2022, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: Cristian Augusto Spero, Apellido Materno: Hoffmann Nacionalidad: Argentino, Fecha de nacimiento: 24/07/71, Estado civil: casado en primeras nupcias con Sandra Silvina Bordas, DNI 21.912.762, CUIT 20-21912762-7, Domicilio: Pasaje Urquiza 4738, 3000 Santa Fe, Santa Fe. Directores suplente: Nombre y Apellido: Sandra Silvina Bordas Apellido Materno: Hecht, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 09/09/70, Estado civil: casada en primeras nupcias con Cristian Augusto Spero, DNI 21.808.820, CUIT 27-21808820-7, Domicilio: Urquiza 4738, 3000 Santa Fe, Santa Fe; quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 490722 Dic. 6

## HOUSE S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados HOUSE S.R.L. S/ Modificación de Contrato Social (CUIJ 21-05208647-4) CALDERON, Gerardo Oscar, D.N.I. 16.797.733 argentino, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1964, de apellido materno Dentesano, CUIT N° 20-16797733-3 casado con Crosetti Maria Lorena, AROLFO Gonzalo Oscar, D.N.I. 36.796.383, argentino, comerciante, nacido el 15 de abril de 1992, de apellido materno Espertino, C.U.I.T. N° 20-36796383-3, soltero con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1871 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, MARCATO Lucas Martin, D.N.I. 36.796.465 argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de agosto de 1992 de apellido materno Bernhardt, C.U.I.L. N° 20-36796465-1, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1808 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, y BONGIOVANNI Esteban José, D.N.I. 37.266.281 argentino, comerciante, soltero, nacido el 04 de junio de 1993 de apellido materno Tuninetti, C.U.I.T. 20-37266281-7 con domicilio en calle 25 de Mayo 1282 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe se reúnen en fecha 22/10/2022 a efectos de tratar una ampliación al acta de reunión de socios de fecha 03/03/2022 y que ahora deciden un Aumento del capital social a \$500.000 en dinero efectivo quedando la cláusula del capital redactada de la ss forma: CUARTA: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) dividido en CINCO MIL (5000) cuotas de CIEN PESOS (\$ 100) valor no-

minal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: CALDERON GERARDO OSCAR 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000, AROLFO GONZALO OSCAR 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000, MARCATO LUCAS MARTIN 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000, BONGIOVANNI ESTEBAN JOSE 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000. Santa Fe, 30 de noviembre de 2022

\$ 99 491012 Dic. 06

## AB S.A.S.

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AB S.A.S. s/Constitución de Sociedad Expte. N° 2542 Año 2022, de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa Fe a los 04 días del mes de Noviembre de 2022 se constituye AB S.A.S. integrada por el socios cuyos datos se indican a continuación:

ARMANDO DANIEL BARBOSA, DNI nro 14.415.763, CUIT nro 20144157630, Argentino, Fecha de Nacimiento 23/09/1961, Casado, Comerciante, Domicilio: Rivadavia 2269, Laguna Paiva, La Capital, Santa Fe.

El Domicilio Social de la sociedad en calle Rivadavia 2269 de la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, las siguientes actividades: A - TRANSPORTE: 1) Realizar la actividad de transportista con camiones propios o de terceros, modales y/o multimodales, pudiendo transportar cualquier tipo de mercaderías por cuenta propia o de tercero, por todo el territorio del país y sus provincias, explotación de servicios de flete a terceros y transporte automotor de mercaderías a granel y cargas fraccionadas en general, como así también la manipulación de las mismas, 2) prestación de servicios en comisión de fletes propio o a terceros, 3) servicios de logística y distribución de mercaderías propia y de terceros. 4) Compra, venta y alquiler de camiones y equipos para el transporte automotor de cargas. B - CONSTRUCCIÓN- Servicios para la construcción y reparación de todo tipo de construcción pública o privada, civil o vial, como así también para la remediación y/o movimiento de suelos, y/o preparación y/o reparación de terrenos para el tendido de vías de comunicaciones terrestres, eléctricas, digitales, pudiendo brindar y/o contratar los servicios con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y/o los Entes públicos y/o privados, dependientes del estado o autárquicos, requieran sus servicios. C-AGRICOLAS, para el arrendamiento, compra y venta de campos y su explotación, así como para su labranza, sembrado y cosecha, con maquinaria propia y /o de terceros, pudiendo alquilar maquinaria propia a terceros y de estos a la firma, para la comercialización, compra y venta de cereales en el mercado cerealero de la República Argentina, y la compra y venta de insumos de todo tipo para la actividad. D -OTRA ACTIVIDAD Cualquier otra actividad relacionada con las actividades mencionadas anteriormente, permitida por la ley para este tipo de sociedad. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato.

Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 200000 pesos, representado por 200.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma: Acciones integradas en efectivo pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y el saldo de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) dentro de los dos años. El Señor ARMANDO DANIEL BARBOSA suscribe 200.000 pesos, representado por 200.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio ARMANDO DANIEL BARBOSA, administrador titular, DNI nro 14.415.763, CUIT nro 20144157630 y administrador suplente el Sr Alejandro Juan Barbosa, DNI nro 20.258.428, CUIT nro 20202584285, domiciliado en calle Maipú 2559 de Laguna Paiva, Prov. Santa Fe

Cierre del ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

\$ 160 490961 Dic. 06

## FIEREDER HNOS. S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "FIEREDER HNOS. S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (Expte. N° 2581/2022), CUIJ 21-05209861-8, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad FIEREDER HNOS. S.R.L.: Sres. ROBERTO LUIS FIEREDER, D.N.I. N° 13.052.961, CUIT N° 20-13052961-6, domiciliado en calle Juan de Garay N° 873 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe y ADRIANA DEL CARMEN FIEREDER, D.N.I. N° 14.731.685, CUIT N° 27-14731685-8, domiciliada en calle Juan de Garay N° 833 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe: en acta de fecha 7 de noviembre de 2022, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma: SEGUNDA: DURACION: La duración de la Sociedad se fija en el término de cincuenta y ocho años, a partir del día 01 de Enero de 1970, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.-

Santa Fe, 2 de Diciembre de 2022.- DR. JORGE EDUARDO FREYRE Secretario.

\$ 50 490959 DIC. 06

## AGROALIMENTARIA SANTA CATALINA S.A.S.

### ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela en autos caratulados Expte N° 635/2022 AGROALIMENTARIA SANTA CATALINA S.A.S. s/Constitución de sociedad; (CUIJ N° 21-05395230-2), se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la ley 19.550, atento a la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Datos de los socios: Destefani, Jesica Paola; nacida el 11 de mayo de 1983; con domicilio en calle Tacuarí N° 249 de la localidad de Lehmann; DNI N° 29.809.579; CUIT N° 27-29.809.579-9 de profesión Contadora; Destefani, Gonzalo Ezequiel, nacido el 18 de octubre de 1984; con domicilio en calle P. Avanthay N° 655 de la ciudad de Rafaela; DNI N° 31.181.851, CUIT N° 20-31.181.851-2 de profesión Productor Agropecuario; Destefani, Rodrigo José, nacido el 29 de diciembre de 1988; con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Lehmann, DNI N° 34.143.967, CUIT N° 20-34.143.967-2 de profesión Productor Agropecuario y Destefani, Franco Nicolás, nacido el 09 de diciembre de 1993, DNI N° 37.409.150, CUIT N° 20-37.409.150-7, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Lehmann, de profesión Productor Agropecuario; todos los domicilios corresponden al Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y todos de nacionalidad argentina.

Fecha de instrumento constitutivo: 15 de setiembre de 2022.

Denominación social: Agroalimentaria Santa Catalina S.A.S.

Domicilio y sede social: en la zona rural de la localidad de Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Elaboración, industrialización comercialización, comisión, representación y distribución de productos lácteos y sus derivados con marcas propias y/o de terceros. b) Comercialización al por mayor y/o por menor de productos alimenticios y bebidas destinados al consumo humano. c) Cría de ganado, producción láctea y producción de cereales y oleaginosas. d) Servicios agropecuarios a terceros con maquinarias propias y/o de terceros destinados a la roturación del suelo, siembra, desmalezamiento, fumigación y recolección de frutos agrícolas y su almacenamiento. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores público con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley 19.550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 4° de la precitada Ley de Sociedades; ni las comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

Plazo de duración: Cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social y aporte de los socios: El capital social es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por cien (100) acciones de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra totalmente en efectivo de acuerdo con el aporte de los accionistas conforme se detalla; Destefani, Jesica Paola: Veinticinco (25) acciones suscriptas; Destefani, Gonzalo Ezequiel: Veinticinco (25) acciones suscriptas; Destefani, Rodrigo José: Veinticinco (25) acciones suscriptas y Destefani, Franco Nicolás: Veinticinco (25) acciones suscriptas; cada uno con un monto de integración del 25% del capital suscripto por cada uno de los socios al momento de constitución.

Administración: A cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Organización de la representación: Titulares: Claudia Margarita Burgi DNI N° 17.395.833; Jessica Paola Destefani DNI N° 29.809.579 y Suplente: Gonzalo Ezequiel Destefani DNI N° 31.181.851.

Fecha de cierre del ejercicio social El 31 de Mayo de cada año.

Rafaela, 24 de noviembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 140 490473 Dic. 05

## ATECE CONSULTORIA S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

1) Fecha del Acto: 27.10.2022

2) El Sr. Andrés Brizuela cede al Sr. Alberto Campitelli, titular del D.N.I. N° 16.064.310 – CUIT N° 20-16064310-3 domiciliado en calle Montevideo 855 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 30 cuotas sociales de Atece Consultoria S.R.L., de valor de \$ 2.000 cada una;

3) El Sr. Matías Andrés Torre cede al Sr. Alberto Campitelli, titular del D.N.I. N° 16.064.310 – CUIT N° 20-16064310-3 domiciliado en calle Montevideo 855 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 30 cuotas sociales de Atece Consultoria S.R.L., de valor de \$ 2.000 cada una.

4) Hallándose todos los socios presentes, se convino por unanimidad la nueva redacción de la cláusula Quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Dividido en 200 cuotas sociales de pesos dos mil (\$ 2.000) valor nominal cada una. Que los socios suscriben de la siguiente manera: 70 (setenta) cuotas, o sea un capital de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil 00/100) el socio Andrés Brizuela; 70 (setenta) cuotas, o sea un capital de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil 00/100) el socio Matías Alberto Torre; 60 (sesenta) cuotas, o sea un capital de \$ 120.000,00 (ciento veinte mil 00/100) el socio Alberto Campitelli; El capital se ha integrado en un 25% y se halla pendiente la integración del 75% restante, a efectivizarse dentro del plazo de dos años estipulado originariamente en el contrato social, contados a partir de la fecha de suscripción de este último.

Noviembre 2022.

\$ 60 490607 Dic. 06

## AIRLOGISTICS S.A.S.

### ESTATUTO

1- Integrantes de la Sociedad: Javier Gonzalo López, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 32.682.477, CUIT N° 20-32682477-2, nacido el 29 de noviembre de 1986, soltero, domiciliado en calle Güemes 1608 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión militar / contador público, y Juan Ignacio Guinle, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 33.099.062, CUIT N° 20-33099062-8, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, domiciliado en calle Av. Otamendi y Tte. Brusso de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de profesión militar / ingeniero electrónico.

2- Fecha del instrumento: 16 de septiembre de 2022.

3- Razón Social: Airlogistics S.A.S.

4- Domicilio: Güemes N° 1608 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización, suministro, distribución, intermediación, importación y exportación de insumos, repuestos, accesorios y equipos aeronáuticos; b) Comercialización, suministro, distribución, intermediación, importación y exportación de maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, y productos electrónicos, informáticos y de comunicaciones relacionados con la domótica y robótica; y c) Realizar tareas de consultoría y asesoramiento, diseño, programación, calibración, implementación, instalación, mantenimiento, reparación y service en general de todos los productos que la sociedad comercialice y/o se relacionen con las actividades a desarrollar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8- Administración y representación: A cargo del Sr. Javier Gonzalo López como administrador titular y del Sr. Juan Ignacio Guinle como administrador suplente.

9- Fiscalización: Será ejercida por los accionistas.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 100 490603 Dic. 06

## ABERTURAS LIBERTADOR S.R.L.

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 1 días del mes de Noviembre de 2022, entre los señores Novarese Adriano Martín, nacido el 29 de Septiembre de 1978, argentino, casado en primeras nupcias con Paola Vacchina, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 26.884.244, CUIT N°: 20-26884244-7 con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1575, de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Novarese Jorge Edgardo, nacido el 13 de Julio de 1951, argentino, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 8.378.449, CUIT N°: 20-08378449-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1178, de Pueblo Andino, Iriondo, Santa Fe, han resuelto de común acuerdo prorrogar plazo de duración de la sociedad de responsabilidad limitada, aumentar el capital social de la misma y designar a ambos socios gerentes actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Primero: Artículo Tercero: Duración: Su duración es de Cuarenta (40) años a partir de su constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: En razón del aumento del capital se modifica la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00) dividido en 4.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, el Señor Novarese Adriano Martín la cantidad de 3.800 cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000,00). Y el Señor Novarese Jorge Edgardo la cantidad de 200 cuotas que representan un capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). El aumento del capital inicial (\$ 200.000,00) a capital actual (\$ 400.000,00), es decir de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), que se suscriben de la siguiente manera: El Señor Novarese Adriano Martín la cantidad de 1.900 cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000,00) que integra en este acto en efectivo la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500,00) (25%), comprometiéndose a integrar la suma restante de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500,00) (75%), también en efectivo en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato. Y el Señor Novarese Jorge Edgardo la cantidad de 100 cuotas que representan un capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) que integra en este acto en efectivo la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) (25%), comprometiéndose a integrar la suma restante de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) (75%), también en efectivo en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Tercero: Se designa como socios Gerentes actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos de acuerdo a lo establecido en el Artículo Sexto del Contrato Social, a los Sres.: Novarese Adriano Martín Y Novarese Jorge Edgardo, ambos manifiestan su aceptación del cargo de gerente, firmando de conformidad.

Para constancia y conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares por todos los socios en señal de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento.

\$ 100 490569 Dic. 06

## AB-MIX S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 30 de noviembre de 2021, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad AB-MIX S.A., se ha resuelto designar: (i) que se fije en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente; (ii) directora titular y presidente de directorio a Adriana Basadonna, argentina, DNI N° 3.897.094, soltera, CUIT N° 27-03897094-7, nacida el 13 de Marzo de 1940, de profesión Empresaria, con domicilio en calle Moreno 1494 Piso 5 B, de la ciudad de Rosario y constituye domicilio especial conforme a lo previsto por el artículo 256, último párrafo, de la LGS, en dicha dirección; (iii) directora suplente a Carolina Ana Soto Quintus, argentina, DNI N° 22.743.165, CUIT N° 27-22743165-8, casada, nacida el 2 de julio de 1972, de profesión Empresaria, con domicilio en calle De los Jacarandaes 266, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario y constituye domicilio especial conforme a lo previsto en el artículo 256 de la LGS, en dicha dirección.

\$ 50 490521 Dic. 06

## ACC CONSTRUCCIONES S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 4 de Octubre de 2022 en la ciudad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, el Sr. Pablo Ariel Consolli, DNI N° 25.002.303, CUIT N° 20-25002303-1, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1975, comerciante, soltero, domiciliado en Cévantes N° 135 de la ciudad de Capitán Bermúdez, en su

calidad de actual socio y cedente de la sociedad comercial ACC construcciones SRL con domicilio legal en calle José Hernández n° 51 de Capitán Bermúdez, Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo N° 170, folio N° 1625, N° 320, de fecha 01/03/2019 y sus posteriores modificaciones todas inscriptas ante ese mismo registro, en adelante la Sociedad; el Sr. Javier Nicolás Abrego, DNI N° 29.849.817, CUIT N° 20-29849817-1, argentino, soltero, nacido el 06 de Abril de 1983, comerciante, domiciliado en José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, en su carácter de socio integrante de la sociedad antes referida y se encuentra presente la Sra. Paulochenka Silvana Raquel, DNI N° 29.849.755, CUIT N° 27-29849755-2, argentina, nacida el 07 de Febrero de 1983, soltera, comerciante, domiciliada en José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Prov. Santa Fe, quien lo hace en calidad de cesionaria; siendo todos hábiles para contratar; manifiestan y deciden por unanimidad y de común acuerdo celebrar en este acto la cesión de cuotas, renuncia y designación de nuevo gerente y la modificación del contrato social de ACC Construcciones S.R.L. El señor Sr. Pablo Ariel Consoli cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en el capital de ACC Construcciones SRL a favor de la Señora Paulochenka Silvana Raquel, es decir 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital social por valor nominal de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social. En virtud de esta cesión y a partir de la fecha, el Sr. Pablo Ariel Consoli queda separado de la sociedad, manifestando que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro de dicha sociedad. El Sr. Javier Nicolás Abrego, DNI N° 29.849.817 presta su conformidad en calidad de socio de la sociedad, para la realización de esta cesión, venta y transferencia. Como consecuencia de la misma todos los socios han resuelto modificar la cláusula 5° del Contrato Social de dicha sociedad, en tal sentido: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : la socia Paulochenka Silvana Raquel suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$100.- cada una que representan \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) del Capital Social de esta sociedad, es decir el 50% del mismo, y el socio Javier Nicolás Abrego suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) del Capital Social de esta sociedad es decir el 50 % del mismo; habiendo ambos socios integrado la totalidad del capital social. Asimismo en este acto estando presentes quienes representan al 100% del Capital social de la sociedad, deciden por unanimidad el cambio de la cláusula Sexta del contrato quedando redactada como sigue: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no, el cual actuará en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Conjuntamente los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes con todos sus efectos legales. En este mismo acto se acepta la renuncia del gerente saliente el Sr. Pablo Ariel Consoli dado a su desvinculación como socio de la sociedad y designan como nuevo y único socio gerente al Señor Javier Nicolás Abrego DNI N° 29.849.817, CUIT N° 20-29849817-1; quien representará a esta sociedad de forma personal con las más amplias facultades para administrar la sociedad, según las disposiciones legales y la cláusula sexta del contrato social, quien manifiesta la aceptación del cargo y establece como domicilio especial del mismo el de calle José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia de Santa Fe, cumplimentando con las disposiciones legales.

\$ 130 490528 Dic. 06

## ASIS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

### PRORROGA DE DURACIÓN

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 03 de noviembre de 2022, los socios de Asis Emprendimientos SRL; Néstor Raúl Bolognese, de nacionalidad argentino, nacido el 09/07/1960, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Edit Susana Cimmino; con domicilio en calle Avenida Presidente Perón 8438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 13.966.167, CUIT N° 20-13966167-3, Yanina Bolognese, de nacionalidad argentina, nacida el 10/09/1986 de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avenida Presidente Perón 8438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.659.566, CUIT N° 27-32659566-2 y Denise Bolognese, de nacionalidad argentina, nacida el 27/02/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avenida Presidente Perón 8438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.485.343, CUIT N° 27-33485343-3, resolvieron por unanimidad prorrogar la dura-

ción de la sociedad, cuyo término vence el 27 de diciembre de 2022, hasta el 27 de diciembre del año 2032. En consecuencia la cláusula tercera quedara redactada de la siguiente manera: Tercera. Duración. El término de duración de la Sociedad será de veinte (20) años a partir del 27.12.2012, fecha de su inscripción constitutiva en el Registro Público.

\$ 50 490540 Dic. 06

## AMERICA AGROCOMERCIAL S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de la ley que: Conforme al Acta de Reunión de Socios N° 34 de fecha 16/09/2022, los socios aprueban las siguientes modificaciones del contrato social de América Agrocomercial S.R.L., C.U.I.T. 30-71160254-9:

Cesión de cuotas sociales: según Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15 de septiembre de 2022, se deja constancia que la socia Lisandro Jorge Lapunzina, argentino, D.N.I. 24.566.520, C.U.I.T. 20-24566520-3, nacido el 29 de Abril de 1975, estado civil divorciado según Resolución N° 3377 de fecha 23/10/12 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario Prov. de Santa Fe, de profesión de profesión Contador Público, domiciliado en calle Moreno 572 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de su participación societaria, compuesta por cuatrocientas treinta y cinco (435) cuotas sociales, al cesionario Pablo César Arcamone, argentino, DNI N° 28.964.960 - CUIT 20-28964960-4, nacido el día 23/09/1981, de estado civil soltero, domiciliado en calle Olive N° 1575 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De esta forma la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta Mil (\$6.660.000), dividido en seis mil seiscientos sesenta (6.660) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: el Sr. Pablo Cesar Arcamone seis mil doscientos veinticinco (6.225) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos seis millones doscientos veinticinco mil (\$6.225.000) y el señor Martín Alejandro Fernández Cuatrocientas Treinta y Cinco (435) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$435.000)."

\$ 70 490511 Dic. 6

## AMBAR S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AMBAR S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUIJ: 21-05209744-1), que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "AMBAR S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Sra. Ledesma Antonela Andrea, argentina, de apellido materno Figueroa, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 01/02/1996, D.N.I. 39.365.868, comerciante, domiciliada en calle Crespo 2006, Santo Tomé, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-39365868-7, la Sra. Figueroa, Andrea Elizabet, argentina, de apellido materno Pini, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 01/02/1972, D.N.I. 22.144.657, comerciante, domiciliada en calle Lujan 4625, Santo Tomé, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUJT N° 27-22144657-7-

3) Fecha del instrumento de Constitución: 27/10/2022.

4) Domicilio: Avenida 7 de Marzo 2186 – ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la exportación, importación, fabricación, comercialización y venta al por mayor y menor de prendas y accesorios de vestir y de todo tipo de calzados. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Sra. Ledesma Antonela Andrea, la cantidad de 90 (noventa) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 270.000 (Son Pesos: Doscientos setenta mil con 00/100); la Sra. Figueroa, Andrea Elizabet, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 30.000 (Son Pesos: Treinta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas

de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de las Sra. Ledesma Antonela Andrea quien deberán suscribir sus firma bajo la denominación "AMBAR S.R.L.", revestirá el carácter de Socio Gerente; podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre cada año. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 490534 Dic. 6

## BETONMIX S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea Extraordinaria del 09/08/2021, autoconvocada y con la presencia de la totalidad de los accionistas: 4- Designación de nuevo Directorio: Por unanimidad se decide que el nuevo Directorio se integre de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Emiliano Medina, D.N.I. 27.442.830, C.U.I.T. 23-27442830-9, argentino, nacido el 18/02/1980, apellido materno Bonazzola, casado en primeras nupcias con Eliana Andrea Piola, domiciliado en calle Arenales 1336 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Héctor Eduardo Medina, D.N.I. 11.895.190, C.U.I.T. 20-11895190-6, argentino, nacido el 25/06/1956, apellido materno Riva, casado en primeras nupcias con Susana Bonazzola, domiciliado en calle Moreno 579 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe. Ambos aceptan sus funciones en este momento y acto.

\$ 50 490578 Dic. 6

## COEMYC S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COEMYC S.A. s/Designación de autoridades - Expte. N° 2453 Año 2022 - CUIJ: 21-05209733-6 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022. Los Señores Accionistas de COEMYC S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Presidente al Ing. Mario Luis Bourquin, L.E. n° 7.977.065 y C.U.I.T. N° 20-07977065-6 domiciliado en Patricio Cullen 7095 (Santa Fe), como Vice-Presidente al Ing. Julio César Allaio, D.N.I. 21.422.757 y CUIT. N° 20-21422757-7 domiciliado en Castelli 373 (Santa Fe), como Directores titulares en el cargo de vocales a los Ingenieros Norberto Julio Allaio, L.E. 6.233.962 y C.U.I.T. N° 20-06233962-5 domiciliado en Riobamba 6681 (Santa Fe) y Gustavo Andrés Bourquin D.N.I. 23.160.500 y C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en Almirante Brown 6797 Piso 5 (Santa Fe) y como Directores Suplentes a la Sra. María Daniela Allaio, D.N.I. 18.571.894 y C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en Alberdi 3614 (Santa Fe) y a la Sra. Glenda Ivón Bourquin D.N.I. 27.320.042 y C.U.I.T. 27-27320042-3, domiciliada en Ayacucho 389 (Santa Fe); y todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 490587 Dic. 6

## CAMICO REPUESTOS PESADOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMICO REPUESTOS PESADOS S.R.L. s/Prórroga al 10/10/2032, Cesión de cuotas, Retiro e Ingreso de socio, Aumento de Capital, Expte. N° 4558/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Por Instrumento de fecha 06 de Octubre de 2022, se resolvió que el Sr. FERNANDO GABRIEL CONCINA, argentino, comerciante, nacido el 08/07/1970, DM 21690124, casado con María Silvana Tartufoli, domiciliado en Pje. Sarandí 3039 de la ciudad de Rosario, cede, vende y transfiera al cesionario el Sr. Fabián Pablo Emilio Bacchiari, argentino,

comerciante, nacido el 21/10/1969, DNI 20643391, casado con Alejandra Gabriela García, domiciliado en Riobamba 3870 de la ciudad de Rosario; y este adquiere, el treinta por ciento (3%) del Capital Social de la sociedad CAMICO REPUESTOS PESADOS SRL o sea la cantidad de seiscientos (600) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que representan pesos \$ 60.000 (sesenta mil) del Capital Social.

Asimismo, en el presente acto, todos los actuales socios de CAMICO REPUESTOS PESADOS SRL acuerdan prorrogar la duración del contrato social al 10/10/2032, modificándose la cláusula TERCERA del mismo, adecuar la redacción del objeto social, modificando la cláusula CUARTA de dicho contrato social y aumentar el capital social a \$500.000.- (pesos quinientos mil), modificando la cláusula SEXTA del citado.

Por las decisiones detalladas precedentemente se proceden a redactar las cláusulas modificadas quedando redactado el CONTRATO SOCIAL de la siguiente manera:

Denominación: CAMICO REPUESTOS PESADOS S.R.L.

Domicilio: Pellegrini 6124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: FABIAN PABLO EMILIO BACCHIARRI, argentino, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1969, DNI 20.643.391, CUIT 20-20643391-5, casado con Alejandra Gabriela García, con domicilio en Riobamba 3870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, JUAN JOSÉ CONCINA, argentino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1968, DNI 20.167.603, CUIT 20-20167603-8, casado con María José Cambria, con domicilio en Presidente Roca 2930 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SERGIO ALEJANDRO SACCHINI, argentino, comerciante, DNI 17.460.882, CUIT 20-17460882-3, nacido el 18 de noviembre de 1965, casado con María Laura Siegenthaler, con domicilio en Pasaje Newton 1480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra venta de repuestos para vehículos pesados (camiones).

Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIEN-TOS MIL (\$500.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: FABIAN PABLO EMILIO BACCHIARRI, suscribe e integra Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de Pesos Cien (5100.-) cada una, que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) ; JUAN JOSÉ CONCINA suscribe e integra Dos Mil (2.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y SERGIO ALEJANDRO SACCHINI, suscribe e integra Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

Administración, Dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio Gerente: SERGIO ALEJANDRO SACCHINI, DNI 17.460.882, CUIT 20-17460882-3

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 490605 Dic. 6

## CRC INVERSIONES S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 09 de noviembre de 2022 fueron cedidas las cuotas sociales de CRC INVERSIONES SRL, por medio de la cual el socio LUCIANO MARTIN RUBIOLLO, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, de profesión contador público, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cedió la totalidad de su participación social representada por siete mil (7.000) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una; o sea la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000); a los Sres. LUIS MARIANO CARELLO, titular del DNI N° 27.055.856, CUIT N° 23-27055856-9, nacido el 19 de enero de 1979, de apellido materno Moix, de estado civil casado en primeras nupcias con Aldana María Cavallotti, domiciliado en calle Alem 1320 Piso 4 departamento "A" de esta ciudad de Rosario, de profesión comerciante y GERMAN ALEJANDRO CRAIYACICH, titular del DNI N° 26.835.863, CUIT N° 20-26835863-4, nacido el 11 de enero de 1979, de apellido materno Lamberti, de estado civil soltero, domiciliado en calle Génova 9630 de esta ciudad de Rosario, de profesión comerciante en la siguiente proporción: LUCIANO MARTIN RUBIOLLO cedió, vendió y transfirió a GERMAN ALEJANDRO CRAIYACICH tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); y a LUIS MARIANO CARELLO tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000), divididos en veintidós (22) cuotas de diez mil pesos (\$ 210.000)."

tián mil (21.000) cuotas de diez (10) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio LUIS MARIANO CARRELO, suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas sociales o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), y b) El socio GERMAN ALEJANDRO CRAIYACICH diez mil quinientas (10.500) cuotas sociales o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas".

\$ 80 490541 Dic. 6

### C.A.M. S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "C.A.M. S.A. s/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 07 de noviembre de 2.022 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores:

**DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:** DANIEL SALOMON ARDITTI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 14.402.256, CUIT N° 20-14402256-5 y domiciliado legalmente en calle 1° de Enero N°25 Piso 11, Dpto. 3 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

**Director Titular Vicepresidente:** SERGIO DAVID MORGENSTERN, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.462.167, CUIT N° 20-16462167-8 y domiciliado legalmente en calle Amenábar N° 2931 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

**DIRECTORA SUPLENTE:** ALEJANDRA RITA PELLEGRINI, nacida el 25 de abril de 1969, Documento Nacional de Identidad N° 20.190.119, C.U.I.T. N° 27-20190119-2, casada y domiciliada en Zona Rural S/N, San Vicente, Provincia de Santa Fe. **DIRECTORA SUPLENTE:** SILVIA MARCELA ACKER, nacida el 30 de julio de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 16.863.665, C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en 1 de Enero Piso 11 Dpto. 03 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022.

\$ 70 490478 Dic. 6

### CD INGENIERIA CIVIL S.R.L.

#### CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad:

Cervigni Octavio Miguel, DNI 28.309.064, CUIT 20-28309064-8, argentino, soltero, nacido el 19 de noviembre de 1980, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Urquiza 1028 Piso: Pb Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Danieli Alejandro David, DNI 28.404.662, CUIT 20-28404662-6, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1981, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Bv. Intendente Tomat 1995 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 18/11/2022.

3) Denominación: CD INGENIERIA CIVIL S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 1028 Piso: Pb Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Cincuenta años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: estudio, cálculo, planeación, desarrollo, dirección y/o administración, ejecución de proyectos de obras civiles o públicas, en general y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, reparación de edificios de todo tipo, urbanización y fraccionamiento; para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social El capital se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-), divididos en 600 cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cervigni Octavio Miguel, trescientas cuotas (300) cuotas que representan pesos doscientos trescientos mil (\$300.000.-) y Danieli Alejandro David, trescientas (300) cuotas que representan pesos trescientos mil (\$300.000.-).

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Danieli Alejandro David quien asume con carácter de socio gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 490508 Dic. 6

### DAINESI EDUARDO L., DAINESI ADRIAN H. Y DAINESI CHRISTIAN D. S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que 29 de Junio de 2022, en DAINESI EDUARDO L., DAINESI ADRIAN H. y DAINESI CHRISTIAN D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (T° 159, F° 3442, N° 259, del 19.02.2008 de Contratos y T° 159, F° 5424, N 406, Contratos) la socia ESTER ELISA AZTIBIA, D.N.I. 4.473.930, CUIT 2704473930-0, argentina, ama de casa, nacida el 9 de agosto de 1942, viuda de Eduardo Lucas Dainesi, con domicilio en calle Mitre 639 de Oliveros, ha cedido siete millones seiscientos veintiséis mil trescientos setenta (7.626.370) cuotas sociales de un centavo cada una a CHRISTIAN DANIEL GUSTAVO DAINESI, D.N.I. 22.000.688, argentino, comerciante, nacido el 20 de febrero de 1971, CUIT 20—22.000.688-4, casado en primeras nupcias con Mariana del Paso, domiciliado en Mitre 639 de Oliveros y siete millones seiscientos veintiseis mil trescientos setenta y una (7.626.371) cuotas sociales de un centavo cada una a ADRIAN HERNAN GONZALO DAINESI, D.N.I. 17.961.911, argentino, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1967, CUIT N° 20 - 17961911 - 4, casado en primeras nupcias con Andrea Rogani, domiciliado en Buenos Aires 1155 de Oliveros. Asimismo, y con fecha 16 de setiembre de 2022 los socios CHRISTIAN DANIEL GUSTAVO DAINESI y ADRIAN HERNAN GONZALO DAINESI han llevado a cabo un aumento de capital en dieciocho mil seiscientos ochenta y un pesos con cuarenta y seis centavos (18.681,46) totalmente integrado en ese acto, quedando, redactada la cláusula quinta como sigue: Clausula Quinta. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, y en consecuencia el socio ADRIAN HERNAN GONZALO DAINESI suscribe e integra un capital de \$ 200.000 representado en 200 cuotas de \$ 1000 y el socio CHRISTIAN DANIEL GUSTAVO DAINESI suscribe e integra un capital de \$ 200.000, representado por 200 cuotas de \$ 1000.

\$ 70 490542 Dic. 6

### EL DERBY S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dado el fallecimiento del Sr. Hugo Roberto Haddad, socio de la sociedad "EL DERBY" S.R.L. a quien le correspondían 29 (veintinueve) cuotas de capital se declara única y universal heredera a: Lorena Isabel Haddad, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1976, DNI 25.649.916, CUIT N° 27-25649916-4, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Boulevard 27 de febrero 1077, Departamento 2 de la ciudad de Rosario. Así fue ordenado dentro de los autos caratulados: HADDAD, HUGO ROBERTO s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02944307-3, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 60 Nominación de Rosario.

\$ 50 490579 Dic. 6

### DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS S.R.L.

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ 21-05209743-3), que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Sras. CATAUDELLA, Gloria Griceida, argentina, de apellido materno ASSENZA, nacida en la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe el 21/04/1962. D.N.I. 14.760.498, comerciante, domiciliada en Derqui 2244 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT. N° 27-14760498-5, divorciada; y la Sra. CATAUDELLA, María Laura, argentina, de apellido materno ASSENZA, nacida en la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe el 31/01/1976; D.N.I. 24.943.845, comerciante, domiciliada en Ruperto Godoy 2110 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. CUIT N° 27-24943845-1, soltera.

3) Fecha del Instrumento de Constitución: 17/10/2022.-

4) Domicilio: calle Pedro de Vega N° 1815.-

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la distribución, elaboración, comercialización y venta por mayor y menor de comidas pre elaboradas, productos alimenticios, snacks, golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, te, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, productos de panadería y

pastelería, sean estos para llevar o para consumo en lugares propios y/o ajenos, la prestación de servicios gastronómicos en lo que respecta. a la explotación de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, kiosco, catering y todo tipo de servicio gastronómico con atención al público; organización de eventos sociales, familiares, y/o empresariales y/o musicales; representación de artistas, provisión de musicalización, iluminación, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular. Sin perjuicio de las mencionadas, podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: - El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Sra. CATAUDELLA, Gloria Gricelda, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 001100) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100); y la Sra. CATAUDELLA, María Laura la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 001100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socio o no, podrá designarse un suplente. La firma del gerente acompañada de la denominación "DC distribuciones y eventos" Sociedad de Responsabilidad Limitada o sus iniciales, obliga a la sociedad. El gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Gerente Designado: Gerardo Damián Simón, DNI 28.158.503, domiciliado en calle Antonio Godoy 7846, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 490536 Dic. 6

## EMPRETIENDA S.A.S.

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 06 de mayo de 2022 de EMPRETIENDA S.A.S. se ha resuelto por unanimidad, modificar el artículo primero (Art. 1) y el artículo décimo segundo (Art. 12) de su estatuto social. Quedando redactado los mismos de la siguiente manera:

Artículo 1: La sociedad se denomina EMPRETIENDA S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 12: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 50 490629 Dic. 6

## FRAESTE S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/10/2020 y acta de Directorio del 24/10/2020 se designó al siguiente Directorio: Directora Titular (Presidente): ELISA ESTER FORNI, LC 5.071.996, CUIT 27-05071996-6, de apellido materno Schumacher, argentina, sexo femenino, jubilada, nacida el 16 de Marzo de 1945, casada en primeras nupcias con el señor Francisco Aparicio, con domicilio real y

especial en calle San Luis 401, Piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular (Vicepresidente): SILVIA ANALIA APARICIO, DNI 22.244.672, CUIT 23-22244672-4, de apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 28 de Agosto de 1971, casada en primeras nupcias con el señor Bernardo Juan Rouillon, con domicilio real y especial en Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: GRACIELA MARISOL APARICIO, DNI 26.871.294, CUIT 2726871294-7, de apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 2 de Octubre de 1978, casada en primeras nupcias con el señor Juan Manuel Conti, con domicilio real y especial en Ruta 34 5 4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: ROXANA ANDREA APARICIO, DNI 23.586.390, CUIT 27-23586390-7, de apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 22 de Noviembre de 1973, viuda, con domicilio real y especial en Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 490631 Dic. 6

## FOSSANO PEDRÓ S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: LONGTRAVEL S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 628/2022, según lo dispuesto en resolución de fecha 09 de Noviembre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Datos de los Socios: 1) Fossano Fernando Nahuel, argentino, nacido el día 21 de Febrero de 1985, D.N.I. No: 31.501.894, CUIT 20-31501894-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle R. Salvadores N° 425, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; 2) PEDRÓ ROMINA, argentina, nacida el día 11 de JUNIO de 1986, con D.N.I. N°32.199.405, CUIT 2732199405-4, de profesión abogada, soltera, con domicilio en calle SAN MARTIN N9549 de la Ciudad de VENADO TUERTO, departamento General López, Provincia de Santa Fe; 3) PEDRO CARLOS FEDERICO, argentino, nacido el día 09 de ENERO de 1995, D.N.I. No: 38.450.856, CUIT 20-38450856-2, de profesión analista en sistemas, con domicilio en calle SAN MARTIN N° 34, de la ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 09 de Noviembre de 2022

3) Denominación: FOSSANO-PEDRÓ S.R.L.

4) Domicilio: PUEYRREDON N° 1256 de la ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 (VEINTE) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, fraccionamiento y envasado, venta por mayor y menor, distribución, consignación, mandato, exportación e importación de alimentos para mascotas, ya sean frescos o envasados; accesorios para mascotas; insumos y medicamentos veterinarios para pequeños y grandes animales; artículos de forrajera en general; SERVICIOS: servicios de peluquería, traslados y guardería de animales en general, servicio de transporte de cargas en general y de animales.

7) Capital Social: Se fija en la suma de: \$ 800.000.- (OCHOCIENTOS MIL) dividido en 80.000 (OCHENTA MIL) cuotas de \$10.- (PESOS DIEZ) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: FOSSANO FERNANDO NAHUEL D.N.I. 31.501.894 suscribe la cantidad de 32.000 (TREINTA Y DOS MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 320.000 .-(PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL), PEDRÓ ROMINA, D.N.I. 32.199.405 suscribe la cantidad de 24.000 (VEINTICUATRO MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL) Y PEDRÓ CARLOS FEDERICO D.N.I. 38.450.856 suscribe la cantidad de 24.000 000 (VEINTI CUATRO MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL)

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose a PEDRÓ ROMINA D.N.I. N° 32.199.405, CUIT 27-32199405-4

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

\$ 105 490485 Dic. 6



**FREE S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 31 de Octubre de 2022 en la sede social de FREE S.A., y en Asamblea Ordinaria se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sta. Jorgelina Grasselli.

Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Grasselli.

Director Suplente: Sra. Carolina Grasselli.

En cumplimiento del art 269 de la Ley 19550 ambos designados directores establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 50 490600 Dic. 6

**FINANCIERA DEL CENTRO S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, conforme al expediente N° 2477/2022, CUIJ 21-05209757-3, se publica 16 siguiente. La sociedad FINANCIERA DEL CENTRO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 27/10/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Alberto Marcelo Ercole Ceballos, D.N. 1.21.600.239 (CU IT 20-21600239-4), nacido el 31/07/1970, de estado civil casado, domiciliado en calle. Estrada 1380 de la localidad de Rafaela Pcia. De Santa Fe, Director Suplente: Elena Rosa Cattaneo, D.N.I. 12.142.699 (CUIT 23-12142699-4), nacida el 10/01/1958, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Beltramo 32 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 490585 Dic. 6

**FOX EQUIPAMIENTOS S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de noviembre de 2.022.-

Directorio de "FOX EQUIPAMIENTOS S.A.", con domicilio en calle Francia N2 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, proceda a su renovación, a saber. Presidente: Carlos Daniel Salvia, D.N.I. N° 17.908.055, C.U.I.T. N° 23-17.908.055-9, apellido materno Puerta, nacido el 28 de marzo de 1.967, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Francia N° 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Adriana Marcela Bianchet, D.N.I. N° 18.485.100, C.U.I.T. N2 27-18485100-3, de apellido materno Magnino, nacida el 14 de Febrero de 1.967, soltera, administrativa, domiciliada en calle Francia N2 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Los Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, y fijan domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la L.G.S., en calle Francia N° 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 28 de noviembre de 2.022.

\$ 60 490537 Dic. 6

**H2OBRAS S.R.L.**

## PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado hacer saber que en Acta de Directorio N 5 de fecha 27/10/2022 se ha resuelto que venciendo la vigencia de la referida Sociedad el próximo 07 de Noviembre de 2022, la prorrogan en su vigencia y a contar de su vencimiento por un periodo de cuarenta años, que vencerá el 07 de Noviembre de 2062.

Las demás cláusulas del Contrato Social permanecen sin variaciones ni modificaciones, siendo ratificado totalmente en su contenido por los socios.

\$ 50 490556 Dic. 6

**HERMANOS MARCHISIO S.A.**

## DESIGNACION AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de HERMANOS MARCHISIO S.A. - CUIT 30-68437101-7 sociedad y directores con domicilio social en San Martín SIN de la localidad de Soledad, Provincia de Santa Fe. Director Titular: DIEGO FERNANDO MARCHISIO, argentino, nacido el 29/12/1970, de apellido materno Manreza, DNI 21.324.176, CUIT 20-21324176-2, soltero, comerciante domiciliado en calle 25 de mayo s/n del Pueblo Soledad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: JUAN JOSÉ MARCHISIO, argentino, nacido el 01/06/1967, de apellido materno Manreza, DNI 18.483.670, CUIT 20-18483670-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Guadalupe Estrubia, domiciliado en calle 1 de mayo s/n del Pueblo Soledad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 14 de Noviembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 490551 Dic. 6

**LOS JUANES S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: OFICIO DE LA OFICINA DE PROCESO SUCESORIOS DE SANTA FE A CARGO DEL JUZGADO DE 1RA INST CIV Y COM 9NA NOMINACION DE SANTA FE EN AUTOS SCAGLIUSI MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02025987-3) s/INSCRIPCION ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES (CUIJ 21-05209728-9), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 2022 dictada en autos: SCAGLIUSI, MARÍA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 2102025987-3), de trámite por la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se ha ordenado la inscripción de las Diez cuotas de capital de titularidad de la causante en la sociedad LOS JUANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entidad inscrita en el Registro Público de Santa Fe en fecha 24 de mayo de 2001, bajo el Número 198, Folio 95, del Libro. 15 de Estatutos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a nombre de los herederos declarados en autos, Sr. Jorge Fabián Barbagallo (5 cuotas de capital), argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle General López nro. 3068 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 17.957.130, CUIT 20-17957130-8 y la Sra. Sonia Marcela Barbagallo (5 cuotas de capital), argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en calle General López nro. 3068, Piso 5, Dto. "A" de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. nro. 21.852.481, CUIL 27-2182484-8. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 490609 Dic. 6

**KI-NA S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "KI-NA S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: señores MARCELA ALEJANDRA SCOCIA, argentina, D.N.I. N° 17.756.028, C.U.I.T. N° 27-17756028-1, nacida el 17 de agosto de 1966, de profesión farmacéutica, de estado civil viuda, con domicilio en calle Irigoyen 2184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, BRUNO DANIEL NARDI, argentino, D.N.I. N° 35.644.303, C.U.I.T. N° 23-35644303-9, nacido el 20 de agosto de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Irigoyen N° 2184, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y GIULIANA ALEJANDRA NARDI, argentina, D.N.I. N° 38.903.813, C.U.I.T. N° 27-38903813-5, nacida el 11 de marzo de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Irigoyen N° 2184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Noviembre de 2022.

3) Denominación social: "KI-NA S.R.L."

4) Domicilio y sede social: en calle Hipólito Yrigoyen N° 2184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Explotación comercial de escuela de danzas y/o cualquier actividad conexa o complementaria. B) Explotación de supermercados y/o mini-mercados: comercializar, comprar, distribuir, envasar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárni-

cos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, artículos de limpieza, electrodomésticos, todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas, artículos de librería, y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y/o minimercados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$1.050.000.- (pesos un millón cincuenta mil) dividido en 10.500 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARCELA ALEJANDRA SCOCCIA, suscribe 3500 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, BRUNO DANIEL NARDI, suscribe 3500 cuotas

sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

9) Gerente: Se designa como Gerente a la señora GIULIANA ALEJANDRA NARDI.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 180 490599 Dic. 6

## LOSMOS S.A.

### ESTATUTO

1- Integrantes: MOSCONI LUCAS, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1996, soltero, de profesión kinesiólogo, domiciliado en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 39.248.570, CUIT 20-39248570-9, MOSCINI CAMILA, argentina, nacida el 22 de Febrero de 1996, soltera, de profesión Médica, domiciliada en la calle Av. Rosario 163, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 39.248.571, CUIT 27-39248571-1, MOSCONI AGUSTINA CAREN, argentina, nacida el 06 de Abril de 1999, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41.864.714, CUIT 27-41864714-6, MOSCONI CANDELA AILEN, argentina. Nacida el 06 de Abril de 1999, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41.864.713, CUIT 27-41864713-8 y, MOSCONI ANTONELLA BELEN, argentina, nacida el 07 de Abril de 1993, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, DNI N° 37.403.583, CUIT 27-37403583-0.

2- Fecha de instrumento de constitución: 23 días del mes de Abril de 2022.

3- Denominación de la sociedad: LOSMOS SOCIEDAD ANONIMA.-

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Av Rosario 1631, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe.-

5- Objeto Social: La empresa tiene por objeto la prestación de servicios por cuenta propia o a través de terceros de: movimiento de suelo, zanjeo, apertura y re acondicionamiento de calles y veredas, alquiler de máqui-

nas pesadas y volquetes. Transporte de carga de corta y larga distancia de mercaderías.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

8- Administración: La administración será ejercida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio.

9- Representación Legal: Esta compuesta por un Presidente y un director suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Mosconi Lucas y Director Suplente: Mosconi Agustina Caren.

10- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.-

11- Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

12- Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de Agosto de cada año.

\$ 100 490572 Dic. 6

## LA CORITA S.A.

### ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Rosario la inscripción de una Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación social de LA CORITA S.A., con fecha de constitución 04 de octubre del 2022, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, y sede en calle Moreno 846, siendo sus socios: María Georgina Vanesa Ferullo, DNI 24.566.646, argentina, nacida el 29 de abril de 1975, de profesión docente, domiciliada en calle Génova 9372 de la ciudad de Rosario, María Carolina Laura Ferullo, DNI 27.291.426, argentina, nacida el 28 de julio de 1979, de profesión médica, domiciliada en calle Wilde 528 bis de la ciudad de Rosario y María Fernanda Eugenia Ferullo, DNI 28.776.234, argentina, nacida el 25 de marzo de 1981, de profesión empleada, domiciliada en Bv. Oroño 731 de la ciudad de Rosario, todas de apellido materno Pagliero y de estado civil solteras. La sociedad tendrá por objeto: explotación agropecuaria mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros afectados a la producción de bienes económicos referidos al cultivo de cereales, oleaginosas en general, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales. Su almacenamiento en silos, fraccionamiento de la producción y distribución de la misma, así como la exportación e importación. El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el RP. El capital social asciende a la suma de \$600.000, dividido en seiscientos acciones de \$1.000 cada una. La administración y representación estará a cargo un Directorio compuesto por la presidente María Georgina Vanesa Ferullo, vicepresidente María Carolina Laura Ferullo y suplente María Fernanda Eugenia Ferullo, quienes estarán en su cargo por el término de 3 años. Los miembros del Directorio en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los cargos sociales. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento debido, precedida de la denominación social, actuando siempre en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha de cierre del ejercicio social será el día treinta y uno de octubre de cada año.

\$ 70 490559 Dic. 6

## MIGUEL SOLDANI Y LEONARDO DELFINO SOCIEDAD DE HECHO

### SUBSANACION

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según Resolución de fecha 25 de Noviembre de 2022, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la subsanación de la Sociedad "SOLDANI MIGUEL Y DELFINO LEONARDO SOCIEDAD DE HECHO"; CUIT: 30-70909545-1, con domicilio fiscal y legal en Zona Rural sin de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe; en su continuadora "MIGUEL SOLDANI Y LEONARDO DELFINO S.R.L."

1- Socios: MIGUEL ANGEL DELFINO SOLDANI, DNI N° 10.826.363,

CUIT: 20-10826363-7, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Norma Santandreu, DNI: 13.806.229, nacido el 17 de octubre de 1.953, de actividad encargado de Estancia Rural, con domicilio en calle Zona Rural sin de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe; y LEONARDO HORACIO DELFINO, DNI N° 10.141.540, CUIT: 20-10141540-7, argentino, casado en primeras nupcias con María Paz Castilla, DNI: 14.391.631, nacido el 24 de enero de 1.953, de profesión Abogado, con domicilio en calle General Las Heras N° 2455 - Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2- Fecha del instrumento: 28 de octubre de 2.022.

3- Razón social: "MIGUEL SOLDANI Y LEONARDO DELFINO S.R.L. - continuadora de "SOLDANI MIGUEL Y DELFINO LEONARDO SOCIEDAD DE HECHO"

4- Domicilio: Belgrano N° 448 - Bombal - Santa Fe.

5- Objeto Social: actividad agrícola ganadera, prestación de servicios de transporte de cargas, contratista de mano de obra agrícola, de cosecha mecánica, de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales y fumigación.

6- Duración: 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Subsanación Societaria.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Millones con 00 cvos. (\$ 400.000.000,00) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La totalidad del Capital Social se suscribe e integra con la capitalización del total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de SOLDANI MIGUEL Y DELFINO LEONARDO SOCIEDAD DE HECHO, confeccionado al 30 de septiembre de 2022. Miguel Angel Delfino Soldani suscribe e integra veinte mil (20.000) cuotas de capital, de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, o sea la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000,00); y Leonardo Horacio Delfino suscribe e integra veinte mil (20.000) cuotas de capital, de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, o sea la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000,00).

8- Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio MIGUEL ANGEL DELFINO SOLDANI, DNI N° 10.826.363, CUIT: 20-10826 363-7, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Norma Santandreu, DNI: 13.806.229, nacido el 17 de octubre de 1.953, de actividad Encargado de Estancia Rural, con domicilio en calle Zona Rural s/n de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El, o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9- Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 258 490523 Dic. 6

### M.L.F. & ASOCIADOS SERVICIOS DE LA INFORMACION S.R.L.

#### RECTIFICACION

Se rectifica la fecha del contrato publicada correspondiendo Fecha del contrato 28/09/2022

\$ 50 490514 Dic. 6

### MAQUINARIAS INDUSTRIALES S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: FERNANDO MUGERLE, argentino, nacido el 15 de enero de 1965, de apellido materno García, divorciado según Resolución N° 2112 del expediente 3251/2006 de fecha 02/08/2007 del Tribunal Colegiado de

Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle Alvear n° 744, D.N.I. 17.130.337, CUIT 20-17130337-1; y GUILLERMO LUIS BERTIN, argentino, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1962, de apellido materno Arteaga, de profesión ingeniero, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, D.N.I. 16.149.468, CUIT 20-16149468-3.

2. Fecha del instrumento: 08 de noviembre de 2022.

3. Prorroga de duración: La duración de la sociedad queda prorrogada hasta el 28 de junio de 2043.

4. Reducción del objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias no autopropulsadas, equipos y todo tipo de elementos para la industria, servicios de mantenimiento y conservación de los mismos y la compra venta de máquinas y accesorios industriales, incluyendo montajes industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o por este contrato. Asimismo, y de ser necesario, recurrirá a profesionales debidamente matriculados.

\$ 50 490496 Dic. 6

### M & M SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Carletto Marcela Silvana, nacida el 15 de mayo de 1.975, casada en primeras nupcias con Villanueva Carlos, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Concordia N° 1.724 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI N° 24.494.754, CUIL N° 27-24494754-4 y Villanueva Carlos, nacido el 10 de Mayo de 1.968, casado en primeras nupcias con Carletto Marcela Silvana, argentino, empleado, domiciliado en calle Chaco N° 1750 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 20.645.252, CUIL N° 20-20645252-9.

2. Fecha de Reconducción: 04 de Agosto del año dos mil veintidós.

3. Razón Social: M & M Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT N° 33-71128685-9.

4. Domicilio: Chaco 1750 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto construcción de estructuras metálicas, ejecución de montajes, reparaciones y mantenimientos mecánicos y eléctricos, provisión de mano de obra para trabajos de mantenimiento, reparaciones y montajes, mecanizado, maquinado y plegado de piezas, carpintería metálica y de aluminio y limpieza, comercialización de repuestos, y realización de obras civiles.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000)

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de la socia Carletto Marcela Silvana, que asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11. Cesión de cuotas: Carletto Marcela Silvana, nacida el 15 de mayo de 1.975, casada en primeras nupcias con Villanueva Carlos, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Concordia N° 1.724 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI N° 24.494.754, CUIL N° 27-24494754-4, Leiva Marisa Alejandra, nacida el 24 de Diciembre de 1.965, casada en primeras nupcias con Cruceiro Dario Rubén, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo N° 2.068 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 17.401.249, CUIL N° 2717401249-6; en su carácter de actuales socios de M & M Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Contratos, al Tomo 161, Folio 3261 N° 227 el 15/02/2010, CUIT N° 33-71128685-9 y Villanueva Carlos, nacido el 10 de Mayo de 1.968, casado en primeras nupcias con Carletto Marcela Silvana, argentino, empleado, domiciliado en calle Chaco N° 1750 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 20.645.252, CUIL N° 20-20645252-9, convienen de común acuerdo la Cesión de la totalidad de las Cuotas Sociales de la socia Leiva Marisa Alejandra a favor Villanueva Carlos, según Reconducción de Sociedad, Aumento de Capital Social, Cambio de domicilio social, Cambio de Gerencia y Cesión de cuotas partes realizada el 4 de Agosto de 2022 en los términos antes descriptos.

\$ 100 490500 Dic. 06

### CONTRATO SOCIAL DE MERCOSUR GLOBAL S.R.L.

#### CONTRATO

Entre Andrés Luciano Maugeri, D.N.I. N° 26.7 10.209, CUIT N° 20-26710209-1, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe y Anabelia Mosconi, D.N.I. N° 27.044.856, CUIT N° 27-27044856-4, comerciante, soltera, argentina, nacida el 31 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe:

Denominación: Mercosur Global S.R.L.

Domicilio legal: Los socios fijan el domicilio de la sociedad en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, fabricación y venta de herramientas para talleres mecánicos. Servicios de reparación y post venta. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Andrés Luciano Maugeri, suscribe cuarenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 100.000) pesos cien mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Anabelia Mosconi, suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 25.000) pesos veinticinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Mercosur Global S.R.L. actuando en forma indistinta. Designese como gerente en este acto a la Sra. Anabelia Mosconi, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Rosario 6 de septiembre de 2022.

|        |        |         |
|--------|--------|---------|
| \$ 100 | 490624 | Dic. 06 |
|--------|--------|---------|

### NASINI S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de septiembre de 2022 por Asamblea General Ordinaria Unánime (Acta N° 37) se reúnen los accionistas de Nasini S.A., llamados Daniel Alberto Nasini, argentino, DNI N° 11.448.193, CUIT N° 23-11448193-9, argentino, comerciante, nacido el 13-11-1954, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1942 de Rosario, Marco Alfredo Nasini Gimenez, argentino, comerciante, nacido el 24-10-1989, DNI N° 34.770.706, CUIT N° 20-34770706-7, con domicilio en calle Avenida del Huerto 1115 Piso 19 de Rosario y Francesca Nasini Giménez, DNI N° 30.099.625, CUIT N° 27-30099625-1, con domicilio en calle Avenida del Huerto 1115 Piso 19 de Rosario, que representan el 100% del capital social de Nasini S.A., CUIT N° 30-70764560-8, resuelven por unanimidad designar como Director titular de la referida sociedad al Sr. Daniel Alberto Nasini (DNI N° 11.448.193) y al Sr. Marco Alfredo Nasini Giménez (DNI N° 34.770.706) y como director suplente al Sr. Lisandro Daniel Nasini, argentino, DNI N° 30.155.220, CUIT N° 20-30155220-4, argentino, comerciante, nacido el 20-06-1983 con domicilio en calle Urquiza 869 Piso 4 de Rosario. Asimismo se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de septiembre de 2022 por Asamblea General Ordinaria Unánime (Acta Nro. 159) se reúnen los miembros de Nasini S.A., llamados Daniel Alberto Nasini, argentino, DNI N° 11.448.193, CUIT N° 23-11448193-9 y Marco Alfredo Nasini Giménez, DNI N° 34.770.706, y deciden por unanimidad designar Presidente del Directorio de la referida sociedad al Sr. Daniel Alberto Nasini (DNI N° 11.448.193), como Vicepresidente del Directorio al Sr. Marco Alfredo Nasini Giménez (DNI N° 34.770.706) y como Director Suplente al Sr. Lisandro Daniel Nasini (DNI N° 30.155.220), constituyendo domicilios conforme se consigna precedentemente.

Rosario, 28 de noviembre de 2022.

|       |        |         |
|-------|--------|---------|
| \$ 70 | 490546 | Dic. 06 |
|-------|--------|---------|

### NADRIJO S.R.L.

#### CONTRATO

1.- Socios: Sr. Natalio Fernando Hofer, con CUIT N° 20-32185579-3, con Documento Nacional de identidad N° 32.185.579, 28 años, nacido el 31 de Marzo de 1986, soltero, domiciliado en calle Belgrano 309 de San Jerónimo Sud, el Sr. Joan Octavio Simón Hofer, con CUIL N° 20-37352748-4, de 18 años de edad, nacido el 11 de Diciembre de 1995, soltero, con DNI N° 37.352.748, domiciliado en Belgrano 309 de San Jerónimo Sud,

Dritter Edwin Hofer, con CUIT N° 20-36.393.931-8, con Documento Nacional de Identidad N° 36.393.931, 23 años, nacido el 23 de Diciembre de 1991, soltero, con domicilio en calle Belgrano 309 de San Jerónimo Sud y el Sr. Walter Eugenio Hofer, con CUIT N° 20-12123453-0, nacido el 18 de marzo de 1956., titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.123.453, casado con Rosa Griselda Leonardi, domiciliado en zona rural de la localidad de San Jerónimo Sud, todos argentinos, productores agropecuarios y hábiles para contratar.

2.- Fecha constitución: 15 de Noviembre de 2022.

3.- Denominación: Nadrijo S.R.L.

4.- Domicilio: En Belgrano 309, de San Jerónimo Sud, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación agrícola ganadera en todas sus etapas en inmueble propio o arrendado, b) Prestación de servicios agrícolas y c) Transporte en general y de hacienda

6.- Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Un millón de pesos (\$1.000.000.00) representados por mil cuotas de mil pesos cada una.

8.- Órganos administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9.- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Natalio Fernando Hofer.

10.- Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

|       |        |         |
|-------|--------|---------|
| \$ 70 | 490509 | Dic. 06 |
|-------|--------|---------|

### NEUMAFRANCE S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de Neumafrance S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Rolando Santos Rigatto, D.N.I. N° 13.077.170, C.U.I.T. N° 20-13077170-0; Director Suplente: Alejandra Teresa Santalla, D.N.I. N° 17.280.654, C.U.I.T. N° 27-17280654-1. Quienes constituyen domicilio legal en calle Chacabuco N° 1328 Piso 132 de la ciudad de Rosario.

|       |        |         |
|-------|--------|---------|
| \$ 50 | 490598 | Dic. 06 |
|-------|--------|---------|

### NATIVAS CLIMATECH S.A.

#### ESTATUTO

I.- En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de noviembre del año 2022, entre los señores Gaspar Mac, DNI N° 32.364.238, CUIT N° 23-32364238-9, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de junio de 1986, masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Angela Shanahan, constituyendo domicilio real y especial en calle García del Cossio 2198, casa 250, Complejo Palos Verdes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y Lionel Matías Orso, DNI N° 34.301.331, CUIT N° 20-34301331-1, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de noviembre de 1988, masculino, de profesión Abogado, de estado civil soltero, constituyendo domicilio real y especial en pasaje Neptuno N° 817 planta baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina;

y convienen aclarar los siguientes puntos, a saber:

II.- Estatuto

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo inc. a) de la LSC N° 19550, se hace saber de la constitución de Nativas Climatech S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Gaspar Mac, DNI N° 32.364.238, CUIT N° 23-32364238-9, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de junio de 1986, masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Angela Shanahan, constituyendo domicilio real y especial en calle García del Cossio 2198, casa 250, Complejo Palos Verdes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y Lionel Matías Orso, DNI N° 34.301.331, CUIT N° 20-34301331-1, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de noviembre de 1988, masculino, de profesión Abogado, de estado civil soltero, constituyendo domicilio real y especial en pasaje Neptuno N° 817 planta baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento: 7 de noviembre de 2022.

Denominación: Nativas Climatech S.A.

Domicilio: Alvear N° 144 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: El capital social es de \$ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo

188 de la ley 19550.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, pudiendo constituirse como fiduciaria o fiduciante de un fideicomiso, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Tareas de programación, tokenización, desarrollo de dispositivos IoT (Internet of Things) y demás recursos tecnológicos para brindar soporte e infraestructura para potenciar proyectos de triple impacto; b) desarrollo de proyectos de triple impacto, captura de carbono, forestación, reforestación y/o conservación de ecosistemas, de economía circular, protección de recursos hídricos y biodiversidad, en tierras propias o de terceros; c) explotación de viveros forestales; d) generación, intermediación y comercialización de créditos de carbono, propios o de terceros, los cuales podrán quedar reservados a la sociedad, en todo o en parte, o vendidos de forma privada o mediante mercados de carbono, tanto voluntarios como obligatorios, nacionales o internacionales; e) realizar estudios de caracterización de suelo y agua subterránea, medición de huella de carbono, estudios de impacto ambiental, hidrogeológicos y análisis de riesgo ambiental.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de entre 1 (uno) a 5 (cinco) Directores titulares, pudiendo designarse el mismo o menor número de Directores suplentes, según lo determine en cada oportunidad la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con un mandato de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Directorio deberá reunirse en forma ordinaria toda vez que los requieran los negocios sociales a pedido del Presidente o de cualquiera de los Directores, conforme lo dispuesto por el Artículo 267 de la Ley 19.550, en el domicilio social de la sociedad, salvo que el propio Directorio por acuerdo unánime de sus miembros señale otras oportunidades, lugares o formas de reunión. No obstante lo anterior podrán celebrarse sesiones de Directorio no presenciales, a través de medios electrónicos, o de otra naturaleza que permita la comunicación en forma simultánea e ininterrumpida y que garanticen la autenticidad del acuerdo, tales como video conferencia, video llamadas, entre otros.-

Artículo 11: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.

Artículo 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusivo para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero. Primer Directorio: Director titular-Presidente: Gaspar Mac, DNI N° 32.364.238; Director suplente: Lionel Matías Orso, DNI N° 34.301.331.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el control individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

\$ 230 490627 Dic. 06

## NATA COMERCIAL S.A.

### ESTATUTO

Accionistas Fundadores: Claudio Manuel Rial, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 17.558.716, nacido el 08 de Setiembre de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Núñez, con domicilio en calle Bv. San Diego 469 de la ciudad de Villa Gobernador

Gálvez, CUIT N° 20-17558716-1; y Patricia Alejandra Núñez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 18.644.840, nacida el 18 de Octubre de 1968, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Manuel Rial, con domicilio en Bv. San Diego 469 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, CUIT N° 27-18644840-0.

Fecha del acta constitutiva: 30 de Agosto de 2022.

Denominación: Nata Comercial S.A.

Domicilio Social: Bv. Nicolás Avellaneda 2689 (Provincia de Santa Fe).

Duración: 99 (Noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social: 1.- Comercial e industrial: Elaboración, industrialización, comercialización por mayor y/o menor, importación y exportación de productos alimenticios de origen vegetal y animal, agropecuarios y frutos del país. 2.- Agropecuarias: a) Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros; b) Cría, engorde, compra y venta de todo tipo de hacienda, en pie y/o faenada, a nombre y por cuenta propia; c) Consignaciones de hacienda, en pie y/o faenada.

Capital Social: El Capital es de \$ 1.600.000,00 (pesos un millón seiscientos mil), representado por 160 (ciento sesenta) acciones de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios/s, designándose por unanimidad como Presidente a la Sra. Erica Lucrecia Vega, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.832.684, nacida el 22 de Enero de 1987, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio David Miraglia, con domicilio en Pje. Melián 4568 a de la ciudad de Rosario, CUIT N° 27-32832684-7 y como Director Suplente al Sr. Claudio Manuel Rial.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los accionistas.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Liquidación: Estará a cargo del directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea.

\$ 80 490575 Dic. 06

## OPERADORA FERROVIARIA CENTRAL ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Operadora Ferroviaria Central Argentino Sociedad Anónima de acuerdo al siguiente detalle:

1) Accionistas: son las siguientes empresas:

1.1 Aceitera Chabas S.A.I.C., CUIT N° 30-55910851-7, con domicilio real, y especial, en Ruta N° 23 S y calle Urburo 0, de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, participando con el 95 % del capital de esta nueva sociedad.

1.2 Barbero Cereales S.A.U., CUIT N° 30-70778244-3, con domicilio real, y especial, en Hipólito Yrigoyen 490 de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, participando con el 5 % del capital de esta nueva sociedad.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 07/09/2022.

3) Razón social: Operadora Ferroviaria Central Argentino Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y fija su sede social en calle Córdoba N° 1452, piso 8°, Oficina 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene como objeto la prestación de servicios de transporte ferroviario de todo tipo de cargas, generales o peligrosas, dentro del país o internacionales y otras actividades complementarias, conexas o subsidiarias a dichos servicios y a los bienes que administre, en calidad de operador ferroviario; que podrá llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, conforme legalmente le sea permitido, sobre redes ferroviarias nacionales y/o, de serle permitido por la normativa legal aplicable, también sobre redes provinciales, de la República Argentina, con el material rodante y otros bienes de titularidad del Estado Nacional y/o de las Provincias, que le sean cedidos, o propios de la Sociedad u otros terceros, creando, en su caso con la colaboración de sus clientes cargadores, estrategias de eficiencia que permitan prestaciones de calidad y la expansión del modo de transporte ferroviario. Todo ello con sujeción a las normas legales que regulan y regulen en el futuro la explotación del transporte ferroviario. Podrá asimismo prestar servicios de asesoramiento u otros relativos a su experiencia de transportista ferroviaria, en el país o en el extranjero.

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y está facultada para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar, en general, todos los actos jurídicos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, cualquiera sea su carácter

legal, incluso de carácter financiero, que hagan directa o indirectamente al cumplimiento y logro de su objeto. A estos efectos se indica a mero título enunciativo, que podrá actuar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, estableciendo o no sucursales, agencias o representaciones; contraer todo tipo de empréstitos en forma pública o privada, emitir debentures, obligaciones negociables y cualquier otro instrumento, otorgar y aceptar cualquier género de garantías reales o personales, afianzar obligaciones de terceros, operar con instituciones bancarias y financieras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, entre ellas el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la provincia de Córdoba, Banco de Santa Fe y demás bancos provinciales, dar y tomar dinero a interés o gratuitamente, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques, conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos, intervenir en juicios, transar, novar, renunciar, efectuar quitas o remitir obligaciones, celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios, de leasing mobiliarios e inmobiliarios, de prenda con o sin registro, como acreedor o deudor, de depósito, constituir derechos reales.

6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de Votos presentes. En caso de empate, el presidente contará con doble voto. La Asamblea Ordinaria puede crear un Comité Ejecutivo integrado por los Directores que la misma designe o que por delegación elija la mayoría del Directorio, el que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la Asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos titulares que durarán tres ejercicios en sus funciones.

También serán designados tres (3) Síndicos suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550.

Nombres de los miembros del Directorio:

Director Titular y Presidente: Diego Cesar Jalón, DNI N° 8.113.303, con domicilio especial en calle Juncal 615, piso 8, Dpto. G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Titular y Vice Presidente: Alberto Vicente Urquía, DNI N° 6.603.059, con domicilio especial en calle General Paz 58 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

Director Titular: Ricardo José Sáenz – DNI N° 4.986.767, con domicilio especial en calle Berutti 255 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

Director Suplente: Ernesto Miguel Vollenweider – DNI N° 11.689.989, con domicilio especial en calle Las Heras 2055 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

\$ 200 490590 Dic. 06

## PASO DEL MOLLE S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en autos 751/22; PASO DEL MOLLE S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria Unánime de socios de fecha 22 de abril de 2021. Directora Titular-Presidente: María Isabel Eduarda Ristorto, DNI N° 5.869.666, CUIT N°: 27-05869666-3, Director Titular: Leandro Emilio Ingaramo Ristorto, DNI N° 20.259.147, CUIT N°: 2020259147-8, DIRECTORA SUPLENTE: Rocío

de los Milagros Ingaramo, DNI N° 23.164.404, CUIT N°: 27-23164404-6. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 24 de Noviembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.  
\$ 45 490505 Dic. 06

## TICO PISOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prorroga social y aumento de capital de Tico Pisos Industriales S.R.L. realizados el día 15 de Septiembre de 2022. Socios: Ignacio Andrés Vitri, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.402.703, CUIT N° 20-29402703-4 nacido el 05/04/1982, con domicilio en calle España N° 560 piso 4 departamento B, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Virginia Paula Bianchi; y el Sr. Ignacio Raúl Barraza, argentino, arquitecto, D.N.I. N° 29.311.206, CUIT N° 20-29311206-2, nacido el 18/02/1982, con domicilio en calle La Republica 8135, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Laura Samiter; Denominación: Tico Pisos Industriales S.R.L. Capital Social: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), distribuidos de la siguiente manera: el socio Ignacio Andrés Vitri suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, o sea \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil); y el socio Ignacio Raúl Barraza suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, o sea \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil). Duración: prorrogada por diez años a partir del 30 de octubre de 2022.

\$ 50 490608 Dic. 06

## PAMPAS GLOBAL S.R.L.

### CONTRATO

Constitución: Instrumento privado del 01 de Julio de 2022.

Socios: Berdini Hermes Carlos, argentino, DNI N° 22.300.206, CUIT N° 20-22300206-5,, mayor de edad, con domicilio en RN N° 9 AU Rosario Córdoba S/N Km. 313 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Hughes Ladonna Kay, de nacionalidad canadiense, DNI N° 93.260.414, CUIL N° 27-93260414-6, con domicilio en RN N° 9 AU Rosario Córdoba S/N Km. 313 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe; y Berdini Brandon Roy, argentino, DNI N° 41.055.832, CUIT N° 20-41055832-8, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en RN N° 9 AU Rosario Córdoba S/N Km. 313 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, convienen:

1. Denominación: Declarar constituida y con existencia legal a Pampas Global S.R.L.

2. Objeto social: Venta de cintas adhesivas, material de embalajes, papel cortado o en resmas, pallet de metal, madera y plásticos y todo otro material relacionado.

3. Duración: Por el término de 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Domicilio: Belgrano N° 480 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

5. Capital: Pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Los señores Berdini Hermes Carlos y Berdini Brandon Roy, suscriben cada uno la suma de quince mil (15.000) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000); integrando el veinticinco por ciento (25%), de los montos suscriptos cada uno en dinero efectivo y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en efectivo, dentro de los 120 días del presente Contrato.

6. Administración: A cargo de ambos socios, actuando en forma indistinta. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

7. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 70 490487 Dic. 06

## PUERTO ANTIGUO S.A.

### ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados PUERTO ANTIGUO SA s/Constitución de sociedad; Expte N° 2264/2022 que se tramita en el Registro Público del juzgado de la ira. Instancia en la civil y comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se publica el siguiente edicto:

1) Accionistas: Enrique José Víctor Ariotti, DNI N° 14.762.482, CUIT N° 20-14762482-6, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, veterinario y Gabriela del Carmen Donati, DNI N° 16.227.456, CUIT N° 27-

16227456-8, Argentina, nacida el 17 de mayo de 1963, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casada, empresaria.

2) Fecha: 09/09/2022.

3) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Güemes 3627.

4) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.

5) Objeto: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) La administración, arrendamiento o explotación de inmuebles propios y/o de terceros. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial 13.154, es decir, cualquier actividad que implique intervenir en la intermediación, actividad propia de los corredores; 2) Realización de operaciones de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. 3) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y/o servicios para sí o a favor de terceros, 4) la producción, desarrollo y organización de exposiciones, intermediación en lanzamientos de productos, realización de eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresario o institucionales y cualquier otra agrupación con la actividad empresaria o cultural del país y del extranjero.

6) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de \$ 1.000,00 valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

Presidente: Enrique José Víctor Ariotti; Director Suplente: Gabriela del Carmen Donati.

8) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

9) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 110 490489 Dic. 06

## PLASTITEC INTEGRAL S.A.S.

### ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto dE Estatuto de Plastitec Integral S.A.S., a saber:

1) Integrantes: El Socio Javier Eduardo Vivas, D.N.I. N° 20.598.931, C.U.I.T. N° 20-20.598.931-6, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: 06 de Abril de 1969, sexo masculino, profesión Técnico mecánico, estado civil soltero, domiciliado en Las Malvinas N° 2763 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará Plastitec Integral S.A.S., con domicilio en calle Las Malvinas N° 2763 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 09/09/2022

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, compra y venta mayorista y minorista e importación y exportación de monofilamentos y artículos plásticos de todo tipo, variedad, uso y aplicaciones. Reciclado y recuperación de materiales y desechos plásticos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: \$ 100.000 (Cien mil pesos), representado por 100.000 acciones de Un (1) Peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración: Se designa para integrar el Organo de Administración:

Titular: Javier Eduardo Vivas – DNI N°: 20.598.931.

Suplente: Stella Maris Baigorria – DNI N°: 5.172.107.

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 490486 Dic. 06

## ROTANIO Y ASOCIADOS S.R.L.

### CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de junio de 2022 entre el Sr. Alberto Ramón Rotanio, argentino, comerciante, DNI N° 6.302.320, CUIT N° 20-06302320-6, viudo en primeras nupcias de la Sra. María Alicia Cattaneo, nacido el 15-07-1946, con domicilio real en calle Mendoza 380 Piso 1 A de Rosario, Provincia de Santa Fe, por una parte, en adelante el cedente y por otro lado los Sres. Luciano Javier Ro-

tanio, argentino, comerciante, DNI N° 26.963.659, CUIT N° 23-26963659-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Ludmila Luján Soldi, nacido el 14-12-1978, con domicilio real en calle Necochea 1273 Piso 9 de Rosario y Ludmila Luján Soldi, argentina, comerciante, DNI N° 27.143.744, CUIT N° 27-27143744-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luciano Javier Rotanio, nacida el 07-04-1979, con domicilio real en calle Necochea 1273 Piso 9 de Rosario, en adelante los cesionarios, acuerdan la instrumentación de este contrato de cesión de cuotas de Rotanio y Asociados S.R.L., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 22 de diciembre de 1994, en Contratos, al tomo 145 folio 21633 y Nro. 2210 y sus modificatorias y reconducción del mes de enero de 2020 inscrita al Tomo 174, Folio 478 Nro. 105 en Contratos, por el cual el Sr. Alberto Ramón Rotanio vende, cede y transfiere la cantidad de veinte cuotas (20) de capital de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una que representa la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) de capital social. Dicha Cesión se realiza de la siguiente manera: a la Sra. Ludmila Luján Soldi, vende, cede y transfiere la cantidad de cinco cuotas (5) cuotas de capital de diez mil Pesos cada una (\$ 10.000,00) cada una, que representa la suma de pesos cincuenta mil (50.000) de capital social total de la sociedad Rotanio Y Asociados SRL, y a favor del Sr. Luciano Javier Rotanio, vende, cede y transfiere la cantidad de quince cuotas (15) de capital de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una que representa la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de capital social total de la sociedad Rotanio Y Asociados SRL, y éstos las aceptan de forma expresa e irrevocable. Nueva composición: De acuerdo a lo dispuesto precedentemente y por consiguiente, y a instancia de esta cesión de cuotas sociales, la composición societaria de Rotanio Y Asociados SRL, queda conformada con un capital social total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) suscrito e integrado en la cantidad de 40 cuotas de capital social, de Diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, queda conformada así: Luciano Javier Rotanio, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de \$ 10.000 cada una, equivalentes y representativas de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) del capital social total. Ludmila Lujan Soldi, la cantidad de cinco (5) cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, equivalentes y representativas de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del capital social total. Por consiguiente, a partir de la cesión de cuotas que se expresa, asumen la condición jurídica de únicos socios, los señores Ludmila Lujan Soldi y Luciano Javier Rotanio. Con motivo de la presente cesión, el capital social de La Sociedad queda conformado de la manera que a continuación se detalla, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta de capital social del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social está constituido por la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) dividido en cuarenta (40) cuotas de diez mil pesos (\$10.000) valor nominal cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: El señor Luciano Javier Rotanio suscribe treinta y cinco (35) cuotas sociales de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una, es decir la suma de Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000), que representan el 87.50% de capital social y de los votos de la sociedad; la señora Ludmila Lujan Soldi suscribe CINCO (5) cuotas sociales de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una, es decir la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), que representan el 12,50% del capital social y de los votos de la sociedad y de los votos de la sociedad. El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado. Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

Rosario, 28 de noviembre de 2022.

\$ 130 490545 Dic. 06

## SIPAR ACEROS S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022: se informa lo siguiente:

1 - Designación de un nuevo director:

Director Titular:

Vicepresidente: Sr. Fernando Pessanha Santos, brasilero, casado, nacido el 14/03/1976, Pasaporte F5403591, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Dra. Ruth Cardoso, 8501 – 6° andar - Pinheiros, ciudad de San Pablo, Brasil. Domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

\$ 50 490561 Dic. 06

## SIPAR ACEROS S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2022 y por Acta de Directorio del 25/04/2022, se dispuso lo siguiente:

## 1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Sr. Guillermo Pedro Maglieri, argentino, casado, nacido el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.479.658, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-23479658-6, domiciliado en calle Güemes 2063, piso 8, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcos Eduardo Faraco Wahrhaftig, brasilero, casado, nacido el 05/05/1972, Pasaporte FN384980, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rua Iperoig, 212 - Dpto. 213, ciudad de San Pablo, Brasil.

Sr. Roberto Alejandro Fortunati, argentino, casado, nacido el 18/01/1956, D.N.I. N° 11.953.815, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-11953815-8, domiciliado en calle Tucumán 1, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sr. Alejandro Poletto argentino, casado, nacido el 15/03/1973, D.N.I. N° 23.146.577, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23146577-5, domiciliado en la calle Guido 1571, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los señores Directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: Sr. Carlos María Puig, argentino, casado, nacido el 21/01/1962, D.N.I. N° 14.510.636, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-14510636-3, domiciliado en calle San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Sr. Gustavo Evangelisti, argentino, casado, nacido el 12/08/1971, D.N.I. N° 22.013.301, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle San Luis 3842, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 490560 Dic. 06

**SIPAR GERDAU INVERSIONES  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022: se informa lo siguiente:

1 - Designación de un nuevo director:

Director Titular:

Vicepresidente: Sr. Fernando Pessanha Santos, brasilero, casado, nacido el 14/03/1976, Pasaporte FS403591, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Dra. Ruth Cardoso, 8501 - 6° andar - Pinheiros, ciudad de San Pablo, Brasil. Domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

\$ 50 490563 Dic. 06

**SIPAR GERDAU INVERSIONES  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2022 y por Acta de Directorio del 25/04/2022, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Sr. Guillermo Pedro Maglieri, argentino, casado, nacido el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.479.658, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-23479658-6, domiciliado en calle Güemes 2063, piso 8, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcos Eduardo Faraco Wahrhaftig, brasilero, casado, nacido el 05/05/1972, Pasaporte FN384980, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rua Iperoig, 212 - Dpto. 213, ciudad de San Pablo, Brasil.

Sr. Roberto Alejandro Fortunati, argentino, casado, nacido el 18/01/1956, D.N.I. N° 11.953.815, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-11953815-8, domiciliado en calle Tucumán 1, piso 40, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sr. Alejandro Poletto argentino, casado, nacido el 15/03/1973, D.N.I. N° 23.146.577, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23146577-5, domiciliado en la calle Guido 1571, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los señores Directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: Sr. Carlos María Puig, argentino, casado, nacido el 21/01/1962, D.N.I. N° 14.510.636, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-

14510636-3, domiciliado en calle San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Sr. Gustavo Evangelisti, argentino, casado, nacido el 12/08/1971, D.N.I. N° 22.013.301, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle San Luis 3842, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 490562 Dic. 06

**SIDERCO SOCIEDAD ANÓNIMA**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022: se informa lo siguiente:

1 - Designación de un nuevo director:

Director Titular:

Vicepresidente: Sr. Fernando Pessanha Santos, brasilero, casado, nacido el 14/03/ 1976, Pasaporte FS403591, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Dra. Ruth Cardoso, 8501 - 6° andar - Pinheiros, ciudad de San Pablo, Brasil. Domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

\$ 50 490565 Dic. 06

**SIDERCO SOCIEDAD ANÓNIMA**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria de [25/04/2022] y por Acta de Directorio del 25/04/2022, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Sr. Guillermo Pedro Maglieri, argentino, casado, nacido el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.479.658, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-23479658-6, domiciliado en calle Güemes 2063, piso 8, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcos Eduardo Faraco Wahrhaftig, brasilero, casado, nacido el 05/05/1972, Pasaporte FN384980, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rua Iperoig, 212 - Dpto. 213, ciudad de San Pablo, Brasil.

Sr. Roberto Alejandro Fortunati, argentino, casado, nacido el 18/01/1956, D.N.I. N° 11.953.815, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-11953815-8, domiciliado en calle Tucumán 1, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sr. Alejandro Poletto argentino, casado, nacido el 15/03/1973, D.N.I. N° 23.146.577, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23146577-5, domiciliado en la calle Guido 1571, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los señores Directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: Sr. Carlos María Puig, argentino, casado, nacido el 21/01/1962, D.N.I. N° 14.510.636, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-14510636-3, domiciliado en calle San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Sr. Gustavo Evangelisti, argentino, casado, nacido el 12/08/1971, D.N.I. N° 22.013.301, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle San Luis 3842, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 490564 Dic. 06

**SEMILLERO CARDINI S.R.L.**

## ESCISIÓN

Se informa que por resolución social de fecha 15.11.2022 la sociedad resolvió escindirse en los términos del art. 88, Apartado II, de la Ley 19.550 y, en consecuencia, destinar parte de su patrimonio a la constitución de una (1) sociedad escisionaria.

Cumplimiento de los requisitos de publicidad.

a) Fecha de la resolución social de escisión: 15 de noviembre de 2022.

b) Denominación social y datos de inscripción de la sociedad escidente: Semillero Cardini S.R.L., con domicilio en la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe, sede social inscripta en Ruta 92, km. 28 de Arequito, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 33-61475878-9, inscripta en el Registro



Público de Rosario el 22/02/1989 al Tomo 140, Folio 1595, N° 145, Sección Contratos; reformas inscriptas en la misma sección el 20/03/1989 al Tomo 140, Folio 2419, N° 222; el 08/02/1999 al Tomo 150, Folio 1909, N° 200; el 11/09/2002 al Tomo 153, Folio 10238, N° 1083; el 05/07/2004 al Tomo 155, Folio 12886, N° 984; el 23/01/2009 al Tomo 160, Folio 1878, N° 130, y el 28/03/2019 al Tomo 170, Folio 2231, N° 463.

c) Denominación, tipo y domicilio de la sociedad escisionaria: La sociedad escisionaria se denomina. Producciones Jimovian S.R.L., se domicilia en la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe y fija su sede social en calle Rivadavia 2052 de esa localidad.

d) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad escidente: El Balance Especial de Escisión de la sociedad escidente fue confeccionado al 31/08/2022 y se compone del modo siguiente: Activo: \$ 190.054.899,86 - Pasivo: \$ 2.205.983,77 - Patrimonio Neto: \$ 187.848.916,09.

e) Valuación del activo y pasivo que compone el patrimonio destinado a la escisionaria Producciones Jimovian S.R.L.: Activo: \$ 75.274.536,37 - Pasivo: No se destina - Patrimonio Neto: \$ 75.274.536,37. Se informa también que los acreedores tienen el derecho de oposición que acuerdan los arts. 88, inc. 5 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio sito en calle Rivadavia 2052 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas.

\$ 210 490628 Dic. 06

### SEGOR S.A.

#### ESTATUTO

1) Socios: Orlandi Sebastián, nacido el 1 de marzo de 1978, de 44 años de edad, de apellido materno Juliá, soltero, argentino, agropecuario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre número 1545 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 26.255.996, C.U.I.T. N° 20-26255996-4; Orlandi German, nacido el 01 de junio de 1979, de 43 años de edad, de apellido materno Juliá, soltero, argentino, agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia número 740 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 27.292.797, C.U.I.T. N° 23-27292797-9; y Orlandi Ezeouiel, nacido el 29 de diciembre de 1980, de 41 años de edad, de apellido materno Juliá, soltero, argentino, agropecuario, domiciliado en calle Pio Chiodi 572 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 28.308.945, C.U.I.T. N° 20-28308945-3.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de julio de 2022.

3) Denominación Social: Segor S.A.

4) Domicilio: Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Se establece la sede social en calle Juan Bautista Alberdi número 2177, de la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Cultivo de Cereales; Feedlot y Explotación de Inmuebles Rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan un director titular y uno suplente. Presidente: señor Ezequiel Orlandi y Directora Suplente: señora Mabel María Juliá, nacida el 17 de octubre de 1954, de 67 años de edad, de apellido materno Tríbolo, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Angel Orlandi, argentina, empresaria, domiciliada en calle Lisandro de la Torre número 1545, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 11.311.970 y C.U.I.T. N° 27-11311970-0. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

\$ 70 490628 Dic. 06

### SANTA BARBARA S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que Angel Enrique Bilesio, argentino, nacido el 6/5/1932, D.N.I. N° 6.479.700, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Paraguay N° 115 - Rosario; transfiere en carácter de donación a Angel

Enrique Bilesio (h), argentino, de apellido materno Méndez Casariego, nacido el 08/11/1966, D.N.I. N° 18.297.306, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Italia N° 31, 4° B - Rosario; Jorgelina Bilesio, argentina, de apellido materno Méndez Casariego, nacida el 22/02/1971, D.N.I. N° 21.885.649, casada en primeras nupcias, con domicilio en Ruta 34 S km. 4444 - lote 590 - Funes - Santa Fe y Barbará Bilesio, argentina, de apellido materno Méndez Casanego, nacida el 11/12/1968, D.N.I. N° 20.598.561, casada en primeras nupcias, con domicilio en Paraguay N° 169, 1° Piso, Depto. C - Rosario; 98 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, a cada uno de ellos, que tenía y le correspondían en el capital de Santa Bárbara S.R.L. por escritura N° 404 de fecha 20/10/2022 ante el Escribano Doctor Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50.

A sus efectos.

\$ 50 490570 Dic. 06

### SANTA SYLVINA S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del acto: Asamblea General Ordinaria del 04 de noviembre de 2022. Miembros del Directorio: Presidente: Sylvina Morgantini de Boggione, DNI N° 5.172.277; Vicepresidente: Federico Jose Boggione, DNI N° 18.242.778 y Director Titular: Sylvina Maria Boggione de Vázquez, DNI N° 20.298.714.

Síndicos: Titular: Stella Maris Winkler, DNI N° 13.032.178.

Suplente: Lorena Vanesa Di Benedetti, DNI N° 26.066.358.

Rosario, 22 de noviembre de 2022.

\$ 50 490526 Dic. 06

### TARUKA S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: TARUKA S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 627/2022, según resolución de fecha 25 de Noviembre de 2022, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) La señorita Julieta Casadei, argentina, soltera, nacida el 28 de agosto de 1997, de profesión comerciante, y quien acredita su identidad con D.N.I. N° 40.785.857 y CUIT N° 27-40785857-9, domiciliada en calle Lavalle N° 2.185 de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y el señor Rubén Dario Avaca, argentino, nacido el 26 de julio de 1968, empleado, divorciado según sentencia N° 871 de fecha 21/06/2006, Expte. N° 1.145/05 tramitado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, y quien acredita su identidad con D.N.I. N° 20.437.003 y CUIT N° 20-20437003-7, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 727 Dpto. C de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 24 de Octubre de 2022.

3) Taruka S.R.L.

4) Edison N° 3.896, Venado Tuerto. Santa Fe.

5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las actividades de: Gestión y Logística para el Transporte en General, incluyendo la intermediación en la contratación del servicio de transporte de cargas y la prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tales como efectuar negocios de importación y exportación, celebrar contratos de leasing, intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados y adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones y celebrar los demás actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) La duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: a cargo de la Srta. Julieta Casadei, D.N.I. N° 40.785.857 con el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) El 31 de diciembre de cada año.  
\$ 170 490639 Dic. 06

**VUELOS DEL LITORAL S.A.****ESTATUTO**

Por estar dispuesto en los autos caratulados VUELOS DEL LITORAL S.A. s/Constitución de sociedad; Expte N° 2270/2022, que se tramita en el Registro Público del juzgado de la 1ª Instancia en la civil y comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se publica el siguiente edicto:

1) Accionistas: Enrique José Víctor Ariotti, DNI N° 14.762.482, CUIT N° 20-11762482-6, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, veterinario y Gabriela del Carmen Donati, DNI N° 16.227.456, CUIT N° 27-16227456-8, Argentina, nacida el 17 de mayo de 1963, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casada, empresaria.

2) Fecha: 09/09/2022.

3) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Güemes 3627.

4) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

5) Objeto: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: 1) dedicarse a la actividad Aeronáutica mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades; 2) Trabajo aéreo: Trabajo aéreo en todas sus formas y actividades según decreto 2836/71; 3) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; 4) Realización de operaciones de importación y exportación que se relacionen con el objeto social.

6) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de \$ 100.000 valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fe la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

Presidente: Enrique José Víctor Ariotti; Director Suplente: Gabriela del Carmen Donati.

8) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

9) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 01 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 490491 Dic. 06

**VENFI S.A.****DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 31/08/2022, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Federico Pruden, como Vicepresidente a Franjo o Francisco Moravac y como Director Suplente a Tomás Pruden y como Directora Suplente a Berenice Moravac. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle José María Rosa N° 7789 - Rosario.

\$ 50 490571 Dic. 06

**TAN ORGANICO S.A.S.****ESTATUTO**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 26-10-2022 las Sras. Delfina Fior Cappone, argentina, nacida el 13-07-1993, abogada, DNI N° 37.334.262, CUIT N° 27-37334262-4, casada con el Sr. Patricio Carey, con domicilio real en Ruta 34S Nro. 4444 de Funes, Provincia de Santa Fe y Agustina Paredes, de apellido materno Ortega, argentina, soltera, empresaria, nacida el 12-11-1991, DNI N° 36.507.954, CUIT N° 23-36507954-4, con domicilio real en calle Migueletes 731 9 C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada Tan Orgánico S.A.S., con domicilio social en calle Italia 837 de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propio, de tercera o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicio de bronceado orgánico aplicado con soplete, producción y comercialización de productos para bronceado y cuidado de la piel. El capital social es de \$ 110.000, representado por 110.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Accionistas: Delfina Fior Cappone. Acciones Suscriptas: cincuenta y cinco mil (55.000) ordinarias. Modo de Integración: pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: la suma pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro de los dos (2) años. Accionistas: Agustina Paredes. Acciones Suscriptas: cincuenta y cinco mil (55.000) ordinarias. Modo de Integración: pesos

veinticinco mil (\$ 25.000). Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: la suma pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro de los dos (2) años. Totales: modo de integración pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Acciones suscriptas ciento diez mil (110.000). Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsela prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representara en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de Administración: Titulares: Delfina Fior Cappone (DNI N° 37.334.262, CUIT N° 27-37334262-4). Suplente: Agustina Paredes (D.N.I. N° 36.507.954, CUIT N° 23-36507954-4), quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Rosario, 28 de Noviembre de 2022.

\$ 135 490543 Dic. 06

**WMW S.A.****MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 18 de enero de 2021. Acta de asamblea general ordinaria N° 18

Razón Social: WMW S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 90 Folio 10690 N° 496 de fecha 31 de julio de 2009, Fernando Antonio Barroso, DNI N° 14.190.513, CUIT N° 23-14190513-9, Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, DNI N° 16.881.019, CUIT N° 27-16881019-4, (que representan el 100 % del capital social y de los votos). La reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

1.- .....

2.- Elección de miembros del directorio. Abierta la Asamblea se procede a tratar y decidir:

1) .....

2) Elección de Miembros del Directorio. La señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi propone que atento a que ha vencido el plazo de gestión de los miembros del Directorio, se proceda a la elección de nuevos miembros del Directorio. Asimismo propone que visto el buen desempeño hasta la fecha, se aprueben las actualizaciones salariales de las tareas técnico administrativas realizadas. Seguidamente propone que el señor Fernando Antonio Barroso, titular del DNI N° 14.190.513 sea designado Presidente del Directorio de WMW S.A. y que la señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, titular del DNI N° 16.881.019 sea designada Vice Presidenta del Directorio de WMW S.A. La moción es apoyada por el señor Fernando Antonio Barroso, aprobándose en consecuencia por unanimidad. Seguidamente el señor Fernando Antonio Barroso acepta el cargo de Presidente del Directorio de WMW S.A. para el que fue designado y fija domicilio a los fines de la ley de sociedades comerciales en calle Corrientes 809 3º piso Oficina B de Rosario. A continuación la señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi acepta el cargo de Vice Presidenta del Directorio de WMW S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Corrientes 809 3º piso Oficina B de Rosario. Toma la palabra el señor Fernando Antonio





























Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BIFFI, MARIA BEATRIZ (LC 3.725.746) y CARMELO OSCAR TERMINI (DNI 6.018.918), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BIFFI, MARIA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961604-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARNIEL, MARIANGELES (DNI 21.578.904), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARNIEL, MARIANGELES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02962524-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RUEDA, VIRGINIA DORA (D.N.I. 4.260.426), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUEDA, VIRGINIA DORA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02963182-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTINEZ ABASOLO, MARIA BEGOÑA (DNI 93.389.467), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ ABASOLO, MARIA BEGOÑA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02963152-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VARGAS, AMELIA ISABEL (DNI 2.399.406), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VARGAS, AMELIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946056-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROLDAN, VIRGINIA DELIA (DNI 584.495), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROLDAN, VIRGINIA DELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961588-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROLDAN, VIRGINIA DELIA (DNI 584.495), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROLDAN, VIRGINIA DELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961588-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BERNARDINI, FLORINDA (LC 5.557.643), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BERNARDINI, FLORINDA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02960887-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IZURIETA, IRMA HAYDEE (LC 5.546.031), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "IZURIETA, IRMA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957740-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ORTEGA, JOSE LUIS (DNI 13.490.858), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ORTEGA, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02944490-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO OJEDA (DNI 13.463.935) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02962488-4). Fdo. Dra. Vanina C. Grande – Secretaria.-  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de la oficina de procesos sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSARIO BERNARDA LUDUEÑA Y/O

BERNARDA ROSARIO LUDUEÑA D.N.I. 2.378.138 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUDUEÑA ROSARIO BERNARDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25380914-8 Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, de Diciembre de 2022.-  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ta. Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATEO, MARIO ALBERTO (DNI N° 6.073.494), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATEO, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02961425-0), de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Dra. DRA. VANINA C. GRANDE– Secretaria. Rosario, de Noviembre de 2022.  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RASDER LIDIA ROSA (D.N.I. 6.685.821) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RASDER ROSA LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CUIJ N° 21-02957580-8). Fdo. DR. Fabian Eduardo Daniel Bellizia. Secretaria. Dra. Agustina Filippini. Rosario, 28/11/22.-  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramos Roberto (D.N.I. 10.726.361) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Ramos Roberto s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02957582-4). Fdo. Rosario, 28/11/22.-  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ta. Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATEO, MARIO ALBERTO (DNI N° 6.073.494), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATEO, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02961425-0), de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Dra. DRA. VANINA C. GRANDE– Secretaria. Rosario, de Noviembre de 2022.-  
\$ 45 Dic. 06

## CASILDA

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERENCE LUIS JULIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "TERENZI LUIS JULIO S/ SUCESION", Expte. CUIJ N°21-25804691-6) Casilda, 05/12/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FAUSTINO GARCIA Y LEONOR AMANDA MARQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "GARCIA FAUSTINO Y OTROS S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25862558-4) Casilda, 05/12/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)  
\$ 45 Dic. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTONI ALBINA OLGA ADA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "SANTONI ALBINA OLGA ADA", Expte. CUIJ N°SANTONI ALBINA OLGA ADA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ) Casilda, 05/12/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)  
\$ 45 Dic. 06

## SAN LORENZO

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL ARNOLFO, para que comparezcan A ESTAR A DERECHO por el término de diez (10) días, dentro de los autos caratulados: "ARNOLFO MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25441001-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles.  
\$ 45 Dic. 06















## **AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Gobernador

**C.P.N. Omar Ángel Perotti**

Vicegobernadora

**Dra. Alejandra Silvana Rodenas**

Ministro de Gestión Pública

**Marcos Bernardo Corach**

Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

**Sra. Celia Isabel Arena**

Ministro de Economía

**C.P.N. Walter Alfredo Agosto**

Ministra de Educación

**Prof. Adriana Ema Cantero**

Ministro de Seguridad

**Sr. Rubén Rimoldi**

Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**C.P.N. Silvina Patricia Frana**

Ministra de Salud

**Dra. Sonia Felisa Martorano**

Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología

**Méd. Vet. Daniel Aníbal Costamagna**

Ministro de Desarrollo Social

**Farmacéutico Danilo Hugo José Capitani**

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Abog. Juan Manuel Pusineri**

Ministro de Cultura

**Sr. Jorge Raúl Llonch**

Ministra de Ambiente y Cambio Climático

**Sra. Erika María de Luján Gonnet**

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

**Abog. María Florencia Marinaro**